BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.300

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

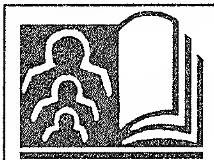
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA LONGARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "AGROGANADERIA LONGARINI S.A." aumentó su capital a $ 300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y con derecho a un voto cada una y modificó el artículo 4º: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de Sociedades Comerciales. El acta que autorice tal aumento se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de contralor".

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 34.220

AGRONOGOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Bautista Pacella, arg., casado, nac. 24/09/1957, ingeniero, DNI 13.530.434, dom. Av. Forest 1610 P. 1º Cap. Fed. Gabriela Maffi, arg., casada, empresaria, nac. 06/04/1958, DNI 12.045.864, dom. Av. Forest 1610 P. 1º Cap. Fed. Se denomina "AGRONOGOYA S.A." con domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero. A) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asi también todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la construcción de obras públicas o privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero, permitidos por las leyes y legislación vigentes y en especial las mercaderías, materias primas, frutos o productos relacionados con el aspecto agropecuario del objeto social y derivados de la explotación agrícola ganadera y procesos posteriores. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los mismos. C) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo. D) Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, mediante aportes de capital a personas de existencia ideal o física, con garantías prendaria, hipotecaria u otra garantía real o sin ella; tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera con excepción de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Las actividades reservadas por la ley o reglamentaciones vigentes, a profesionales con título habilitante, serán efectuadas por ellos o bajo su supervisión y responsabilidad. Capital$ 810.000, representado por 81.000 acciones de $ 10 V/N c/u. La administración estará a cargo de un directorio, miembros mínimo uno y máximo siete, con mandato por tres ejercicios. La representación legal es del Presidente o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Bautista Pacella; Vicepresidente: Gabriela Maffi; Director Suplente: Paula Arminda Clara Pacella, arg., casada, nac. 03/01/1954, DNI 11.077.044, comerciante, dom. Arribeños 1774, Cap. Fed., quien acepta el cargo. Se fija el domicilio social en Amenábar 1247 Piso 1º cap. Fed. fecha: 03/12/1999.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
Nº 34.307

AGROPACE

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Bautista Pacella, arg., casado, nac. 24/09/1957, ingeniero, DNI 13.530.434, dom. Av. Forest 1610 P. 1º Cap. Fed. Gabriela Maffi, arg., casada, empresaria, nac. 06/04/1958, DNI 12.045.864, dom. Av. Forest 1610 P. 1º Cap. Fed. Se denomina "AGROPACE S.A." con domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero. A) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la construcción de obras públicas o privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, semovientes, productos y fruto del país o del extranjero, permitidos por las leyes y legislación vigentes y en especial las mercaderías, materias primas, frutos o productos relacionados con el aspecto agropecuario del objeto social y derivados de la explotación agrícola ganadera y procesos posteriores. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los mismos. C) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo. D) Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, mediante aportes de capital a personas de existencia ideal o física, con garantías prendaria, hipotecaria u otra garantía real o sin ella; tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera con excepción de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Las actividades reservadas por la ley o reglamentaciones vigentes, a profesionales con título habilitante, serán efectuadas por ellos o bajo su supervisión y responsabilidad. Capital $ 550.000, representado por 55.000 acciones de $ 10 V/N c/u. La administración estará a cargo de un directorio, miembros mínimo uno y máximo siete, con mandato por tres ejercicios. La representación legal es del Presidente o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Bautista Pacella; Vicepresidente: Gabriela Maffi; Director Suplente; Cecilia María Pacella, arg., divorciada, nac. 14/12/1954, DNI 11.836.120, comerciante, dom. Arribeños 1774, Cap. Fed., quien acepta el cargo. Se fija el domicilio social en Amenábar 1247 Piso 1º Cap. Fed. fecha: 03/12/1999.

Autorizado - Claudio H. Rodriguez
Nº 34.311

ALINCOHUE S.A.C.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 564 del 30/11/99. Socios: Antonio Chidiak, nac. 27/06/25, casado, DNI Nº 3.433.126, CUIT Nº 20-03433126-0; Martina Gabriela Chidiak, nac. 20/04/67, solt., D.N.I. Nº 18.353.793, CUIT Nº 27-18353793-3, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Arenales 1385, 4º p. Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscrip. en Reg. Púb. Com. Objeto: P/cta. prop. ó de 3º y/o asociada a 3º, a las sig. actividades. A) Comerciales: Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro

título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes y/o concesionarios de productos elaborados y/o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) Automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores y/o vehículos con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua o aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc.; 2) Motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato y/o equipo de uso industrial o doméstico. B) Industriales: Fabricación, armado parcial o total o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios. C) Servicio técnico y mecánico: Mediante la prestación del servicio técnico y/o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados y/o comercializados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fabricantes, distribuidores, empresas y/o propietarios en general, resulte necesario, conveniente y/o rentable brindar servicios de garantía, mantenimiento y/o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias, y cualquier otro producto incluido en el objeto social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento. D) Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías reales y/o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; con carácter de excepción podrán otorgarse créditos sin garantía, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa del Directorio; 3) la toma de dinero en préstamo; 4) la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) la emisión de debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. E) Administrativas: Mediante: 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos, a particulares, empresas u organismos públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia y patentamiento de todos los bienes, comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. F) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar, tomar y dar en leasing o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda clase de operación inmobiliaria. G) Exportadora e importadora: La sociedad podrá exportar o importar, bajo cualquier modalidad, todos los elementos relacionados directa o indirectamente, con el objeto descripto. Capital: $ 100.000,00 representado en 100 acciones ord., nominat., no endosab., clase "A", V$N 1.000,00 c/u, c/derecho a 5 votos p/acción. Dirección, Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y máximo de 6 Directores Titulares, por plazo de 1 ejercicio y se mantendrán en sus cargos hasta que sean reemplazados o reelectos. La asamblea deberá elegir e/mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden en que fueron electos. Representación, uso firma social: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Primer directorio. Presidente: Antonio Chidiak; Vicepresidente: Aldo Mario Carossi. Directores Suplentes: Claudio Manuel Gerardo Cantón; Salvador Chidiak. Los directores Aldo Mario Carossi; arg., abogado, nac. 10/02/57, casado, DNI Nº 12.455.244, dom. Lavalle 1430, p. 7º, "B", Cap. Fed.; Claudio Manuel Gerardo Canton: arg., empres., nac. 28/10/58, casado, DNI Nº 12.921.042, dom. Colón 104, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Salvador Chidiak: arg., empres., nac. 29/10/21, casado, LE Nº 3.429.054, dom. Juncal 3102, p. 15º, "B", Cap. Fed., aceptan sus cargos. Cierre ejercicio: 31/07. Domicilio legal: Australia 3050, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 34.216

AMPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 128, del 13/12/99, Fº 318, Esc. Gonzalo R. Roza, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Ovidio Arturo Andrada, arg., nac. 12/6/43, comerciante, casado, L. E. 7.361.906, dom. calle Asamblea Nº 1728, Cap. Fed.; y Daniel Angel Aulicino, arg., nac. 21/1/62, Contador Público, casado, DNI 14.935.554, dom. calle Salta 2830, San Justo, Pcia. Bs. As. Denominación: AMPLAST S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación y elaboración de productos y subproductos industriales, fabricación de todo tipo de maquinarias y herramientas, explotar licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o en el exterior; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y maquinarias industriales. c) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluida la ley de propiedad horizontal. La sociedad podrá participar en sociedades, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: calle Asamblea Nº 1728, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ovidio Arturo Andrada. Director Suplente: Daniel Angel Aulicino.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 34.370

ARCOLSA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 537 Reg. 1495 Cap. Fed. del 14/12/99, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/99 de ARCOLSA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, mediante la cual se aumentó el capital social de $ 0,009500 a $ 500.000, reformando el Art. Cuarto del Estatuto; se resolvió modificar el número de integrantes del Directorio, que funcionará con el nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, reformando el Art. Ocho del Estatuto; y se resolvió prescindir del órgano de fiscalización, reformando el Art. Décimo del Estatuto.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 34.226

ARENALES GRAN HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 27/09/99, se reformó el art. 3º de la sociedad el que quedó así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta locación con o sin opción de compra, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, hoteles, locales comerciales, marinas e infraestructuras para deportes náuticos, espacios de recreación, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran. B) Construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras de ingeniería civil o industrial, ejecutadas como inversión directa o en cumplimiento de contratos, de licitaciones, de concursos, y/o de mandatos de sus comitentes, y sea que fueren destinadas a su explotación posterior, directamente y/o asociada con terceros, por el comitente u otros. c) Negocios de Hotelería en todos sus aspectos, particularmente la explotación de edificios destinados a hoteles, apart hoteles, hosterías, y/o similares, y/o anexos de restaurantes y servicios de bar y confitería, con sus instalaciones, accesorios y/o complementos de tales servicios, pudiendo inclusive realizar la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento y/o permuta de bienes muebles destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas establecidas por las leyes vigentes o futuras que regulan estas actividades y las del turismo nacional e internacional; con o sin comidas, con o sin desayunos; y cualesquiera otras operaciones que estén relacionadas con la hotelería y la gastronomía, los tours de turismo y servicios complementarios de asistencia al viajero, y asimismo, el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, en cualquier actividad, o clase de productos que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general y otras actividades conexas o complementarias, comprendiéndose en este concepto, la producción y organización en salones propios de todo tipo de eventos, en especial convenciones, seminarios, conferencias, exposiciones y actos artísticos o culturales, presentación de espectáculos y realización de reuniones danzantes. Para el buen cumplimiento de esta parte de su objeto actuará asociada con, o subcontratando operadores internacionales de reconocido prestigio. d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios, relacionados con las actividades detalladas anteriormente. Adquisición, concesión y uso de licencias para la explotación de caracteres o personales relacionados con dichas actividades (Merchandising) y de marcas, patentes, licencias, derechos de autor, diseños y modelos directa o indirectamente relacionado con las actividades sociales. e) Aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros y sobre obligaciones negociables convertibles o no. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestión de negocios, y prestar servicios, asistencia, asesoramiento, y consejo y toda otra actividad relacionada con estos servicios. Restricciones al objeto: En los terrenos ubicados en la zona de Puerto Madero de Buenos Aires, Dique III, Lado Este, Parcela 3, Manzana 5 F, Sección 98, Circunscripción 21, la sociedad está construyendo una apart hotel moderno que consta de 197 apartamentos, equiparable a un hotel cinco estrellas, conforme los estándares internacionales comparables a los que prevalecen en los hoteles Hilton de todo el mundo, habiéndose contratado la operación y administración del apart hotel y de todos sus servicios complementarios y anexos, con Hilton International Co., por lo que, y durante todo el periodo de vigencia del contrato, pactado en 15 años, el único negocio de Arenales Gran Hotel S.A. será la propiedad del apart hotel y la venta parcial del apart hotel a inversores bajo forma de condominio o estructura similar y, ya sea directamente o a través de la sociedad de condóminos a constituir, la conducción del negocio del apart hotel, salvo la explotación de las playas de estacionamiento que se reserva para sí, menos los espacios a ceder a Hilton International Co. para uso hotelero y/o las playas que se enajenen conjuntamente con cada apart vendido. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; a cuyo fin podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina". El Directorio.

Nº 34.209

ASEGURADORES SOLIDARIOS
Seguros de Vida

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 8-3-1989 Nº 757 Lº 106 Tº A de SA. Por Esc. Nº 287 del 17-12-1999, ante Esc. Mirta García Alcalde, Adsc. Reg. 459 Cap. Fed. Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29-10-99, procedió a reducir obligatoriamente su capital social de $ 2.300.000 a $ 200.000 y a cambiar su denominación social por la de Santísima Trinidad Seguros de Vida Sociedad Anónima, reformándose en consecuencia los arts. 1 y 4 del Estatuto social: "Artículo 1: Con la denominación de Santísima Trinidad Seguros de Vida Sociedad Anónima, anteriormente denominada ASEGURADORES SOLIDARIOS Seguros de Vida Sociedad Anónima inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de enero de 1999 y continuadora de ASEGURADORES SOLIDARIOS Seguros de Retiro Sociedad Anónima, originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 8 de marzo de 1989. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el exterior, con o sin asignación de capital, conforme las disposiciones que rijan en la materia". "ARTICULO 4: El Capital Social es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 Toda emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública".

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 34.262

ATEC

SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTO TECNICO

Por asamblea del 22/11/99, protocolizada en esc. del 7/12/99 la sociedad resolvió: cambiar su denominación a ATEC S.A.; aumentar el capital a $ 100.000; ampliar el objeto incluyendo el gerenciamiento de obras y la gestión de negocios; incluir que la sociedad puede actuar dentro o fuera del país; renumerar y canjear, las acciones y que éstas y las que en el futuro se emitan sean escriturales. Se reformaron los arts. 1, 2, 4 y 5 y se reordenó el Estatuto. "ATEC SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTO TECNICO" se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 24 de setiembre de 1969, bajo el número 4289, folio 46, Libro 70, Tomo A, de estatutos nacionales.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 34.455

AVALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 9-12-99, s/recibo Nº 0044-00038843, se mal consignó en el art. 3º "actividades legales" y "arbitrajes y asistencia en demandas y juicios", no correspondiendo tal mención.

Presidente - AG Velasco
Nº 34.373

AVENTURARSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 132 del 16/12/99, Fº 373, Reg. Notarial 1817 Cap. Sede Social: Viamonte 723 p. 5º Dto. "22" Cap. Socios: Edgardo Omar Slomka, nacido el 15/5/65, soltero, DNI 17.348.114, CUIT 2017348114-5, domiciliado en calle 17 Número 1593 y 1/2, Dto. "2", La Plata, Prov. Bs. As., Sergio Alejandro Paoli, nacido el 20/12/67, soltero, DNI 18.593.526, CUIL 20-18593526-5, domiciliado en Diagonal 77 Número 656 p. 1º "B", La Plata, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Libman, nacido el 20/2/49, divorciado, DNI 7.672.076, CUIT 20-07672076-3, domiciliado en Viamonte 723 p. 5º "22" Cap., todos argentinos, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Actividad teleinformática y de telecomunicaciones, así como a la comercialización, representación, exportación, importación y provisión de hardware, software y capacitación que estén directa o indirectamente vinculados a su principal objeto; b) Dedicarse a la producción de programación para Radios AM y FM, TV de aire o Cable, producir CD's; producir notas para cualquier medio gráfico; producir sitios en Internet o para cualquier otro medio de comunicación masivo que se desarrolle en el futuro. c) Dedicarse a producir y/o comercializar por medios tradicionales o por medios de comercio electrónico, objetos; prestar servicio o brindar capacitación para actividades turísticas, deportivas, de tiempo libre o de ecología. Podrá crear y utilizar redes de comunicación, bases de datos, sistemas de correo electrónico, de envío y recepción de mensajes por las redes públicas y privadas autorizadas, como ser las de transmisión de datos satelital o terrestre, fax, telefónica y toda otra red de comunicaciones existente o que se creare en el futuro, sea con tecnología a la fecha o no y todo tipo de servicios complementarios, en línea o fuera de línea. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fisca-

lización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Edgardo Omar Slomka. Vicepresidente: Sergio Alberto Paoli. Director Suplente: Carlos Alberto Libman. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonski
Nº 34.244

BATOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Bizzozero, contador público, nacido el 1-5-45, DNI 4.518.142, domiciliado en Peña 2726, piso 5º "B" Cap. Fed.; Carlos Eduardo Guerra abogado, nacido el 25-4-29, LE 4.051.945, domiciliado en Colón 1120 Martínez Pcia. de Bs. As. Ambos son casados y argentinos. Capital: $ 12.000. Constitución: 20-12-99. Domicilio: Avenida del Libertador 184, piso 3º "D" Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la intermediación en estas actividades y también la administración de todo tipo de empresas. b) El otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones en los límites previstos por el artículo de la Ley 19.550; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta; transacciones y cauciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y c) Importación y Exportación. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: José Luis Bizzozero; Director Suplente: Carlos Eduardo Guerra. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso: Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 34.270

BOSTON SEGUROS DE RETIRO S.A. (ahora) CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A.

RPC: 10/09/98, Nº 9359, Lº 2, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que según AGE del 13/12/99 resolvió el cambio de denominación social de BOSTON SEGUROS DE RETIRO S.A. a CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A. y consecuente réforma del art. 1º del Estatuto: denominación social: CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaini
Nº 34.316

CCI CONSULTORA DE COMUNICACION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo primero: La sociedad se denomina CCI CONSULTORA DE COMUNICACION INTEGRAL S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general que signifiquen compraventa, permuta, locación y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales; b) Financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, y toda otra forma de financiación y/o desarrollo para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público; c) Comisiones-Representaciones-Mandatos: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por sí o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica; especialmente en todo lo referente a la realización de eventos, exposiciones y salones; d) Actividad para la realización de sus fines: para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la ley 19.550 y sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades por acciones o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas; e) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; f) Explotaciones agropecuarias e industriales: realizar explotaciones industriales y agropecuarias, y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para los cuales se constituye la sociedad; g) Exportación e Importación: Efectuar la comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos comprendidos en la actividad destinada a la realización de salones, exposiciones y eventos de promoción en general; h) Licencias y marcas: Contratar acuerdos de licencias, marcas de fábrica, patentes de invención y propiedad intelectual; i) Consultoría en estudios de opinión: Consultora integral de empresas, marketing, estudios de opinión y de imagen, implementación, y desarrollo de la informática al servicio de la empresa; j) Promociones publicitarias: Realización de promociones publicitarias y periodísticas por todos los medios de comunicación existentes, ya sean gráficos, radiales o televisivos; k) Productos editoriales: Producción, venta, distribución, consignación, depósito y toda otra forma de comercialización de los productos y servicios vinculados directa o indirectamente con su objeto societario, como así también sus insumos y accesorios. Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de pesos 12.000 (Doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($1.-) cada una; Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor por resolución de la Asamblea General Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. En el caso de aumento de capital social, los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el art. 197 de la ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Para cualquier aumento de capital social, se deberá reunir la conformidad del 66% (sesenta y seis por ciento) del capital social. Artículo sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dictaminado por el artículo 193 de la ley 19.550 y modificatorias; Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles; Artículo octavo: Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de un (1) voto por acción con valor de $ 1.- cada una. Dirección, Administración: directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Presidente: Emilio Roberto Falbo. Director Suplente: Mario Rogelio Rodríguez. Representación legal: Al presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año.

Autorizado - Elena Bohos
Nº 34.391

CERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Elina Isabel Perrone casada 15/7/60 argentina productora de seguros DNI 14.195.574 Independencia 1725 1º C y Marta Diana Testa casada 26/10/57 argentina ama de casa DNI 13.315.956 Moreno 4787 5º Caseros Pcia. de Bs. As. Constituida 6/12/99. Domicilio Independencia 1725 1º C. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Objeto Comercial, Constructora, Consultora. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando las leyes así lo requieran. Inmobiliarias. Presidente Elina Isabel Perrone y Suplente Marta Diana Testa. Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos.

Presidente - Elina I. Perrone
Nº 34.221

CHELSI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-12-99, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Inés Elvira Sicilia, arg., nac. 14/8/37, casada, empresaria, domic. Av. Santa Fe 3013, piso 1º, Cap. Fed.; y María Alejandra Chellis, arg., nac. 28/10/67, casada, comerciante, domic. Luis Belaustegui 885, Cap. Fed.; constituyeron la Sociedad "CHELSIS'S" S.A., con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comerciales, Manufacturas, Mandatarias, Servicios, Financieras. Con un capital de $ 12.000.- La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Inés Elvira Sicilia y Director Suplente: María Alejandra Chellis. Domicilio: Luis Viale 846, Cap. Fed.

Escribano - Javier M. A. Guerrico Wichmann
Nº 34.215

CINEMARK INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.611.442. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1998, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 10.012.000, mediante capitalización de aportes hasta la suma de $ 10.000.000. En el mismo acto el accionista Cinemark International LLC ha renunciado al ejercicio del derecho de preferencia y a su derecho de acrecer por la suma de $ 5.000.000. El aumento de capital social ha quedado suscripto e integrado de la siguiente manera: Cinemark International LLC $ 5.000.000; José Patricio Daire Barrios $ 4.500.000 y Cristian Pablo Varela Noguera la suma de $ 500.000. Asimismo, la Sociedad ha resuelto modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera; "Artículo cuatro: El Capital Social es de $ 10.012.000 representado por 10.012.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada acción".

La Abogada
Nº 34.442

COMPACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber por un día: Constitución: 17/12/1999. Escritura Pública (Esc. Eduardo D. Aguirre Fº 350 Reg. 1236 Cap. Federal). Denominación: "COMPACKING S.A." Domicilio: Sarmiento 1452 p. 3 Of. B Cap. Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, clasificación, empaque y conservación de productos alimenticios. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, alquilar sus instalaciones y prestar servicios propios de su actividad. Socios: Mercedes García, soltera, L.C. 6.342.782 CUIT 27-06342782-4, Federico Lacroze 1825, 1º F, y Adela Chalup, casada, DNI 0203584, CDI. 27-00203584-2, Olazábal 3216, 3º C, ambas argentinas, empresarias, mayores de edad, vecinas Cap. Federal. Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones, nominativas no endosables, valor nominal $ 1-c/una, 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas: Mercedes García suscribe 7.200 acciones valor nominal $ 7.200.- e integra 25%. Adela Chalup suscribe 4.800 acciones valor nominal $ 4.800.- e integra 25%. El capital se integra en el 25% en efectivo, o sea $ 3.000. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 2 años, reelegibles. Mientras prescinda de sindicatura debe elegirse directores suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura, con contralor por los socios. Representación y uso de firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: Por Directorio actuante en ese momento, bajo vigilancia de Sindicatura, si hubiere. Presidente: Alberto Arturo Brozzi, arg., casado, de 60 años de edad, empresario, DNI 4.300.459, CUIT 27-04300459-5, Franklin Delano Roosevelt 5061, 2º 7, Cap. Federal. Directora Suplente: Mercedes García.

Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
Nº 34.224

COMPAÑIA HUG-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/11/99, protocolizadas por Esc. 746 del 14/12/99, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobó la ampliación del objeto social: Artículo Tercero: Se incorpora el punto: E. Armado de Buques Pesqueros: Mediante la explotación de buques propios o de terceros o asociado a terceros, sea por alquiler, arrendamiento u otras formas de contratación. Podrá construir, mandar construir, comprar o arrendar buques para el cumplimiento de esta actividad destinada a la pesca de todo tipo de especies y así como el procesamiento a bordo, congelado en el mismo y transporte a tierra de los productos de la pesca.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 34.320

CONSALMED

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del 28/9/98 Recibo Nº 166.779. En escritura de constitución de sociedad de fecha 15/9/1998, pasada al folio 572 protocolo año 1998 del Registro 46 Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, se consignó por error la fecha de otorgamiento de la misma como 15 de septiembre de mil novecientos noventa y siete, cuando la fecha correcta es 15 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Notaria - Nélida I. Vannini de de Santiago
Nº 34.324

DIAGNOSTICO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 131 del 16/12/99, Fo. 368, Reg. Notarial 1817 Cap. Sede Social: Av. Corrientes 2963 2º Cuerpo, p. 2º Dto. 1 Cap. Socios: Marcela Jorgelina Trovato, nacida el 8/5/65, DNI 17.267.497, CUIT 27-17267497-1 y Daniela Mariana Trovato, nacida el 21/10/67, DNI 18.540.952, CUIT 27-18540952-5, ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en Av. de Mayo 537, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de consultorios médicos, laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico médico, par la realización de: Ecografías, doppler, resonancia nuclear magnética, mamografía, densitometría ósea, radiología, medicina nuclear, monitoreos y todo tipo de diagnóstico y tratamiento médico y métodos de explotación del cuerpo humano. Organización de cursos, conferencias y congresos destinados al perfeccionamiento de las ciencias médicas, incluyendo el campo de farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear. Importación, exportación, transporte y distribución de maquinarias, equipos, tecnología y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, serán realizadas con actuación de los mismos y de conformidad con las normas vigentes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto Capital: $ 200.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Término de elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de julio Presidente: Marcela Jorgelina Trovato. Vicepresidente: Daniela Mariana Trovato. Director Titular: Walter Hernán Llopis, argentino, nacido el 17/12/67, casado, comerciante, DNI 18.449.455, CUIL 20-18449455-9, domiciliado en Av. de Mayo 537, Ramos Mejía, Ptdo. La Matan-

za, Prov. Bs. As. Director Suplente: Juan Alfredo Zani, argentino, nacido el 5/2/42, casado, empleado, DNI 7.723.421, CUIL 20-07723421-8, domiciliado en Barcala 584, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 34.246

EDUARDO E. LAWSON S.A.I.C.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30.11.99 se procedió a la reforma del art. 8º del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 34.339

EL CHERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nro. 316 del 16-12-1999 ante Registro 872 Cap. Fed. Socios: Mauro Rolando Reynoso, argentino, nacido el 24-07-74, soltero, transportista, DNI 23.107.566, y Norma María Sánchez de Reynoso, argentina, nacida el 28-09-46, casada, comerciante, LC 5.261.813, ambos domiciliados en Ruta Nacional número 8, Kilómetro 681, Chajan, Provincia de Córdoba. Denominación: "EL CHERO S.A.". Capital: 12.000. Domicilio: Suipacha 760, piso 8º of. 47 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: Explotación de Estaciones de Servicio para automotores; motocicletas; y cualquier otro tipo de transporte; comercialización por compra, venta, trueque, importación y/o exportación de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, inclusive rodados de cualquier tipo y condición, y cualquier tipo de operaciones financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Se designa Presidente a Mauro Rolando Reynoso y Director Suplente a Norma María Sánchez de Reynoso.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 34.308

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: María Alejandra Bugallo, D.N.I. 23.259.668, edad 26 años, argentina, empresaria, viuda, domicilio Stegmann 578, Dto. A; y Laura Cecilia Salas, D.N.I. 23.746.988, edad 25 años, argentina, comerciante, soltera, domicilio Intendente Blanco 1151, ambos de la ciudad de Arrecifes, Prov. Bs. As.; 2) Escritura Pública del 20/12/99, Eloisa C. López (Reg. 1342); 3) Denominación: EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUA S.A. 4) Domicilio: Valentín Gómez 3557, 3º, "C", Cap. Fed.; 5) Objeto social: a) Mandatarias: Estudios y asesoramientos de mercados, tomar representaciones, mandatos comisiones y servicios, realizar actividades de promoción comercial productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciados de productos y servicios, incluidos planes de ahorro previo y/o capitalización, en cuanto se trate de operatorias administrativas por entidades legalmente autorizadas. b) Financieras: Aporte o inversión de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones, y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las formas permitidas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requieran el concurso público. c) Agrícologanaderas: Cultivos y plantaciones en general; Cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado. d) Publicidad y propaganda: Mediante la explotación del negocio de publicidad o propaganda pública y privada, ya sea oral y/o escrita, por todos los métodos usuales a tal fin; impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. e) Comerciales: Mediante la comercialización, y distribución de toda clase de productos, automotores, máquinas agrícolas e industriales, vehículos en general, así como también toda clase de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios relacionados con el presente objeto social. f) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Transporte y Distribución: De todos los objetos, cosas, mercaderías y medios relacionados con el presente objeto social. h) Importación y exportación: De todos los objetos, cosas y medios relacionados en el presente objeto social. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000); 8) Directorio: Presidente: María Alejandra Bugallo; Directora Suplente Laura Cecilia Salas. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 34.372

ESTABLECIMIENTO 5 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 196 del 7/8/99, Fº 499, del Registro 8 de Junín, Provincia de Bs. As., la sociedad prescindió de la sindicatura, por lo que modifica el artículo 11º del Estatuto.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 34.222

EXPENDEDORAS PRESERVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 125, 20/12/99, Esc. María Cristina García, Reg. 1540 Cap. Fed. se constituyó EXPENDEDORAS PRESERVAR S.A., domic. legal Santa Fe 3329, 5º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Socios: Francisco Domingo Mollo DNI 11.068.721 empresario, de 46 años, dom. Arenales 3768 4 "L", Cap. y Claudia Marcela Pintos DNI 14.069.379, empresaria, de 39 años, domic. Arenales 3770, 6º "C", Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Fabricación: Fabricación y/o armado de máquinas expendedoras mecánicas y/o eléctricas, electrónicas, electromecánicas y/o mecatrónicas, de todo tipo y modelo, existentes y/o a existir, con pantallas de video, monitores, de cristal líquido, publicitarias y/o de información; Reparaciones, mantenimiento, modificaciones, adaptaciones e instalaciones; Operador mediante la instalación de máquinas y/o dispenser en lugares y/o puntos de venta, ya sea en forma de leasing, comodato, venta y/o permisionario, para comercializar todo tipo de productos que puedan ser expendidos o no por máquinas expendedoras y/o dispenser manuales. Empresa de Publicidad: Explotación para publicitar marcas, logos y formas de productos que se expendan o no por máquinas y/o en forma manual por dispenser, con publicidad estática, con movimiento por pantallas, mural, vía pública, puntos de venta, publicidad exterior, producción, realización, diagramación y montaje de campañas de publicidad de todo tipo y en todos los medios y/o modalidades para productos comercializados o no por máquinas expendedoras y/o dispenser manuales. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualquier tipo. Representaciones: La sociedad podrá tener representaciones de cualquier producto o marca del extranjero, como así también compraventa de mercaderías y elementos relacionados con la actividad. La sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A tales efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio 31/7. Directorio: Se establece en cinco el número de directores titulares 3 años de ej. Presidente: Claudia Marcela Pintos y Director Suplente: Francisco Domingo Mollo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Autorizada - Marisa Donsion
Nº 30.354

EZUJICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 589-04.10.99. Se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad y a continuación se transcribe el estatuto social: Plazo: 50 años. Objeto: Ejecutar obras públicas o privadas de ingeniería o arquitectura, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, entre otras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o elevadores, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. Obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas bajo regímenes de obras públicas, concesión de obras, peaje, anticresis. Importar y exportar materias primas, frutos del país, elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores melectricas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, repuestos y accesorios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, alquilar, explotar, administrar, prendar, hipotecar bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, operaciones de las leyes sobre propiedad horizontal. Adquirir, registrar, vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, modelos industriales y de comercio, contratar servicios técnicos. Dar y tomar bienes en leasing. Operaciones financieras de aportes de capital para operaciones realizadas o a, financiaciones o créditos c/cualquiera de las garantías previstas; compraventa y negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de créditos en sistemas creados o a excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y concurso público. Capital: Pesos cien mil. Adm. y Rep.; Mínimo dos Máximo cinco por un año. Presidente. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un ejerc. Cierre: 31.12 de c/año. Sede social: Carlos Pellegrini 1069 8º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.381

FARO DEL SUR TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber por un día: Constitución: 17/12/1999. Escritura Publica (Esc. Eduardo D. Aguirre - Fº 354 Reg. 1236 Cap. Federal). Denominación: "FARO DEL SUR TRADING S.A.". Domicilio: Sarmiento 1452 P. 3 Of. B Cap. Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, agrícolas, ganaderos y frutos del mar y demás productos derivados de la pesca, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Realizar toda especie de actividad que no esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras, tramitar para sí o para terceros ante instituciones financieras Nacionales, extranjeras o internacionales, públicas y/o privadas, créditos, financiamiento, avales, participaciones en toda especie de negocios, emprendimientos, empresas o proyectos, recibir o emitir en forma directa o mediante endoso o cesión de derecho "letter of credits" así como endosar o ceder derechos de las mismas. Socios: Héctor Oreste Bardelli, casado, L.E. 4042449 - CUIL 20-04042449-1, Olazábal 3215, 3º C, y Jorge Rubén Alberico, soltero, L.E. 4358419, CUIL 20-04358419-8, Congreso 4670, ambos argentinos, empresarios, mayores de edad, vecinos Cap. Federal. Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones, nominativas no endosables, valor nominal $ 1- c/una, 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas: Héctor Oreste Bardelli suscribe 7200 acciones valor nominal $ 7.200.- e integra 25%. Jorge Rubén Alberico suscribe 4800 acciones valor nominal $ 4.800.- e integra 25%. El capital se integra en el 25% en efectivo, o sean $ 3.000. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 2 años, reelegibles. Mientras prescinda de sindicatura debe elegirse directores suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura, con contralor por los socios. Representación y uso de firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: Por Directorio actuante en ese momento, bajo vigilancia de Sindicatura, si hubiere. Presidente: Pablo Alejandro Grunauer, arg., casado, mayor de edad. Licenciado en Comercio Internacional, DNI 12.154.520, CUIT 23-12154520-9, Bahía Blanca 3765 Cap. Federal. Director Suplente: Jorge Rubén Alberico.

Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
Nº 34.225

F.M.A. CORPORATION S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 09/09/99 2) Socios: "Efe 2 Producciones S.R.L.", Instr. priv. 14/05/99 e ins. en la I.G.J. 21/05/99 nro. 3830, 110 Tomo S.R.L., Ricardo José Willmott, LE 7.638.108, arg., casado, comerciante, 26/12/48, dom. Av. Callao 1350 4to. F Cap. y Ricardo Willmott, DNI 22.653.264, arg., casado, comerciante, 07/02/72, dom. Arenales 1677 PB Cap. 3) Denominación: F.M.A. CORPORATION S.A. 4) Dom. Social: Maipú 42 piso 7 Cap. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación, comercialización de todo tipo de publicidad, propaganda, marketing, desfiles de modas, o modelos, representación de artistas, figuras del espectáculo, figuras del mundo deportivo, actores o actrices de cine, televisión, gráficos, radiales y otros para participación en todo tipo de eventos sociales, culturales, espectáculos musicales, explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito gráfico, mural, vía pública, puntos de venta, publicidad exterior, producción, realización, diagramación y montaje de campañas de publicidad de todo tipo y en todos los medios y/o modalidades. La sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, dos a seis miembros, con mandato por un ejercicio. Presidente: Ricardo José Willmott, Vicepresidente: Diego Ezequiel Finkelstein, Directores Suplentes: Ricardo Willmott y Marcelo Fabio Figoli. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año

Autorizado - Gerardo Luis Blasco
Nº 34.452

ITT HARTFORD SUDAMERICANA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatutos: E. 1011 del 20.12.99 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Por AGE del 01.06.99, se reformaron arts. 4º, 5º, 6º, 10º, 14º, 17º, 18º y 20º Estatuto, referidos a aumento de capital, y nueva clase de acciones: C. Nuevo Capital Social: $ 41.735. Cambio fecha ejercicio al 30.06.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 34.418

JOTAKAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29 de septiembre de 1998 pasada a escritura pública Nº 82 del 21/9/1999 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 1º: Primero: Bajo la denominación de "ASTAR S.A." continua funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de " JOTAKAPE S.A.". 22/7/1986 Nº 4081 L 102 TA de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 34.360

LE SHOP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Gustavo Herrero, argentino, lic. en administración de empresas, casado, C.I. 5.849.091, nacido el 7 de febrero de 1948, con domicilio en Libertador 3590, Cap. Fed. y el José Albornoz, argentino, Contador Público, casado, L.E. 4.298.637, nacido el 26 de agosto de 1939, con domicilio en Mendoza 1623, Cap. Fed.; 2) Constituida por Escritura Nº 845 folio 2642, Reg. Not. 374 de Cap. Fed., de fecha 17/12/1999; 3) Denominación: LE SHOP ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: Av. L.N. Alem 928, 7º, Of. 721, Cap. Fed.; 5) Objeto: desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, almacenaje, distribución y entrega a domicilio de toda clase de bienes muebles, incluyendo pero no limitado a, toda clase de comestibles y alimentos, artículos de limpieza y/o de perfumería. Para el mejor cumplimiento de sus afines, la Sociedad podrá también importar, exportar, financiar, fabricar o transportar toda clase de artículos y productos relacionados con las actividades más arriba indicadas. (b) Representaciones y Mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, franquicias, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o, actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. (c) Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles. (d) Financieras y de Inversión: La compra, venta y negociación de títulos de acciones, bonos, letras de tesorería, y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías y/o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, siempre que se encuentre relacionado con las demás actividades previstas en el presente objeto: afianzar obligaciones de personas, empresas, compañías y/o sociedades. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $12.000; 8) Administración: 2 directores titulares y 1 suplente por un año; 9) Directorio: Presidente: Ignacio Andrés Hojas Alvarez; Director Titular: Gustavo Herrero; Director suplente: José Albornoz; 10) Sindicatura: se prescinde; 11) Representación legal: corresponde al Presidente, al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia, o a 2 directores debidamente autorizados actuando en forma conjunta; 12) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Gerardo M. Dent
Nº 10.100

MARTHA ALLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 246 del 16/12/99. Socios: los cónyuges en segundas nupcias Martha Alicia Alles, argentina, nac. el 16/2/47, contadora pública, titular de la L.C. 5.617.009, C.U.I.T. 27-05617009-5, y Juan Carlos Cincotta. Denominación: MARTHA ALLES SOCIEDAD ANONIMA - Sede social: Talcahuano 833, Piso 2, Dto. "E", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de A: Consultoría en Recursos Humanos: comprendiendo la prestación de servicios profesionales: 1) a empresas, tales como búsqueda, selección y reclutamiento de personal, asesoramiento en materia de políticas de recursos humanos, evaluaciones de personal, evaluaciones de management, evaluaciones de potencial, desvinculación laboral, remuneraciones y beneficios, desarrollo gerencial y planes de sucesiones, capacitación y entrenamiento; 2) a personas, tales como planeamiento de carrera y búsqueda laboral, capacitación y entrenamiento. B: Difusión, edición y propagación por medios gráficos, electrónicos o a través de toda nueva tecnología de comunicación, de material técnico, en sus diversas variantes, formatos, alcances y modos de comercialización. Capital: $ 12.000. Directorio de 1 a 5 miembros, duran dos ejercicios. Dirección y administración: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente Martha Alicia Alles; Director suplente: Juan Carlos Cincotta. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a contar de su inscripción.

La Escribana
Nº 34.437

MEETING PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/1999. 2) Alberto Augusto Dupuy, argentino, nacido el 13/8/1946, casado, empresario, LE. 4.550.661, y Augusto Dupuy, argentino, soltero, nacido el 3/4/1978, estudiante, DNI. 26.542.096, domiciliados ambos en Cuba 2542 piso 4º Cap. Fed. 3) "MEETING PLACE S.A." 4) Av. Córdoba 827 piso 4º dep. "B" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: producción y/o comercialización de bienes y/o servicios de computación e informática y/o de comunicaciones, como asimismo todo lo relacionado con su actividad principal. Compra y venta de equipos de computación y programas, creación de programas y desarrollo de ideas para computación, servicios para terceros de computación, de internet y de intranet. Para realizar su objeto podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: Primero: exportaciones e importaciones de insumos, bienes de consumo, de capital, servicios técnicos o profesionales por intermedio de habilitado al efecto, bienes inmateriales, marcas, patentes y tecnología. Segundo: Radicaciones en el país o en el extranjero con o sin regímenes de promoción en cualquier parte del país o del exterior. Tercero: evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, actuar como consultorio para empresas locales o extranjeras. Cuarto: estudios de mercado y publicidad y contactos o enlaces en Internet, servicios personales y sitios propios o para terceros en Internet en el mercado interno e internacional. Explotación de sitios en Internet, venta de publicidad en los mismos. Comercialización de ventas directas o indirectas de productos y/o servicios a través de sitios de Internet. Quinto: financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Sexto: organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y participación en las mismas. Séptimo: representaciones comerciales como agente o representante de firmas nacionales o extranjeras en el país y en el exterior, edición de publicaciones impresas en discos o en CD. Octavo: participación en licitaciones nacionales, provinciales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del Estado Nacional, Provincial Organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidad del país o del extranjero. Noveno: Participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetivos afines a la actividad. Décimo: otorgamiento y/o contratación de licencias y/o franquicias, (Franchising) de bienes y servicios con empresas y/u organismos del país y/o del exterior. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Alberto Augusto Dupuy y Director Suplente: Augusto Dupuy.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 34.362

MERCOINSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eufemia Calisaya, nac. 30/12/39, soltera, arg., comerciante, domicilio Av. Santa Fe 3986, Cap. Fed., DNI 3.930.670, CUIL 27-03930670-6 y María Raquel Villalba, nac. el 22/3/74, soltera, arg., comerciante, domicilio Montevideo 765, Cap. Fed., DNI 23.885.688, CUIT 23-23885688-4. Duración: 99 años. Denominación: "MERCOINSUMOS S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Impresiones gráficas y serigráficas, edición, publicación, distribución, comercialización en todas sus formas, ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial; b) Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de productos destinados al sector de la salud; c) Importación y exportación de productos tradicionales o no del país y del extranjero que fueran permitidos por las leyes aduaneras; d) Comercialización en todas sus formas y fabricación de insumos industriales y productos derivados del petróleo y e) Servicios: organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico-artístico y económico; venta de publicidad; actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por éstos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Eufemia Calisaya 11.400 acciones o sea la suma de 11.400 pesos y María Raquel Villalba 600 acciones o sea la suma de 600 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Eufemia Calisaya o vicepresidente, Director suplente: María Raquel Villalba, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Paraguay 729 9º "37" Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/7. Escritura 773, Reg. 150 Cap. Fed. 16/12/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 34.319

MONIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 29.11.99. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, comerciante, 24, DNI 24.847.158. Bolivar 743 CP. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 57, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842 CP. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21526. Importación. Exportación. Capital: $ 12000 sin síndico. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. 2 eje. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 34.350

MST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 385-13.12.99. Martín Terra, argent., 25.11.66, casado empres. DNI: 18.118.610, Sucre 1803 Maschwitz, Presidente, Víctor Carlos Mazan, argent. 30.09.62, casado, contador, DNI.: 14.902.573, V. del Pino 1751 4º B Cap., Vicepresidente: Pablo César Sluga, argent. 13.09.68, solt, contador, DNI: 20.426.719, 25 de Mayo 277 5º Cap., Director suplente. 1) 99 años. 2) servicios de cultura física, gimnasia, entrenamientos personalizados, actividades deportivas convencionales y no, gimnasias alternativas y actividad física relativa al cultivo del cuerpo, impartida por profesionales c/título habilitante; compra, venta, importación, exportación, administración, representación y comercialización de materiales, elementos y aparatos para equipamiento integral de gimnasios o locales donde se desarrollen actividades físicas o locales en donde se desarrollen actividades físicas, organización de eventos, convenciones, certámenes y exhibiciones, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y operaciones de las leyes y reglamentaciones s/propiedad horizontal. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo tres por un año. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 5) 30.11 de c/año. Sede social: Talcahuano 736 7º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.382

POLICROMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 2804 del 13/12/99, f. 9157 reg 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se constituyó soc. cuyos datos. se detallan: 1) Soc.: Romelia Espinosa, cub., cas., empl., nac. 25/6/59, D.N.I. 92.729.590, dom. Diógenes Taborda 50 C.F.; Silvia Cristina Soprano, arg., div., empl., nac. 29/9/47, L.C. 5.799.501, dom. Arenales 1391 C.F., y Paulo Soprano, arg., solt., empl., nac. 9/10/76, D.N.I. 25.556.448, dom. Dr. Raúl Bagnati 739 C.F. 2) Den.: "POLICROMIA S.A." 3) Dom.: General Juan José Valle 2985 C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Elaboración de Envases: Mediante la elaboración y fabricación de envases plegables o armados, envases sanitarios para alimentos o bolsas impresos de polipropileno y otros films, laminados o sin laminar. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc.: $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y un voto por acción. 7) Pre.: Romelia Espinosa. Dir. Supl.: Héctor Humberto Peverelli, arg., cas., cont., nac. 15/2/45, L.E. 7.755.026, dom. Reta 420, Mte. Grande, B.A. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 30/6.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 34.451

PROJECTS 'STUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Laura Estela Orsi solt., nac: 28/3/73, lic. en comercialización, dom: Grecia 4474, p. 6, dto E, DNI 23.228.077; Adrián Amílcar Lucio, cas., nac: 3/3/60, estilista, dom: Curupaytí 944, DNI 13.735.660 ambos arg. de Cap. Fed., 2) Escrit. 6/9/99 de const. y Escrit 16/11/99 de ces. acciones y derechos, Reg 1580, CF, 3) PROJECTS'STUDIO SOCIEDAD ANONIMA, 4) Cdad. Bs. As. Sede Av. del Libertador 602, p.14; 5) Objeto: realizar por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros las stes. activ.: A) Servicios: A. 1 prestación de servicios para empresas y comercios en gral. mediante la realización de investigación de mercado en todas sus formas; consultorio comercial dirigida a toda empresa de productos y servicios, Telemarketing y marketing; realización de proyectos de investigación en todos sus pasos; procesamiento de los datos obtenidos y su análisis; procesamiento y análisis de datos obtenidos por otras empresas; análisis, desarrollo e implementación de planeamiento estratégico. A.2) Creación, producción, edición, confección, diseño, desarrollo de: a) diseños y moldería, b) diagramación y confección de avisos, logos y textos comerciales para publicidad; c) estrategias y planes promocionales y publicitarios para industria y comercio; d) estilos e imagen de marcas y productos en gral. A.3) organización, planeamiento, asesoramiento, estudio de mercado, consultoría de empresas en las especialidades de comunicación, publicidad, diseño, estilo, imagen, marcas, productos, estrategias en gral., organización de comercialización, publicidad y promoción en gral., y cualquier otro tipo de servicio que pudiera brindar la sociedad afín con el objeto principal de la misma mencionado anteriormente; con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. B) Comercialización, Importación y Exportación: de todas las materias primas, materiales, productos elaborados o semi-elaborados, útiles, herramientas, máquinas, sus partes, repuestos, insumos, componentes y accesorios y cualquier otro tipo de servicio y elemento utilizable y/o aplicable a las actividades mencionadas en los puntos anteriores. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la soc. podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento en forma directa o indirecta del objeto social teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones pri-

vadas y/ o públicas ya sea Nac., Prov., Munic. y/o mixtas. 7) $12000. 8) 1 a 10 miembros; mandato: 2 ejerc, reeleg. Prescinde de sindicatura. Presid.: Adrián Amílcar Lucio. Director Suplente: Laura Estela Orsi 9) Presid. o Vice-presid. en indistintamente. 10) 31/8 c/año.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 34.235

PROMOCIONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 500, del 14/12/99, ante el Esc. Santiago R. Blousson, se reformó el art. 20 del Estatuto Social de PROMOCIONAR S.A., por el cual el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 34.347

PROTEINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 99, Fº 213, Reg. 563 de Capital, del 16/XII/99, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 23 del 26/8/99 se amplía el obj. social, Art. tercero: La Soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: Comerciales: la compra, venta y comercialización de productos alimenticios. La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Industriales: la industrialización de productos alimenticios de origen animal y vegetal. Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria aparcera o administradora de establecimientos agrícolas-ganaderas, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores y menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes, talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteos, como así también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Prop. Horizontal Nº 13.512. Constructora: La construcción y/o refacción de todo tipo de edificaciones u obras públicas y privadas. Financiera: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral, con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La soc. podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos estatutos. Y se reformaron los siguientes Art. que textualmente dicen: Art. cuarto: El Capital Social es de $ 300.000, dividido en 3.000 acciones ord. nominativas, no endosables, de $ 100, v/n. c/u y de 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a Escr. Púb. momento este, en que se pagará el imp. de sellos, si correspondiere. Art. octavo: La dirección y administración de la Soc. está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máx. de 10, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. No obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección., Mientras la Soc. prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Dir. Suplentes será obligatoria. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepres., este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: $ 300 en efectivo c/u, hasta la aprobación por la Asamblea de su gestión. Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los arts. 55 y 284, de la Ley 19.550. Artículo decimosexto: Disuelta la Soc. se procederá a su liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que corresponda.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 34.257

RESINPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Hace saber que en la publicación Recibo 37911 del 1/12/99 se omitió comunicar la renuncia del Director Carlos de Cesaris.

Abogada-Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 34.268

REVINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Diego Hernán Tomio, 30/3/77, DNI 25682692, Alcaraz 4648, Cap, Jorge Luis Tomio, 21/11/68, DNI 20420192, Av. Congreso 4915, Cap y María Victoria Tomio, 22/1/76, DNI 24957727, Arregui 4897, Cap; argentinos, solteros y comerciantes. 2) Esc. púb. Nº 159 del 5/11/99. 3) REVINE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Bernaldes 1936, Cap. 5) a) Construcción: Estudio, cálculo, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánica, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, canales y en general todo tipo de obras de ingeniería, agrimensura y arquitectura de carácter público o privado. b) Transporte: De todo tipo de máquinas, turbinas, generadores, grúas, hidráulicas y/o mecánicas y todo equipamiento industrial transportable, en camiones, carretones y otros elementos especiales de armado específico para cada uso, incluso con medidas fuera de ruta. Transporte de mercaderías incluidas las que necesitan permisos especiales, nacionales o importados. Por vía terrestre y/o en estaciones terminales de puertos y/o aeropuertos. Solicitar ante cualquier organismo y/o empresa permisos especiales de tránsito. c) Industria: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada a terceros, de productos y subproductos directamente relacionados con cualquier clase de industria, especialmente la química y minera, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera derivados de las actividades químicas, mineras, agropecuarias y forestales, a partir de la explotación de yacimientos existentes o a descubrirse, de minerales de cualquier clase y/o hidrocarburos. Podrá también producir energía eléctrica o de otros tipos mediante técnicas y procedimientos apropiados, a partir de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, y de todo otro género de combustibles y/o energías hidráulicas, térmicas, eólicas, cinéticas y químicas. Podrá fabricar y/o explotar sustancias químicas industriales básicas, productos químicos orgánicos e inorgánicos, tintas, pigmentos, espesantes, aglutinantes, diluyentes, ácidos, nitratos, abonos y plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas, resinas sintéticas, materias plásticas, pinturas, barnices, lacas y esmaltes, removedores, limpiadores, masillas, materiales de relleno y calafateado y sustancias químicas en general conocidas al presente o que aparezcan en el futuro, incluso las aptas para la fusión y fisión nuclear y los derivados de los procesos inventados o a inventarse en el campo de la química y la física aplicada a la industria. d) Importación y Exportación. Mediante la exportación e importación, por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en la matrícula y registro correspondiente. e) Agropecuarias: Explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, froticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación. Dedicarse a la ganadería mediante crianza, engorde de animales vacunos, ovinos, caballares, porcinos, caprinos, avícolas y cualquier tipo de animal; también en lo referente a la compra-venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo organizar además las operaciones de comisión, de cualquier especie. f) Licitaciones: Intervención en todo tipo de licitaciones de entes privados o públicos, nacionales, extranjeros o mixtos, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión, abastecimiento, colocación de bienes muebles o inmuebles y servicios. g) Inmobiliaria: Mediante la inversión y/o la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, la afectación al régimen de prehorizontalidad y horizontalidad, la venta de tierras en lotes o parcela, de conformidad con las reglamentaciones legales vigentes, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. h) Turismo: Servicios de hotelería en general, explotación de todo tipo de hoteles y hosterías, desarrollar las actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo y afines, desarrollar las actividades correspondientes a agencia de viajes y turismo nacional y extranjero en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la materia. i) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios y administraciones y que puedan en su caso implicar actos de disposición de bienes de terceros en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones. Podrá también la entidad prestar a terceros, incluido el Estado, tanto por sí como por sus contratistas, todo tipo de servicios rentables a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para su prestación por esta empresa de carácter privado. Queda expresamente excluido en este detalle la prestación del servicio de seguros. Todas y cada una de estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la entidad mediante autorización expresa cuando fuera pertinente, previa cumplimentación de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia, cuando sean condicionantes, y por medio de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o el servicio así lo requiera. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada implicará la imposibilidad legal de su aplicación habitual, eventual o accidental. j) Comercial: La compra, venta, registro, explotación, permuta u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos químicos, herramientas, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales pudiendo actuar incluso como proveedora de los estados Provinciales o Estado Nacional, de las comunas y de cualquier tipo de empresas estatales o entidades autárquicas o intermedias. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte: Diego Hernán Tomio; Vicepresidente: Jorge Luis Tomio; Direc. Sup: María Victoria Tomio. 9) uso de firma a cargo del Pte. o vicepresidente indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 34.407

ROD-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14/12/99, Reg. 160 de Cap. se modificó el nombre de ROD-VAR SA.. a ROD-CAR S.A. se cambió la sede social a Paraná 623, 2º "D" se modificó el estatuto social.

Escribana - María A. Solari
Nº 34.431

SCAN GRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 14-10-94, se aumentó el capital a $ 40.000, se reformó art. 4º. Inscripta RPC 11-1-99, Nº 434 del Libro Nº 4 de Soc. por Acciones.

Presidente - H. Modarelli
Nº 34.368

SECARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1.- Alicia G. Esquiera, uruguaya, divor., empresaria, mayor de edad, C.I. 1.361.107-2, Salguero 613, Dto. 70 en nombre y representación de Rapenor S.A. Fontalir S.A. y Nalmasur S.A. 2. Instrum. Público 9/12/99. 3) SECARES S.A.. 4.- Salguero 613, 8º Dto. 70 Cap. Fed. 5.- a) Servicios de acompañante de cualquier persona que por sus condiciones de salud lo requiera, ya sea en sanatorios, hospitales públicos o privados, geriátricos, domicilios y cualquier otro lugar en que sea necesario; la presentación del traslado de personas imposibilitadas en ambulancia o en cualquier otro medio idóneo, todos los actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Asimismo tendrá por objeto la compra, venta, locación, permuta, fabricación, importación y exportación de los bienes y accesorios que estén relacionados con la prestación de los servicios antes mencionados y el servicio de mensajería. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Alicia G. Esquiera y Dir. Suplente: Luis E Vique Pérez. 9. Directorio: 10.- 31/12.

Escribano - Carlos D. Litvin
Nº 34.231

7 POR 24. COM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 3796341. Se comunica que el 20/12/99 por escritura 640 folio 4550 del Registro Notarial Nº 1048 ante el escribano C. M. De Nevares, se constituyó la sociedad "7 POR 24. COM" S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Xerónimo Juan Uriburu, arg., solt., nac .13/10/74 DNI. 24227754, empres., domic. Alvear 1934 p. 4º Cap. Marta Eugenia Carrillo Penovi, mex., solt., nac. 2/3/74 DNI. 92403798, ejecut., dom. Rosario 254 p. 7º Cap., Mariano Ezequiel Ulanovsky, arg. solt. nac. 25/1/74 DNI. 24406618, abog., domic. Fragata Sarmiento 1980 p. 3 dep. 7 Cap. Sean Summers Nougues, per. solt., nac. 9/9/75, DNI. 92382928, empres., domic. Posadas 1391 p. 1º Cap. Ignacio Roizman, arg., cas., nac. 30/9/75, DNI. 24881763, empres., domic., Quintana 3520 Tortuguitas, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a) Comercial: La prestación del servicio de operación y explotacion de un sistema de compras "on line" que vincule en forma directa a proveedores de productos de consumo masivo y comercios minoristas inclusive dentro del ámbito de Internet; la producción, compra, venta, comercialización, distribución, acopio, consignación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, intermediaciones, importación y exportación de productos y artículos de consumo masivo, inclusive dentro del ámbito de Internet; b) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, administración, explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal como así también la recuperación de tierras áridas inundables; c) Servicios: Prestación de servicios de publicidad, comunicación y promoción, inclusive en el ámbito de Internet. Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial financiera, económica, técnica y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante en forma personal y según las respectivas reglamentaciones; d) Financiera: Realización de préstamos de cualquier tipo, gestión y obtención de financiamientos, con o sin garantía, otorgamiento de garantías a favor de terceros, tales como avales o fianzas. Aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con su objeto, que no sean prohibidas por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto c/una. Repre-

sentación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: 1 año. Presidente y único director: Sean Summers Nougues; Director suplente: Mariano Ezequiel Ulanovsky. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Avda. Santa Fe 1531, p. 5º, Cap.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 34.330

SOCAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 30/4/96 Nº 3822 Lº 118 Tº A de S.A. Comunica que: Por A.E. del 15/4/99, Esc. 399 Fº 4303, Reg. 490 del 27/5/99, resolvió: Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 462.000, modifica Art. 4º; Canje de Acciones Ordinarias al portador por Ordinarias nominativas no endosables. Modifica Art 5º.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 34.361

SOLVAY QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 699, Fº 2964 del 20/12/99, Registro Nº 54, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Solvay Do Brasil Ltda., cuya inscripción ante la I.G.J. se encuentra en trámite, y Solvat Argentina S.A. (antes Solvay Química S.A.) inscripta ante el R.P.C. el 27/5/91, bajo el Nº 3155, Lº 109, Tº A, de S.A., y su cambio de denominación ante la I.G.J. el 6/12/99, bajo el Nº 18.328, Lº 8 de S.A., ambas representadas por el Sr. Juan Alberto Cancio. 2) Denominación: SOLVAY QUIMICA S.A.. 3) Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos químicos, farmacéuticos, petroquímicos, plásticos, resinas sintéticas y todo producto o subproducto relacionado con la industria química. b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes. c) Financieras: participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercados de valores o no. Quedan exceptuadas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente. Si la sociedad quedará encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, excepto su inciso 2, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. Síndico Titular: Guillermo Enrique Maüsel: Síndico Suplente: Jorge Alberto Fernández. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: María Clara Pipitone; Vicepresidente, Juan Alberto Cancio; Director Titular, Esteban Enrique Troncoso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
Nº 34.348

SOLVENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 7/12/99 Reforma art. 4º fijando el capital en $ 50.000 y designa presidente Gustavo Antonio Tora y Suplente Miguel Mavric, por renuncias de Miguel Mavric y Gabriel Mavric.

Presidente - Gustavo Tora
Nº 34.219

TELESISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/1/97, Asamblea Extraord. del 5/9/95. Modif. Artículo 10, 4º Artículo 4º, El capital social es de pesos ciento cincuenta mil, dividido en quince mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, con valor de diez pesos cada acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.376

URBASER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/11/99 se resolvió: (i) aumentar el capital hasta la suma de $ 10.000.000, reformándose en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social. Asimismo se reformó el Art. 6º, modificándose la proporcionalidad de acciones clase "A" y clase "B" por la siguiente: la clase "A" está compuesta por acciones que representan el 40% del capital y la clase "B" está compuesta por acciones que representan el 60% del capital social; (ii) modificar el Art. 13º del Estatuto Social, disponiéndose que el mecanismo para la elección de los miembros del Directorio sea el siguiente: los accionistas de la clase "A" designan un director titular y un suplente y los accionistas de la clase "B" designan dos directores titulares y dos suplentes; (iii) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Enrique Rey Monteagudo, Enrique Tomás Huergo y Luis Freixas Pinto a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Alejandro Argentino Solá, Manuel González Iglesias y Jorge V. Fernández a sus cargos de Directores Suplentes de la sociedad; (iv) designar al nuevo directorio de la sociedad, que en virtud de la distribución de cargos realizados por reunión de directorio del 17/11/99 quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Mesa Pérez, Directores Titulares: Carlos María Picasso Cazón y Antonio Alvarez Cedrón y Directores Suplentes: Antonino Castellucci, Alejandro Pisa Jaraba y José Luis Pombiño.

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 34.328

VACALT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Fabián Flores, nac. 10/6/72, soltero, argentino, comerciante, domicilio Mariano Acosta 2579, Cap. Fed, DNI. 22.740.908, CUIL 20-22740908-9 y Daniel Argentino Díaz, nac. 6/1/62, casado, argentino, comerciante, domicilio Gral. Roca 1449, Vte López, Pcia B A, DNI 14.723.082, CUIL 20-14723082-7. Duración: 20 años. Denominación: "VACALT S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación, comercialización y difusión de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión; B) Industriales: diseño, construcción, fabricación, armado, montaje y comercialización de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; C) Compra, venta y comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de datos de valor agregado y el de otro bien o servicio relacionado con el objeto social y con las telecomunicaciones; D) La gestión y la explotación de concesión de todo tipo de servicios públicos y/o privados y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Sergio Fabián Flores 9.000 acciones o sea la suma de 9.000 pesos y Daniel Argentino Díaz 3.000 acciones o sea la suma de 3.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio; Sergio Fabián Flores o Vicepresidente, Director Suplente: Daniel Argentino Díaz, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Suipacha 128, 4º Piso, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11. Escritura 781, Reg. 150, Cap. Fed. 17/12/99.

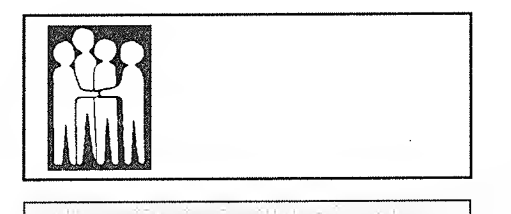
Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 34.317

WISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15/12/99, Reg. 160 de Cap. Socios: Carola Alhadeff, argentina, 4/7/72, casada, empresaria, DNI 22.827.157, CUIL 27-22827157-3, Cochabamba 3543, 1º "H", Capital. General Westpoint Sociedad Anónima, const. en Montevideo R.O. del Uruguay, insc. el 13/9/99 con el Nº 2396, Fº 3089, Lº 1 en la Direc. Gral. de Reg. Reg. Nac. de Com. Plazo: 99 años. Sede: Cochabamba 3543, 1º "H", Capital: $ 12.000. Objeto: A la fabricación, ensamble, montaje y producción de artefactos y productos eléctricos y/o electrónicos para uso industrial o doméstico como así también de partes componentes relacionadas con los mismos. Diseño, desarrollo y montaje de tableros eléctricos, electrónicos y de comunicaciones. Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de dichos productos. Servicios técnicos y de asesoramiento en relación a los mencionados productos. Representación de marcas y patentes y representación técnica y comercial. Administración: 1 a 5. Presidente: Carola Alhadeff. Direc. Supl.: José Roberto Alhadeff, argentino, 23/9/48, casado, empresario, DNI 5.526.295, CUIT 20-05526295-1, Gral. Escalada 242, R. Mejía, Bs. As. Duración: 1 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde Ejerc. Social: 30/6.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 34.428



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUA Y AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Por Esc. Nº 238 de fecha 17/12/99, Fº 704, Reg. Not. 1551, Cap., integrada por Rosa Magdalena Maggi, arg., solt., 31/1/70, DNI 21.443.639 y CUIT 27-21443639-1, lic. en geología, dom. Dr. Juana Azurduy 2170, 4º B, Cap. y Edgardo Meleguer, arg., 6/3/46, cas., L.E. 4.537.078 y CUIT 20-04537078-0, téc. geofísico, dom. La Rosita 4156, Cdad. Evita, Matanza. Sede: Juana Azurduy 2170, 4º B, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Estudios ambientales: Estudios de agua, medio ambiente, riego, suelo, agronómicos, impacto ambiental, perforaciones, endoscopías de pozos, proyectos de ingeniería, abastecimiento de agua y cloaca, procesos de desmineralización, habilitaciones específicas en organismos de control, análisis de agua y suelo tratamiento de efluentes. Importación y exportación: importación y exportación de instrumental afín. Inmobiliarias: compra, venta ya sea al contado o a plazos, con o sin garantía real o personal; permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda otra que autoricen las leyes, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 c/u. Gerencia: 1 o más gerentes en forma indiv. o indis., por 99 años. Representación: Gerentes: Los dos socios en forma indistinta. Cierre ej. 30/11.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 34.207

ARBENNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 15/12/99, Armando Fuks, arg., 11/5/43, divorciado, DNI 7.737.048, contador público, Arenales 3875, Piso 9º, Cap. Fed., Benjamín Darío Rypinsky, arg., 27/4/56, casado, empleado, DNI 11.957.808, Machain 4394, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A la compra, venta, fabricación, elaboración, producción, distribución, producción, distribución, representación, consignación, importación, exportación de ropa confeccionada de vestir sin limitaciones, de la indumentaria en general y todo tipo de accesorios y artículos inherentes al ramo, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Capital: Pesos diez mil. Ad/Repre/legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta a quienes se designan gerentes por dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre: 31/12. Sede social: Avda. Córdoba 4379, Planta Alta.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.383

ARGENTO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. 20-11-80, Nº 3804, Lº 82 S.R.L.). Por Esc. Púb. 15-12-99 el Sr. Ernesto Alfredo Argento cedió sus cuotas a favor de Ernesto Argento, el cedente renuncia a su cargo de gerente y se nombra gerente Ernesto Argento. Se reforman los arts. 4º y 5º.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 34.366

A SU SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1007, 16/12/99, Carlos A. Cartelle, titular registro 1698, Cap. José Rubén Sánchez, D.N.I.: 22.145.471, arg., soltero, dom. Alvear 141, Ramos Mejía; Horacio Pedro Carme, L.E.: 7.681.229, arg., soltero, dom. Bouchard 593, Lanús Este; Pcia. Bs. As.; crearon A SU SERVICIO S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: comercializadora: explotación de estaciones de servicios para aprovisionamiento, depósito, expendio de combustible líquidos, gaseosas para automotores y rodados de toda clase, comercializacion mayorista y minorista de combustibles líquidos, aceites, lubricantes y/o gas natural comprimidos y productos químicos, compra, venta de neumáticos, herramientas, repuestos, accesorios de automotores, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados, explotación de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. b) Minimercado y Kiosco. Mandatos y Servicios. Plazo 50 años, desde inscripción. Capital $ 12.000 Cuotas: 1.200 c/u $ 10. Dirección, Administración y Representación: Gerencia: José Rubén Sánchez. Cierre ejercicio: 31 julio de cada año. Domicilio Rivadavia 7702, Cap. Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 34.318

ATLAS REFINERY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 21/7/99, Nº 5549, Lº 111, Tº de SRL. Comunica que según Reunión de Socios del 15/11/99 el Señor Hendrik Arnoldus Kemps cedió el total de su tenencia de cuotas en la sociedad, es decir, 1 cuota de $ 1 valor nominal a favor de Ricardo Vicente Seeber, argentino, nacido el 17 de junio de 1950, divorciado, titular de la L.E. 8.362.779, abogado, con domicilio constituido en Cerrito 740, piso 16º, Capital, y se resolvió la consecuente reforma del artículo cuarto del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 34.277

CASCINI IND. IMP. Y EXP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se notifica la venta y transferencia de la totalidad de las cuotapartes de la empresa CASCINI IND. IMP. Y EXP. SRL. Constit. 10-12-91 Cap. $ 100,00 div. 100 cuotas $ 1,00 c/u. inscr. en IGJ 6-2-92 Nº 588 Lº 95 Tomo SRL Cedentes: José Cascini, arg., casad. comerc. nac. 19-03-42, LE 4.386.103 y José Jesús Cascini, arg. soltero, comerc, nac. 17-2-67, DNI 18.138.606 ambos domiciliados en Pedernera 667 Capital. Cesionarios: Ulloa Julio Antonio, arg., solt. comerc. nac. 15-01-43 DNI 7.732.988 dom. Camacuá 5480 - Wilde Bs. As.y Osvaldo César Cáceres arg. soltero, comerc. nacim. 3-8-67, DNI 18.182.946 dom. Crovara y Cam. Cintura Nº 18 Edif. 3 Ciudad Evita. Se ceden y transf. totalid. cuotas por: valor de vta. $ 8.000,00. Se designan socios Gtes. a los cesionarios y se modifica el art. 3ro. fijando domicilio en la calle Camacuá 5480 - Wilde Pcia. de Bs. As.

Socio Gerente - Julio Alberto Ulloa
Nº 34.251

CLAUDIA CITTERIO Y GUIDO Y SPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado contrato 20/12/99. Socios: Claudia Citterio, argentina, casada, médica, DNI Nº 12.425.113, CUIT Nº 27-12425113-9, nacida el 20/01/58, domiciliada en Díaz Vélez 4202 de Capital Federal, Juan Carlos Guido y Spano, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 4.204.605, CUIT Nº 20-04204605-2, nacido el 7/01/37, domiciliado en Las Heras 2044 PB Dto. C de Capital Federal, Oscar Joaquín Sutin Quiroga, argentino, casado, médico DNI Nº 11.366.883, CUIT Nº 20-11366883-1 nacido el 17/5/55, domiciliado en Díaz Vélez 4202 de Capital Federal y María Luisa González Artayeta, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 2.367.548, CUIT Nº 27-02367548-5, nacida el 7/12/35, domiciliada en Las Heras 2044 PB Dto. C de Capital Federal. Denominación: CLAUDIA CITTERIO Y GUIDO Y SPANO SRL. Duración 10 años a partir de la fecha inscripción en la Inspección General de Justicia pudiéndose prorrogarse por 5 años más. Objeto: el objeto de la sociedad será asesoramiento, consultoría, análisis y desarrollo administración y prestaciones médicas, prestación de servicios vinculados a trabajos de computación. Directamente o a través de terceros. Lo mencionado precedentemente tiene carácter enunciativo pudiendo la empresa realizar cualquier actividad vinculada al objeto principal, sin que esto implique la exclusión de otras actividades lícitas. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. Capital: $ 2.000,00 (pesos dos mil). Administración: representación y uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma indisinta. Gerentes: Dra. Claudia Citterio como gerente técnico y Sr. Juan Carlos Guido y Spano como gerente administrativo. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Rivadavia 755 Piso 3º Of. 15 de Capital Federal.

Autorizado - Manuel A. Cassullo
Nº 34.355

C.L.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 14/12/99. Constitución SRL. José Spotorno, argentino, casado, DNI 8.264.123, Monasterio 352, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Liliana Castelanelli, argentina, casada, DNI 6.426.707, Monasterio 352, Vicente López, Pcia. Bs. As. Duración 20 años. Capital: $ 1.000. Objeto: a) Atención tareas de practicaje y pilotaje, embarque y desembarque de prácticos, peritajes navales, asesoramiento naval y técnico p/buques, proyectos de dragado, servicios proveedor marítimo, despachante de aduana, exportación e importación bienes consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; b) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, operaciones que autorice Ley Propiedad Horizontal; c) operaciones financieras, comerciales e inversión, con exclusión las comprendidas en Ley Entidades Financieras u otras de concurso público. C. ejercicio: 30/6 c/año. Gerente: José Spotorno. S. Social: Santa Fe 2656 P. 1 "D", Cap. Fed.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 34.364

COLONIAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-10-99, se decide la prórroga de la sociedad, siendo su duración de 30 años contados a partir del 15-10-79, modificando la cláusula primera del contrato social. COLONIAL AUTOMOTORES S.R.L.: inscripta el 27-02-90 Nº 595 Lº 92 de SRL.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 34.293

CONTI EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 389 del 3/12/99 Reg. 197 Cap. don Jorge Bestilleiro Ferreiro cede a su consocio Manuel Jamardo (h.), 400 cuotas de la sociedad "CONTI EXPRESS SRL".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.403

CORPUEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 20/12/99, Fº 837, Reg. 1779 de Cap. Fed. se constituyó "CORPUEY S.R.L.". Socios: los cónyuges en 1ª nupcias Alejandro Adrián Ríos, arg., nac. 28/2/67, con DNI 18.263.703, C.U.I.T. 20-18263703-4, comerc., Cecilia Paula Salonia, arg., nac. 3/1/67, con DNI 18.122.374, C.U.I.T. 27-18122374-5, ama de casa, ambos dom. en Alsina 1495, Piso 1 de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación y arrendamiento de toda clase de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, grill, restaurante y todo lo relacionado con este ramo; y b) Gastronómicos: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 6.000, representado por 6.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Adrián Ríos 3.000 cuotas equivalentes a $ 3.000 y Cecilia Paula Salonia 3.000 a $ 3.000. Dirección y administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, que revistan el carácter de socio, conforme condiciones de su designación, por el plazo diez ejercicios. Cierre del ejercicio:30 de abril de cada año. Gerencia. Gerentes: Se designa gerentes a Alejandro Adrián Ríos y Cecilia Paula Salonia en forma individual e indistinta. Sede social: Alsina 1495 1º Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 34.227

COSMOPOLITAN INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Nombre de la sociedad: COSMOPOLITAN INDUSTRIES SRL. Domicilio social: 1º de Mayo 1919 Capital. Socios: Gustavo Alberto Cascini, arg., soltero, comerciante, 29 años, nac. 19-1-70, DNI 21.478.192, dom. Pedernera 667 Cap. Mirta Elena Vaamonde, arg., casda, comerc. 53 años, nac. 1-2-46, DNI 5.267.780, dom. Pedernera 667 - Cap. Plazo Duración: 50 años. Objeto: fab. y dist. elementos protecc. y segur. industr. ferret. Ind., máquinas herram. bazar y art. e indum. para trabajo. transp. carga y flete, mandataria en gral. inmobiliaria - imp. y exp. bs. de consumo. Capital Social: $ 3.000.- 3000 cuota-partes de $ 1,00 c/u. un voto c/u. Admin. a cargo de uno o más Gerentes. Socio Gte.: Gustavo A. Cascini. Cierre de Ej.: 31 de diciembre. Liquidac., a cargo Gerente o comisión Liquid. desig. por socios. Suscripción Cascini Gustavo A. suscribe 1500 cuotas $ 1500. Mirta E. Vaamonde suscribe 1500 cuotas $ 1.500 e integran 25%.

Socio Gerente - Gustavo A. Cascini
Nº 34.249

D.H.SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Públ. 16/12/99, Folio 957 Reg. 221 Escr. Glikin, Pedro Javier Duhalde, DNI 16.085.872, y Miguel Duhalde, D.N.I. 20.200.873, siendo los únicos Socios inscrip. 25/2/91 bajo Nº 538; Libro 93; Tomo de S.R.L. resuelven modificar el Art. 2º, que antes era de 10 años; en adelante será de 99 años a contar del 25/2/91, manteniéndose el tracto registral.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 34.302

DELICIAS DEL ALTO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Margarita Surin, nacida el 12/10/1960, DNI. 14.315.414; y Gustavo Rodolfo Aguer, nacido el 4/4/1960, DNI. 14.223.760, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Mariscal José Antonio de Sucre 2850, 1º B, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 13/12/1999. 3) DELICIAS DEL ALTO NORTE S.R.L. 4) Lavalle 710, piso 2º C, de Capital Federal. 5) a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización en todas sus etapas de todo tipo de productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación, panificación, confitería y gastronomía en general, materias primas, mercaderías, envases y todo lo referente al ramo, incluyendo la actuación como agente o representante de empresas del país o del extranjero; b) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con actuación indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 34.322

DIESEL FRENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/10/95, Nº 6172, Lº 86 SRL. Por doc. priv. del 14/12/99 se fija el Capital Social en $ 230.000 y la duración de los mandatos de los Gerentes en término social. Se ref. arts. 4º y 5º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 34.333

DIGUI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 17/11/99, Sara Katz, cedió, vendió y transfirió a favor de Claudio Daniel Zatel, arg., casado, abogado, de 33 años, DNI. 17.761.834, Rivadavia 6105, 3º "F" Cap. 1000 de las 5.000 cuotas de Cap. de $ 1 cada una y 2) por escritura del 19/11/99 Claudio Daniel Zatel, cedió, vendió y transfirió a favor de Jaime Zatel, las 1.000 cuotas de $ 1 cada una, quedando la Gerencia de la sociedad en Jaime Zatel únicamente.

Gerente - Jaime Zatel
Nº 34.323

DISEÑOS Y REALIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Rodolfo Alberto Giordano, arg., 31 años, casado, empresario, DNI 20.000.530, Emilio La Marca 1155, Cap. Fed.; María Paula Rodríguez, arg., 31 años, casada, kinesióloga, DNI 20.430.402, Emilio La Marca 1155, Cap. Fed. 2. Acto Privado del 6/12/99 3. DISEÑO Y REALIZACIONES S.R.L. 4. Dom. Cap. Fed. Sede: Concepción Arenal 2931 piso 2do. K, Cap. Fed. 5. realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros: Escenografías en general, su diseño y realización, decoración, armado de stands, montajes, investigaciones y desarrollo; diseños, realizaciones publicitarias; proyecto, fabricación y montaje de dispositivos electrónicos y electromecánicos, control automático, asesoramiento profesional, técnico y especial. Armado y venta de equipos de sonido e iluminación, Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8. Administración y Representación, número de gerentes que determine la Asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración de dos años. Se designa al Sr. Rodolfo Alberto Giordano socio gerente. 9. 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Horacio F. Cardozo
Nº 34.396

DYNACOM S.R.L. ARGENTINA

IGJ 3/5/85, Nº 1955, L/85 SRL. 1) Por reunión de Socios del 15/12/99, se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el Capital Social a $ 460.000. 2) Modificar la cláusula "Tercera: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comercial: La fabricación, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, reparación, consignación, comisión y representación de artefactos para el hogar, equipos electrónicos, equipos de computación e informática, sus partes, repuestos, accesorios y elementos, bazar, menage, juguetería, librería, electricidad y herramientas. 2) Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. 3) Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola y avícola de granja, ganadera y pesquera. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y almacenamiento de materias primas y productos agropecuarios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 34.304

EL PUENTE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/12/99. Socios: Gustavo Alberto González, arg., nacido el 1/2/63, divorciado, comerciante, DNI. 16.286.148, Constituyentes 6287, Cap. y José Alberto González, arg., nacido el 29/9/30, casado, comerciante, DNI. 4.497.863, Av. Honorio Pueyrredón 355, Cap. Domicilio: Av. Juan B. Alberti 658, Dpto. 5, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación integral de Estaciones de Servicios para Automotores, Servicentros, también podrá explotar minimercados anexos a estaciones de servicios, incluyendo la comercialización y despacho de productos alimenticios y de kiosco, artículos para el hogar, de librería, de juguetería y de regalería, garage, lavaderos, gomería, construcción, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de combustibles, lubricantes, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos. Cap. $ 6.000. A. y Rep. L.: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Gustavo Alberto González y José Alberto González.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 34.263

FER-COLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Nº 306 del 2/12/1999 ante Registro 872 Cap. Fed. Socios: María Fernanda Collia, argentina, soltera, nacida el 13/9/76, estudiante, con DNI 25.701.044, Andrea Fernanda Collia, argentina, soltera, nacida el 1/6/

75, empleada, DNI 24.646.005, ambas domiciliadas en Dean Funes 1028 Cap. Fed.; y Antonio Leone, argentino, divorciado, nacido el 16/1/39, empleado, DNI 4.283.113, domiciliado en Belgrano 2481, 9º Piso, "B" Cap. Fed. Denominación: "FER COLL S.R.L.". Domicilio: Esmeralda 421, piso 12 Dto. A Cap. Fed. Capital: $ 20.100. Duración: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Administración y Representación legal: Gerente. Se designa a María Fernanda Collia por el término de duración de la sociedad. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Obras de Construcción, reformas, o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, incluyendo todas las prestaciones relacionadas con la construcción inmobiliaria, Negocios inmobiliarios, compra, venta, alquiler de inmuebles en general incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, financiación de las operaciones por cuenta propia o por terceros. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio y/o de terceros. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Aida Mirman de Traiser
Nº 34.310

FOREST 98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 391 del 3/12/99 Reg. 197 Cap. don Manuel Jamardo Casal, Cede a Beatriz Lezcano Cayuela, arg. 4/2/63, sol., comerc. DNI 16.225.425 dom.: M. Artigas 5106 16º 2 Cap. 400 cuotas de la sociedad "FOREST 98 SRL".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.404

FOREST 98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 390 del 3/12/99 Reg. 197 Cap. don Manuel Jamardo Casal, cede a Miguel Benito, arg., 10/9/48, solt., empleado, DNI 7.827.071, dom.: Elia 451 PB "B" Cap. 400 cuotas de la sociedad FOREST 98 SRL.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.405

FOREST 98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 392 del 6/12/99 Reg. 197 Cap. Manuel Jamardo Casal Cede a Susana Beatriz Pereiro, arg., 1/11/51, sol., empleada, DNI 10.918.718 dom.: Lafuente 448 1º Cap. 200 cuotas de la sociedad FOREST 98 SRL.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.410

GE-BRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/99, se ha constituido la sociedad con los siguientes integrantes: María Leticia Ferraro de Galabucera, nacida 21/12/49, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Luna 1680 de Capital Federal, D.N.I. 6.256.334 y Ana María Maldacena de Ferraro, nacida 28/12/55, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Sto. Domingo 2845 de Capital Federal, D.N.I. 11.870.478. Objeto Social: Todo lo relacionado con la actividad fotográfica, de video y audio, la explotación de estudios y laboratorios fotográficos y video. Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos fotográficos de video y equipos de audio de sus accesorios y repuestos. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: $ 2.000 dividido en dos mil cuotas de pesos 1 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscripto en dinero efectivo e integrado el 25% Administración y Representación: a cargo de su socia gerente María Leticia Ferraro.

Abogado - Adrián N. Ferraro
Nº 34.338

GRAVIRDENU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 518, 14/12/99, Reg. 1532, Cap. Socios: Juan Carlos Petroni, arg., nac. 18/11/46, divorciado 1º nup. c/Leonor Estela González, comerciante, DNI 7.590.349, CUIT 23-07590349-9, domicilio: Nazarre 3270 7º "D", Cap.; Karina Valeria Petroni, arg., nac. 8/6/72, divorciada 1º nup. c/Guillermo Bernardo Villanueva, comerciante, DNI 22.635.827, CUIL 27-22635827-2, domicilio: Av. Francisco Beiró 4640 2º "C", Cap.; y Ricardo Vicente Fabio, arg., nac. 27/9/43, casado 1º nup. c/María Ester Luján Pucci, comerciante, DNI 4.417.779, CUIL 20-04417779-9, domicilio: Pedro Argain 2094, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3eros. y/o asociada a 3eros., en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: A) Reserva y vta. de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y vta. de excursiones programadas por terceros y propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y vta. de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; contratación de servicios de gastronomía para paquetes de turismo y afines a turismo; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. B) Asesoramiento sobre riesgos varios, seguridad e higiene industrial. C) Realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en gral., producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones de siniestros, por cta. propia o de 3eros., dentro o fuera del territorio de la República, relacionados con el seguro. D) Explotación forestal; importación, exportación, plantación, extracción de productos; cultivado y repoblación de bosques nativos, forestados y/o cultivados; explotación de viveros forestales; servicios forestales para extracción de madera; servicios forestales relacionados a la protección contra incendios; evaluación de masas forestales y valor de la madera, etc. E) Participación en licitaciones públicas y/o privadas, relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en la sig. forma: Juan Carlos Petroni: 9.800 cuotas; Karina Valeria Petroni: 100 cuotas, y Ricardo Vicente Fabio: 100 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Juan Carlos Petroni, quien acepta el cargo. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Nazarre 3270 7º D, Cap. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 34.253

H. COZZA Y M.A. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión, Venta y Transferencia de cuotas: inscripta bajo el Nº 2587 Libro 83 de SRL el 7/6/83 y con última inscripción 18/1/96 bajo el Nº 460 del libro 104 de SRL (modificación) hace saber por un día: Por Esc. Púb. del 25/10/99 se decidió: 1) la Cesión, Venta y Transferencia de cuotas en que Verónica Elba Cozza, arg. casada 1º nup. Guillermo F. Vaccani, 33 años, DNI 17.688.871, cede, vende y transfieren a favor de Eduardo Héctor Cozza, arg. divor. con sent. firme de Marcela María Capuano, de 45 años, DNI 11.097.909 y de Adolfo Abel Cozza, arg., casado con Liliana Andrea Horvath, de 44 años, DNI 11.713.258, todos industriales, con dom. Hudson 4355 Cap., treinta (30) cuotas sociales a c/u precio $ 12.700 a c/u. Total de la transferencia sesenta (60) cuotas sociales por el precio $ 25.000. La Sociedad queda conformada por a) Rubén Arturo Fernández 350 ctas. soc.; b) Manuel Arturo Fernández 150 cts. soc.; c) Eduardo Héctor Cozza, 200 ctas. soc.; d) Adolfo Abel Cozza 200 ctas. soc. y e) Verónica Elba 100 ctas. sociales.

Autorizada - Elda Marina Gómez
Nº 34.388

IDEAS, NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Daniel Addesso, arg., casado en 1º nups. c/Patricia Viviana Romano, nac. el 5/8/67, D.N.I. 18.525.788, arquitecto, dom. Neuquén 814, 1º C, Cap. Fed. y Patricia Viviana Romano, arg., casada, nac. el 4/2/60, D.N.I. 13.797.304, empresaria, dom. Neuquén 814, 1º C, Cap. Fed.; 2) 7/12/99; 3) "IDEAS, NEGOCIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Capital Federal; 5) Consultora: La prestación de toda clase de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento, financiero, contractual, administrativo y técnico; elaboración de estudios de mercado, franquicias, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. Elaboración de informes, anteproyectos, estudios de marketing, proyectos ejecutivos, de crecimiento, de infraestructura; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización e intervención operativa en empresas; B) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicación, comercialización, publicidad, promoción, distribución por todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, televisiva, internet y/o comercio electrónico; publicar y editar informes, revistas y libros; organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. C) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, públicas y privadas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Agrícola-Ganadero: Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo; E) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, franquicias, licencias, y toda otra forma lícita de comercialización de toda clase de bienes, productos, servicios, por sistemas de venta directa, internet, comercio electrónico, telemarketing, mailing y todo otro sistema creado o a crearse. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negociaciones que relacionen directa o indirectamente con aquéllos. Todos los servicios profesionales serán prestados por profesionales matriculados en los Colegios respectivos; 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) Gerente: Patricia Viviana Romano por el término de la sociedad. Se prescinde sindicatura; 9) Gerente; 10) 30/11 de cada año.

Abogado - Federico Martín Allignani
Nº 34.341

INSTALACIONES DOSMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Nº 209, Fº 861 del 17/12/1999, Reg. 739, Cap. Fed. Socios: Juan Bautista González, paraguayo, instalador sanitario, casado 1ras. nupcias con María Manuela Coronel Prieto, 29/8/1938, DNI Nº 93.289.113; y María Manuela Coronel Prieto de González, paraguaya, ama de casa, 1/1/1946, casada 1ras. nupcias con Juan Bautista González, DNI Nº 93.289.114, domiciliados en Av. Córdoba 2910, 2º P "A", Cap. Fed. Denominación: "INSTALACIONES DOSMIL S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años a contar de la fecha de escritura. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instalaciones, reparaciones y modificaciones sanitarias, eléctricas, telefónicas, de televisión, de gas y contra incendios, en edificios construidos o en construcción así como en inmuebles urbanos y rurales, civiles, industriales, públicos o privados, compraventa, provisión, importación, exportación, distribución, comercialización, permuta, consignación, fraccionamiento y representación de materiales y productos elaborados o semielaborados relacionados con las instalaciones de servicios ya citados y la presentación en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 3.000. Dirección y Administración: A cargo de cualquiera de los Socios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Avenida Córdoba 2910, 2º Piso, oficina "A", Capital Federal.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 34.380

LA CARBONILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/12/99. Socios: Margarita Edith Muñoz, 62 años, argentina, casada, comerciante, CI. 3.628.210, Av. Scalabrini Ortiz 3078 4º "A" Capital: Oraldo Norvel Britos, 66 años, argentino, casado, comerciante, CI. 10.721.741, Av. Scalabrini Ortiz 3078 4º "A" Capital; María Eva Edith Britos, 30 años, argentina, soltera, comerciante, CI. 20.825.661. Av. Scalabrini Ortiz 3078 4º "A" Capital. Denominación: "LA CARBONILLA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de alquiler de salones para fiestas, reuniones, eventos, congresos, ferias, exposiciones, shows, espectáculos, desfiles y la prestación de servicios relacionados. b) Inmobiliaria. Capital: $ 5.000. Administración: Oraldo Norvel Britos. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119 7º "707" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 34.252

LAS HERAS PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 118 de fecha 25/11/99 se dispuso la Reforma de la cláusula quinta, Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los Socios Gerentes en forma indistinta por 5 ejercicios, se ratifica en sus cargos de Gerentes a Felipe Bernardo Zafrán y Néstor Gerardo Serjai. 22/5/1996 Nº 3937 L 104 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 34.353

LEHMANN & PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco Javier Lehmann, Arg., casado, comerciante, LE 5.068.248, CUIT 20-05068248-0, nac. 23/05/1948, dom. Los Patos 1665, Béccar Pcia. de Bs. As. Francisco Javier Lehamnn (hijo), arg., casado, comerciante, DNI 23.473.231, CUIL 20-23473231-6, nac. 03/10/0973, dom. Los Patos 1665, Béccar Pcia. de Bs. As. Cecilia Lehmann Niklison, arg., casada, empleada, DNI 11.477.726, CUIL 27-11477726-4, nac. 26/01/1955, dom. Av. Santa Fe 1158 3º "L" Cap. Fed. Se denomina "LEHMANN & PARTNERS S.R.L.". Domicilio en Cdad. de Bs. As. Duración 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones de revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, internet y/o cualquier otro medio de difusión vinculado a la actividad publicitaria. Organizar la difusión de seminarios, cursos, entrenamientos a través de internet. B) Consultoría en organización de empresas. C) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios, análisis de mercado, relaciones públicas y humanas. D) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 3.000 dividido 300 cuotas $ 10 v/n c/u. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato por tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra 31 de enero de cada año. Se designa gerente al Sr. Francisco Javier Lehamnn

(padre) y al Sr. Francisco Javier Lehamnn (hijo). Se establece sede social en Av. Santa Fe 1158 P. 3º "L" Cap. Fed. Fecha: 13/12/1999.

Autorizado - Claudio A. Rodríguez

Nº 34.309

LUIS AMADOR PEREIRA E HIJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Luis Amador Pereira, argentino, nacido el 15-03-39, casado, comerciante, LE 4.292.177, domiciliado en Santo Tomé 4060, Cap. Fed.; Mariela Cecilia Pereira, argentina, nacida el 26-01-77, soltera, estudiante, DNI 25.646.501, domiciliada en Santo Tomé 4060, Cap. Fed. y Viviana Evangelina Pereira, argentina, nacida el 23-08-78, empleada, soltera, DNI 26.737.495, domiciliada en Santo Tomé 4060, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 16-12-99. 3) LUIS AMADOR PEREIRA E HIJAS S.R.L. 4) Santo Tomé 4060 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración y venta minorista de helados y afines. b) Distribución mayorista de productos lácteos. c) Importación u exportación de materias primas y mercaderías en general, no prohibidas por las leyes en vigencia. d) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos ocho mil ($ 8.000) dividido en 800 cuotas de pesos diez ($ 10.-) Valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Luis Amador Pereira.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 34.292

MADERA NORUEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/99. 2) José Ramón Fresno, arg., naturalizado, casado, nacido el 10/1/19, DNI 14.014.990, domiciliado en Zuloaga 225 de Lanús Oeste (Bs. As.); Francisco Elvio Sironich, arg. casado, nacido el 26/6/28, DNI 4.339.523, domiciliado en Brandsen 1020 de Temperley (Bs. As.); Concepción Benítez de Lo Schiavo, Paraguaya, casada, nacida el 22/12/56, DNI 93.489.206, domiciliado en Almafuerte 114 de Bernal (Bs. As.); José Abad Español, casado, nacido el 10/3/33, CI 4.496.499, domiciliado en Rivadavia 2284 Piso 13º "C"; Bernardo Cuervo, español, casado, nacido el 11/11/27 CI 4.846.013, domiciliado en La Rioja 205; Francisca López Cuervo, española, casada, nacida el 11/9/31, CI 5.489.782, domiciliada en La Rioja 205; Francisco Cainzos, español, casado, nacido el 12/6/28, CI. 4.631.460, domiciliado en Avda. La Plata 525 4º piso, "A"; Francisco Javier Cainzos, arg., casado, nacido el 25/5/1971, DNI 22.302.093, domiciliado en Pedro Goyena 1474 Piso 5º "B"; Albano Eduardo Morello, arg., soltero, nacido el 20/9/77, DNI Nº 26.1115.759 domiciliado en Ramón L. Falcón 1654 4º "C"; Víctor Jorge Troiano, arg., casado nacido el 16/1/52, DNI 10.112.413, domiciliado en Paraguay 3534, piso 4º "B"; Pablo Roberto Abritta, arg., casado, nacido el 6/12/64, DNI 17.188.013, domiciliado en Candelaria 118; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22/4/25, CI 4.226.723, domiciliado en Río Cuarto 3248; Héctor Vicente Marzoa, arg., divorciado, nacido el 18/3/53, DNI 10.650.596, domiciliado en Avda. Mayo 1390 Piso 1º; Beatriz Rosa Marzoa, arg., soltera, nacida el 22/8/1940, DNI 3.868.749, domiciliada en Bartolomé Mitre 2420 Piso 4º B; y Ernesto Raúl Otero, arg., casado, nacido el 3/10/57, DNI 13.238.826, domiciliado en Maipú 267 Piso 14º, todos de Capital Federal y de profesión Comerciantes. 3) MADERERA NORUEGA S.R.L. 4) Monroe Nº 2801 Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados, pastelería y anexos, garages y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; adquisición o locación de inmuebles; subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles de la sociedad, construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación, explotación de los espacios aéreos y marquesinas para fines publicitarios. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de dos o más gerentes con firma conjunta de dos cualquiera de ellos, por tres ejercicios. 9) El 30 de abril de c/ año. Gerentes: José Abad y Víctor Jorge Troiano.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 34.356

MARMOLERIA FRANZONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 21/10/1999, Bernardo Yanovsky, soltero, DNI 4.209.508, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 18 cuotas a favor de: Haydèe Graciela Franzoni, argentina, casada, nac. 19/10/1948, DNI 5.921.297. Bernardo Yanovsky, renuncia a cargo de gerente. Administración: Guillermo Pintos González y Haydèe Graciela Franzoni. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Autorizado - Sebastián Pérez Colman

Nº 34.385

MITSUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 20/12/99. 1) Leonardo M. Scavuzzo, DNI 18.151.232, argentino, soltero, comerciante, nac. 8/10/66, dom. Espinosa 1163 Cap.; Fernando N. J. Scavuzzo, DNI 26.579.319, argentino, soltero, comerciante, nac. 8/4/78, dom. V. Martínez 394 Cap. 2) Dom.: Espinosa 1163 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto comercialización de telefonía de red, celular, satelital y comunicaciones en general. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Adm. y represent.: Gerentes. Designado: Leonardo M. Scavuzzo.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 34.285

MURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Roberto Miguel Murakami, de 37 años, DNI 14.249.622, Mitre 1065, 12º "B", Campana, Prov. Bs. As. y Máximo Mayo, de 40 años, DNI 13.473.170, French 527, Campana, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. priv. del 25/11/99. 3) MURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Olleros 1780, 9º B, Cap. 5) a) la prestación integral de servicios de mantenimiento, instalación, montaje y puesta en marcha de maquinarias industriales de todo tipo, armado, reparación, compra, venta, importación y exportación de las mismas, sus partes, repuestos y accesorios; b) la realización de obras civiles de todo tipo, construcciones, reparaciones, reciclajes, refacciones de inmuebles, su administración, explotación, arrendamiento y comercialización; c) la prestación de servicios de mantenimiento de parques y jardines, su diseño, armonización, realización de cultivos de toda especie y su comercialización. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente Máximo Mayo por término social. 9) Firma 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Saladin

Nº 34.332

MUSIC DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 13/12/99. 1) Lucio J. Verón, DNI 20.547.289, argentino, soltero, comerciante, nac. 15/2/69, dom. Gascón 123 Cap.; Huaman U. Helmer, DNI 93.716.112, peruano, soltero, comerciante, nac. 29/1/65, dom. N. Oroño 528 Cap. 2) Dom.: Talcahuano 958, Local 255 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Comercialización de artículos del hogar, instrumentos musicales, audio y electrónica en general. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 30/11 c/año. 7) Adm. y represent.: Gerentes. Designado: Huaman U. Helmer.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 34.287

NUEVAS IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ramiro Alejandro Rodríguez, arg., soltero, Licenciado en Turismo, 27/9/1973, DNI Nro. 23.572.471, domiciliado en Abel Costa 539 de Morón; Sebastián Alejandro Glusman, arg., soltero 25/7/1974, Licenciado en Turismo, DNI Nro. 23.846.317, con domicilio en la calle Espinosa 2269 PB "C" de Cap. Fed.; 2) Denominación "NUEVAS IDEAS S.R.L.", 3) Domicilio legal en: Scalabrini Ortiz Nro. 258 3ro. "C" de Capital Federal, 4) Duración 99 años; 5) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año; 6) Constitución por instrumento privado en fecha 1 de diciembre del cte.; 7) Objeto: Agencia de Viajes y Turismo: La realización de reserva, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o extranjero, reserva de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y venta de "charters", y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turístico, para lo cual realizará todo tipo de gestiones, mandatos, consignaciones, representaciones, intermediación, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación vigente; Explotación Turística y Hotelera, Actividad Inmobiliaria e Inversora. Gestión de Negocios de la Actividad; Organizaciones de Viajes "Charters", Comisiones y Mandatos y Asesoramiento Turístico, Transporte, Hospedaje y Excursiones: Explotaciones de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación; prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, o transportes de personas, dentro del país o fuera del mismo. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por ley, o por este estatuto, ajustando sus actos a lo dispuesto en la ley 18.829. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, 9) Socios Gerentes: Ramiro Alejandro Rodríguez y Sebastián Alejandro Glusman en forma indistinta.

Abogada - Edith Cristina Peralta

Nº 34.211

PECORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta al Nº 5973, libro 105, tomo SRL el 22/07/96, por inst. privado del 20/12/99. 1) Cedente: Horacio Alberto Pérez. 2) Cesionarios: Roberto Armando Alvarez, argentino, casado, DNI 14.389.824, domiciliado en Gelly y Obes 1077, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Gabriel Antonio Corigliano, argentino, casado, DNI 13.799.432, domiciliado en Brasil 713, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. 3) Total: 9.000 cuotas sociales. 4) Modificaron el art. 4º y 5º. 5) Gerencia: Renuncia Horacio Alberto Pérez. Se designa Gerente a Gabriel Antonio Corigliano. 6) Uso de firma individual.

Autorizada - Iris Mabel Meza

Nº 34.402

PIKYBOLY

Continuadora de

PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por Inst. privado de fecha 06/12/99, Lucía Filomena Sánchez, cedió sus 95 cuotas sociales a Simonetti Horacio Néstor, Emp., Arg., Cas., F. Nac. 02/10/57, DNI 13.800.681, dom. Avda. Corrientes 1373 4to. H, Cap. Fed. y Dardo Ulises Damián Abarza, cedió sus 5 cuotas sociales a Inés Dolores Dans, empl., arg., cas., f. Nac. 28/8/48, DNI 11.410.999, dom. Avda. Corrientes 1373 4to. H, Cap. Fed. Modificación de Artículo Primero y Cuarto de la sociedad los que quedarán redactados: Art. 1: "la sociedad se denomina PIKYBOLY S.R.L. continuadora de PRODUCCIONES ESCENOGRAFICAS S.R.L. y tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción en la ciudad de Bs. As. Art. 4to. El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000), dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: Horacio Néstor Simonetti 95 cuotas sociales y la Sra. Inés Dolores Dans 5 cuotas sociales. Integradas en su totalidad. b) Horacio Néstor Simonetti designado socio gerente. c) Sede social: Arévalo 1467, Cap. Fed.

Abogado - Arnaldo L. Slaen

Nº 34.395

PROA IMPORTING & DISTRIBUTORS CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esc. del 30-09-99, Reg. 194, Cap.: 1) Los socios Angel Miguel Pedrazzani y Mabel Nora De Angelo ceden, en partes iguales, un total de cuatro mil cuotas a favor de Luis Alberto Míguez Escada, uruguayo, 10-01-44, divorc., analista de sistemas, DNI 93.698.444, Suipacha 1211, piso 14 "A", Cap. Fed. 2) Rep. Legal y uso firma: a cargo de uno cualquiera de los socios, en forma indistinta, como Gerente, excepto para disponer o gravar los bienes inmuebles en que se requiere actuación conjunta de, al menos, dos de ellos. En consecuencia, se modificó art. 5º del contrato social.

Escribano - Carlos G. Pellegrino

Nº 34.284

RAMSES CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por inst. priv. del 30-10-99, los socios Luis María Salsamendi DNI 12.093.834 y Susana Martha Mantelman DNI 14.951.691 venden ceden y transfieren 114 y 6 cuotas de $ 100 valor nominal c/u que poseen respectivamente, a los Sres. Claudio Eugenio Roberto Gil, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1970, titular del documento nacional de identidad número 21.803.272, CUIL 23-21803272-9 con domicilio en la Avda. Puig 773, de Turdera, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comerciante; y Vanesa Cristina Velardi, argentina, soltera, nacida el 2 de agosto de 1976, titular del documento nacional de identidad número 25.393.779, CUIL 27-25393779-9 con domicilio en la calle Emir Mercader 4375, de esta ciudad, comerciante, quienes adquieren 60 cuotas cada uno. Precio $ 3.000. Gerentes renunciantes: Ana María Occhipinti. Gerentes designados: Claudio Eugenio Roberto Gil. Sede social anterior: Tomás Liberti 1192 13 H Cap. Fed. Sede social actual: Emir Mercader 4375 Capital Federal.

Autorizado - Germán G. Misenti

Nº 34.303

REINA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/10/99, Nº 8067, Lº 111 SRL. Por doc. priv. del 30/11/99 Luis Pedro Lamas cede 4.000 cuotas a Jorge Carlos Rondinella, arg., casado, comerciante, 44 años, DNI 11.428.872, Ana Acerboni 491, Banfield, Prov. Bs. As. y 700 cuotas al socio Ricardo Alfredo Suppa. Miguel Angel Steckler cede 200 cuotas al socio Ricardo Alfredo Suppa. Luis Pedro Lamas renuncia al cargo de gerente designándose a Jorge Carlos Rondinella para ocupar dicho cargo. Se reforman art. 3º

Autorizado - D. Salandin

Nº 34.331

RIVOLIN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 324 del 16/12/99, se prorroga el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula Segunda. Segunda: El término de duración de la sociedad será de sesenta años a partir del primero de enero de 1960.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 34.358

ROLLYS'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/12/99. Socios: Rolando César Fones, arg, nacido el 6/6/41, DNI 4.376.616, empresario, divorciado, Melián 2127, 10º "41", Cap. y Silvina María Sara Rocca Posse, arg., nacida el 15/5/54, empresaria, soltera, Jorge Newbery 1550,

8º, Cap. Domicilio: Melián 2127, 10º, 41, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación y exportación; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos de origen animal y vegetal, relacionados con la alimentación; c) Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y subproductos especialmente los citados en el inciso b); d) Elaboración y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería; e) Explotación comercial de concesiones de comedores y bares de empresas e instituciones privadas, públicos o mixtas; f) prestación de servicios de comidas, lunch, refrigerios, bebidas, para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. g) Explotación por cuenta propia de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje dentro de esta actividad; h) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos dentro de la actividad alimenticia; i) Packaging y j) Servicios a terceros. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: dos socios gerentes, indistintamente por 3 años. Cierre: 31/7. Gerentes: Rolando César Fones y Silvina María Sara Rocca Posse.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 34.265

SOFSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de

DIESON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de reunión de socios 20/9/99, Se resuelve aceptar la renuncia de Mirta N. Chelotte al cargo de Gerente. Modificación de Artículo primero el que quedará redactado: Art. 1º: La sociedad se denomina SOFSON S.R.L. Continuadora de DIESON S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Nueva sede social Peña 3153 PB "C", Cap. Fed.; Gerente: Juan Eduardo Pesavento.

Abogado - Horacio Félix Cardozo
Nº 34.394

STILO WG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 4/11/99 ingresa en la sociedad Enzo Francisco Mandille; se aumenta el capital a $ 150.000. Se ratifica la Gerencia a cargo de Walter Ariel Mandille y Gastón Mandille que firman en conjunto. Se nombra gerente a Enzo Francisco Mandille que firma en forma individual. Se modifican los arts. 4º y 5º del contrato, adaptándolos.

Contador - Edgardo Luis Fatta
Nº 34.343

SYPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: SYPLAST S.R.L." Por instrumento privado de fecha 16/12/99 el socio Couselo Pablo Fernando cedió a favor de su consocio Couselo Pedro Enrique 1750 cuotas que poseía Designándolo como gerente junto al Señor Couselo Pablo Fernando.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 34.349

SYSTEM LOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Silvia Beatriz Molanes, argentina, soltera, nacida el 10.7.63, DNI 16.774.767, Conesa 1032, Haedo, Pcia Bs. As., Alejo Jorge Javier Peralta Ramos, argentino, soltero, nacido 1-5-66, DNI 17.972.585, Perón 3134 Pcia Bs As., Comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 1º-12-99, Denominación: SYSTEM LOOP SRL. Domicilio: Capital, sede social Mosconi 2468. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: importación, exportación, compra venta, industrialización, locación, distribución consignación, intermediación, representación, comisión mandato, reparación, explotación concesiones, marcas, patentes, modelos, industriales o no, de elementos informática en general y equipos comunicación, telefonía, de electrónica, repuestos, accesorios Importación, Exportación mercaderías en general. Representación Legal: Un Socio gerente, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Socio Gerente - Alejo Peralta Ramos
Nº 34.229

TALCAHUANO 1034

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc del 3/12/99 Nº 388 Reg. 197 Cap. Angel Padcual Cellotto cede a Manuel Jamardo (h) arg. divorciado, 3/5/68, comerciante, DNI 20.202.084 dom: Valentín Virasoro 1251 Cap., 30 cuotas de la sociedad "TALCAHUANO 1034 SRL".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.406

TALCAHUANO 1034

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 383 del 29/11/99 Reg. 197 Cap. Luis Antonio Beltrán cede a su consocia Clara María Pereyra de Touceda, arg. 13/2/50, comerc. DNI 6.188.227 dom: Silvio Ruggeri 2944 Cap. 15 cuotas en la sociedad TALCAHUANO 1034 SRL y a [illegible] Clara María Pereyra de Touceda cede a [illegible] 3/5/68 comerc. DNI 20.202.084 dom: Valentín Virasoro 1251, Cap. dichas cuotas adquiridas en la citada sociedad.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.408

TALCAHUANO 1034

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 382 del 29/11/99 Reg. 197 Cap. Clara María Pereyra de Touceda cede a Manuel Jamardo (h), arg., divorciado, 3/5/68, comerciante, DNI 20.202.084 dom: Valentín Virasoro 1251 Cap. 15 cuotas de la sociedad "TALCAHUANO 1034 SRL".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.409

THE CLEANING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 17/12/99 Roberto Martín Watson cedió a Carina Masi la cantidad de 140 cuotas por $ 140, se modifican cláusulas 4 y 7 de contrato: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señora Andrea Guillamon: Ochocientas sesenta (860) cuotas parte; y la señora Carina Masi: Ciento cuarenta (140) cuotas parte. Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta. Serán designados por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Se designó gerentes a Roberto Martín Watson y Andrea Guillamon, quienes aceptaron los cargos.

La Abogada
Nº 34.206

VALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Insc. 8/2/99 Nº 89 Lº 90 S.R.L. Por doc. priv. del 20/8/99 Mariano Sztarker renuncia a la gerencia y vende sus cuotas a Lorena Lia Sztarker, arg, soltera, comerciante, 4/7/74, DNI 23952850, O. Bocayuva 76 2º B, Cap., quien es designada gerente. Se ref. art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 34.327

VIDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/12/99 se instrumentó la constitución de "VIDIE S.R.L.". Socios: Víctor Marcos Raiban Haltman, argentino naturalizado, de 40 años, nacido el 23 de junio de 1959, comerciante, estado civil soltero, con DNI 18.645.745, domiciliado en Mendoza 3050, piso 2do. depto. D, Capital Federal; y Diego Adrián Glazman, argentino, de 25 años, nacido el 22 de junio de 1974, comerciante, estado civil soltero, con DNI 24.030.129, domiciliado en Virasoro 2490, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: VIDIE S.R.L. Duración: 99 anos desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Comerciales: explotación de todo lo relacionado con el ramo textil, como ser: fabricación, compra, venta por mayor y menor, permuta, de telas, hilados o tejidos, sintéticos y naturales, y de prendas confeccionadas y artículos de regalería; b) Importación y exportación: de los referidos artículos y de cualquier otro, como así también, el transporte y distribución de los mismos; c) Inmobiliaria: Explotación; compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; d) Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación; [illegible] ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administración de todo tipo, por cuenta propia o de terceros dentro del país o en el extranjero, como representaciones de marcas, empresas y personas fisicas o jurídicas nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 5.000. Administración y representación: Socio Gerente Víctor Marcos Raiban Haltman. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida Gral. Paz 10.684, Capital Federal.

Abogada - Analía Fernanda Pettinaro
Nº 34.334

VISTA 4 MARKETING ESTRATEGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. del 9/12/99, Reg. 1833, las socias Laura Isabel Vitaliti, Patricia Viviana Quelle, Luciana Paula Comes y Josefina Felitti vendieron la totalidad de sus cuotas sociales a Viviana Edith Paz, arg, casada, empleada, DNI 21.475.424, CUIT 27-21475424-5, nacida el 23/1/70, domiciliada en Franz Liszt 915, Hurlingham, Bs. As. y Viviana Constancia Levy, arg., casada, psicóloga, DNI 13.753.512, CUIT 27-13753512-8, nacida el 25/10/57, domiciliada en Llavallol 4827 Cap. Fed. Las Sras. Ouelle, Comes y Felitti ratificaron la renuncia a la gerencia efectuada el 19/8/99. Se designó Gerente a Viviana Constancia Levy.- Se modificó el art. 4º del Cont. Social.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 34.280

VOS EN FREE TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 13-12-99, Pablo Daniel López, arg., nacido el 15-12-73, soltero, DNI. 23.549.669, cte.; y Eduardo Julio López, arg., nacido el 7-12-44, casado, DNI. 4.449.480, cte., ambos domiciliados en Pareja 2232, Capital. 1º) Denominación: "VOS EN FREE TIME S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a Empresa de viajes y turismo a cuyo efecto podrá realizar reserva y venta de pasajes, terrestres, marítimos y aéreos Nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas, reserva de hoteles dentro y fuera del país, organización de eventos artísticos, sociales, culturales y deportivos, reserva y venta de entrada a los mismos, representaciones, comisiones, consignaciones, vinculadas con viajes excursiones y turismo; intermediación en la reserva o locación de servicios o cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, sea el mismo de carga o de pasajeros; prestación de servicio de guía turístico, despacho de equipajes, contratación de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas relacionadas con el objeto social. Al transporte de pasajeros por automotor de carácter Nacional e Internacional, realizar contratos bajo la figura de leasing. 4º) Capital: $ 5.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 10º) Sede social: Pareja 2232, Capital. Designar gerente a Pablo Daniel López y Eduardo Julio López en forma indistinta.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 34.337

WINWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrit. Nº 247 del 16/12/99. Socios: los cónyuges en segundas nupcias Martha Alicia Alles, argentina, nac. el 16/2/47, contadora pública, titular de la L.C. 5.617.009, C.U. I.T. 27-05617009-5, y Juan Carlos Cincotta. Denominación: WINWIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años desde su inscripción Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de A: Consultoría en Recursos Humanos: comprendiendo la prestación de servicios profesionales: 1) a empresas, tales como búsqueda, selección y reclutamiento de personal, asesoramiento en materia de políticas de recursos humanos, evaluaciones de personal, evaluaciones de management, evaluaciones de potencial, desvinculación laboral, remuneraciones y beneficios, desarrollo gerencial y planes de sucesiones, capacitación y entrenamiento; 2) a personas, tales como planeamiento de carrera y búsqueda laboral, capacitación y entrenamiento. B: Difusión, edición y propagación por medios gráficos, electrónicos o a través de toda nueva tecnología de comunicación, de material técnico, en sus diversas variantes, formatos, alcances y modos de comercialización. Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción:, Martha Alicia Alles 285 cuotas y Juan Carlos Cincotta, 15 cuotas. Administración, dirección y uso firma social: Estará a cargo de Martha Alicia Alles, en su calidad de gerente. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede: Tucumán 1478/80/84, Piso 4, Dto. "E".

Nº 34.412

WMC ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Resolución del Directorio del 27/10/97, la casa matriz resolvió fijar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre.

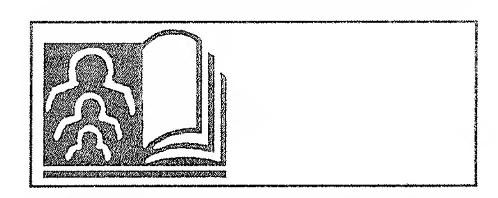
Abogado - Carlos J. García Díaz (h).
Nº 34.447

YELLOW DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/12/99. Socios: Exequiel Maria Fontes-Suárez, 53 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.345.809, Montes de Oca 1776 Capital; Stella Maris Borlenghi, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 16.476.050, Santiago del Estero 1099 Tigre. Denominación: "YELLOW DESIGN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, diseño, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles, especialmente de metal, artículos de decoración, en todas sus formas, estilos y modalidades, sus partes y accesorios. Trabajos de herrería. Capital: $ 2.000. Administración: Exequiel María Fontes-Suárez. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Alvarez Thomas 390 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 34.254



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CABAÑA MOERAKI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 687, pasada por ante el Registro Nº 247, a cargo del escribano Enrique Benitez Cruz, al folio 2575, el 7 de diciembre de 1999, y ante solicitud de la Sra. Josefina Magdalena Ivonne Gibson de Perkins, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1998, obrante a fojas 78/80 del Libro de Actas número uno de CABAÑA MOERAKI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, rubricado el 28 de diciembre de 1965, bajo el número B30444, por la que se decidió modificar el artículo segundo del contrato social, llevando la vigencia de la sociedad hasta el 1 de junio del 2005, y el artículo 13 del mismo, a fin de que, en caso de fallecimiento continuarán a éste en el mismo carácter que aquel tenía en la sociedad, si fuesen mayores de edad o estuvieren emancipados para ejercer el comercio. Si no lo fueran o estuviesen, se irán incorporando como socios comanditados a medida que adquieran la mayoría de edad o sean habilitados para ejercer el comercio por su cuenta.

Autorizado - Juan C. Llames Massini

Nº 34.454

PUNTA MOGOTE

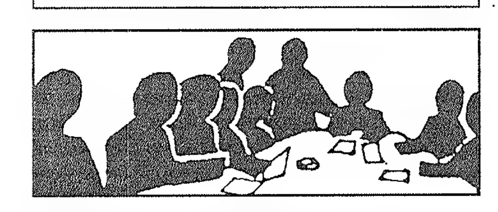
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La asamblea gral. extraordinaria del 29/10/1999 resolvió: a) Convertir $ 400.- de capital comanditado en capital comanditario, representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada acción y con derecho a un voto; b) Aprobar la cesión de $ 300.- de capital comanditado del señor Manuel María Presa al señor Jorge Omar Castillo y la señora Elena Francisca Presa de Preguerman cedió $ 150.- de capital comanditado al señor Raúl Corrillo y $ 150.- al señor Antonio Corrillo Torrez. Los socios comanditados luego de la cesión son los señores Jorge Omar Castillo, Raúl Corrillo y Antonio Corrillo Torrez. c) Reformar los arts. 3, 4, 6 y 7 del contrato social. Artículo 3º: Tienen por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Comercial: Organización y explotación de establecimientos de aguas termales; explotación de ferias y galerías comerciales y paseos de compras; Financieras; Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, otorgamiento de finanzas, avales u otras garantías reales o personales a favor de terceros, garantizar obligaciones de terceros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, no prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo 4º: El capital social es de $ 21.000.- que se halla dividido en 20.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada un y con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditario y $ 600.- de capital comanditado. El capital comanditado pertenece al señor Jorge Omar Castillo $ 300.- y a los señores Raúl Corrillo y Antonio Corrillo Torrez $ 150.- cada uno de ellos. Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y certificados provisorios contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 ley 19.550. En caso de mora se aplica art. 93 Ley 19.550. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. En el supuesto que un accionista deseare transferir sus acciones, los restantes accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir dichas acciones ajustándose a las condiciones siguientes: a) el accionista que pretenda transferir sus acciones deberá notificar al Directorio las condiciones, precio y en su caso el nombre del interesado; b) la notificación se hará en la persona de los administradores; c) dentro de los siete días debe notificarse a los accionistas; d) dentro de los 15 accionistas podrán ejercer los derechos de preferencia; e) los accionistas interesados en adquirir las acciones deberán notificarlo por escrito a los administradores. Si ningún accionista se interesare por la compra de las acciones, el accionista oferente podrá vender sus acciones a un tercero. Esta cláusula debe interpretarse como limitativa y no una prohibición a la transmisión de las acciones. Artículo 7º: La dirección, administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de los socios comanditados, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. Tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso para aquellos actos y contratos que requiera poder especial de acuerdo art. 1881 C. Civil y art. 9º Decreto Ley 5965/63.

Autorizado - José Mangone

Nº 34.378

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (A.M.E.P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula 1963 C.F. Ejercicio Nº 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. De acuerdo a lo previsto en los Art. 30 y 32 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (AMEP), la Comisión Directiva resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2000 en la sede social sita en la calle Primera Junta 1449, Capital Federal, a las 15.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos, con derecho a voto, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cobertura de cargos vacantes en Comisión Directiva.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora sobre el Ejercicio comprendido entre el 01/11/98 y el 31/10/99. La Comisión Directiva.

Presidente - Edgardo Omar Martínez
e. 24/12 Nº 34.352 v. 24/12/99

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 29 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en 11 de Septiembre 782, 7º piso con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos.
3º) Elección de comisión directiva y revisores de cuentas.
4º) Informe sobre el pedido de reforma del estatuto presentado a la Inspección de Justicia.
5º) Designación de Marta Gutiérrez como socia honoraria.

Presidenta - Carmen Yolanda Quinteros
e. 24/12 Nº 34.238 v. 28/12/99

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración y aprobación de los estados contables de la sociedad al 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 31 de octubre de 1998 y su incorporación en el Balance General al 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 24/12 Nº 34.450 v. 30/12/99

"D"

DEPORTIVO RIESTRA Asociación de Fomento Barrio Colón

CONVOCATORIA ACTO ELECCIONARIO

Señor Asociado: En cumplimiento a disposiciones Estatutarias la C. Directiva informa que se ha convocado a Elecciones Generales para la renovación de la Comisión Directiva. Se recibirán listas de candidatos hasta el día 12/01/99 hora 22 en la Secretaría, Del Bañado 2353, Capital Federal. La fecha del acto eleccionario será el día 14 de enero del 2000 de 12 a 18 hs. en la sede social calle Del Bañado 2353, Capital Federal. La Comisión Directiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SU CONVOCATORIA

En cumplimiento al Art. 49 de los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 14 de enero del 2000, a las 19,30 horas en nuestra sede Del Bañado 2353, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta gastos y recursos e informe de la Comisión revisora de cuentas.
3º) Informe de la Junta Electoral y aprobación del acto eleccionario.
4º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

Tesorero - Domingo Iellano
Presidente - Germinal Luis Ferraris
e. 24/12 Nº 34.278 v. 24/12/99

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. 11.914. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 15 hs. en Pedro I. Rivera 4448, Planta Baja "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Ratificación de la designación de co-liquidadores titulares en Asamblea del 17 de mayo 1999, y supresión de co-liquidadores suplentes.
4º) Designación de nuevo síndico titular y síndico suplente.

Co-liquidadores - Abraham Yunis
Fersen Rahi
e. 24/12 Nº 34.300 v. 30/12/99

"G"

GALLO 909 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GALLO 909 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 13/01/2000, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda en su sede social de Gallo 909, Capital Federal en las que se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables cerrados al 30/06/99 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del tratamiento del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del cese de actividades societarias.
5º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.

Presidente - Manuel Sousa Pérez
e. 24/12 Nº 34.399 v. 30/12/99

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de enero de 2000, a las 16 horas, a celebrarse en Avenida Pueyrredón 468, 6º piso, oficina 40, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999. Asignación de resultados.
4º) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Pablo Tenembaum
e. 24/12 Nº 34.363 v. 30/12/99

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 20 de enero del 2000, en el domicilio de Intendente Neyer 1029, Beccar, entrada por Riobamba y Luis de Flores, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 57 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al directorio frente a lo dispuesto por artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes, todos por un año y un síndico Titular y un síndico suplente, también ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 24/12 Nº 34.245 v. 30/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con oficinas en José León Cabezón 3299 de la ciudad de Buenos Aires, avisa que su cliente Bergil S.A., con domicilio en Besares 4319 del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Rogelio Alberto Castro Embragues S.A., con domicilio en Avenida Alvarez Jonte 5762 de la ciudad de Buenos Aires, su negocio de taller mecánico y de soldadura eléctrica sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5758/5760 de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/12 Nº 34.389 v. 30/12/99

"C"

Emilio Ferreiro Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Canlou SRL, domic. Ciudad de la Paz 2095, Cap. vende a Marcelo Eduardo Citarella, Gustavo Hernán Citarella y Alejandro Daniel Citarella, domic. Ciudad de la Paz 2095, Cap. el Com. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de bebidas, Whisquería Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería Parrilla, Confitería sito en CIUDAD DE LA PAZ 2095, PB, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/12 Nº 34.247 v. 30/12/99

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10, Fº 344, CPACF, avisa que María Alejandrina Margarit, DNI 5.945.052 y Carlos Alberto Moreno, L.E. 7.608.922 S.H., dom. Azcuénaga 1114, Cap. Fed., venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en PARAGUAY 2335, Cap. Fed., dedicado a ofic. de prestac. de Serv. de comunicac. Urbana, suburbana, intern. Télex-Fax. Expte. 19.231/99 a Eduardo Víctor Amoedo, dom. Billinghurst 1476, 5º "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en mi of. sita en Lavalle 1737, 1º "C", Capital Federal.

e. 24/12 Nº 34.425 v. 30/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C. NIELSEN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 14 de diciembre de 1999, se aceptó la renuncia del Sr. Daniel Hugo Lopardo como Director Titular de la sociedad.

Abogado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/12 Nº 34.375 v. 24/12/99

A.K.I.S. ANDREA KLARENBERG INTELIGENCIA EN SERVICIOS S.R.L.

IGJ Nº 3957. Disolución anticipada de sociedad por acta unánime de socios del día 1/12/99, nombrando liquidadora a Andrea Klarenberg.

Andrea Klarenberg
e. 24/12 Nº 34.392 v. 24/12/99

AMERICAN STAR S.A.

Por acta de Asamblea del 30/4/1999 se decidió aumentar el capital social a $ 1.000.000, dividido en 10.000 acciones de $ 100 cada una y un voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 24/12 Nº 34.274 v. 24/12/99

ANIXTER ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.606.602): Se comunica que por Asamblea del 8 de julio de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl Valenziano; Directores Titulares: Avelino Rolón y Bradd Easton; Director Suplente: Pablo Dukarevich.

Autorizada - Alejandra Verónica Buna
e. 24/12 Nº 34.374 v. 24/12/99

ARCO POLAR Sociedad Anónima

Se comunica que las asambleas realizadas el 30/11/98 y 31/05/99 distribuyeron un dividendo en acciones de $ 160.000 y de $ 73.000, respectivamente, que originan un aumento del capital social de $ 400.000 a $ 633.000. Dicho aumento está comprendido dentro del quíntuplo del capital social.

Presidente - Elio H. Argüelles
e. 24/12 Nº 34.423 v. 24/12/99

ARMAGLASS S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/11/99 y Escrit. del 16/12/99, Reg. 635, Cap. Fed. se resolvió la disolución anticipada, designando liquidadores a ambos Directores Tit. Manuel Marek y José Danduf, en forma indistintamente.

Escribana - Ana María Gnecco
e. 24/12 Nº 34.273 v. 24/12/99

"B"

BALBIANI, TEMPERLEY Y ASOCIADOS S.R.L.

Por Esc. Nº 122 Fº 442 del 7-12-99, Reg. 1815, Capital; Eduardo Alberto Almira renunció al cargo de Socio Gerente que desempeñaba en dicha entidad, la cual le fue aceptada.

Escribano - Eleudé José Tanos
e. 24/12 Nº 34.214 v. 24/12/99

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

—AVISO DE EMISION—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Vigésima Cuarta Serie de la Segunda Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Vigésima Cuarta Serie de la Segunda Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones, ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.209.950.834,01 (pesos mil doscientos nueve millones novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro con cero uno). La Vigésima Cuarta Serie se emite por un monto nominal de U$S 50.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 24 de febrero del año 2000. La Vigésima Cuarta Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,33%. Con anterioridad a la emisión de esta serie dentro de la Segunda Clase del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000, dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimiento que oscilan entre el 18 de enero del año 2000 y el 24 de febrero del año 2000, dividida en veinticuatro series, a saber: 1ra. serie U$S 50.000.000 (vencida), 2da. serie U$S 50.000.000 (vencida), 3ra. serie U$S 50.000.000 (vencida), 4ta. serie U$S 50.000.000 (vencida), 5ta. serie U$S 50.000.000 (vencida), 6ta. serie U$S 50.000.000 (vencida), 7ma. serie U$S 25.000.000 (vencida), 8va. U$S 25.000.000 (vencida), 9na. serie: US$ 25.000.000 (vencida), (10ma. serie: US$ 50.000.000 (vencida), 11ra. serie: US$ 50.000.000 (vencida), 12da. serie: US$ 50.000.000.(vencida), 13ra. serie: US$ 25.000.000 (vencida), 14ta. serie: U$S 25.000.000 (vencida), 15ta. serie: U$S 50.000.000 (vencida), 16ta. serie: U$S 50.000.000 (vencida), 17ma. serie: U$S 50.000.000 (vencida), 18va. serie: U$S 50.000.000 (vencida), 19na. serie: U$S 25.000.000 (vencida), 20ma. serie: U$S 50.000.000. 21ra. Serie: U$S 25.000.000, 22da. Serie: U$S 50.000.000, 23ra. Serie: U$S 75.000.000 y 24ta. Serie: U$S 50.000.000. U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 1999 y con vencimiento en enero del año 2000. 10ma Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 24/12 Nº 34.261 v. 24/12/99

BANCO FINANSUR S.A.
FIDECA S.A. Compañía Financiera

—FUSION—

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días lo siguiente: a) BANCO FINANSUR S.A. con domicilio en Corrientes 880 Piso 13, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1995, bajo el Nº 12.429, Libro 118, Tomo "A" de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA con domicilio en San Martín 636, ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 11 de diciembre de 1970, en el Libro 2 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio al folio 429 número 1358, en calidad de incorporada.

Como consecuencia de la fusión FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA se disolverá sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a BANCO FINANSUR S.A., quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de la sociedad absorbida.

b) Se aumentó el capital de BANCO FINANSUR S.A. en la suma de $ 85 mediante la emisión de 85 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de BANCO FINANSUR S.A. quedó aumentado a $ 8.200.085 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción.

c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes expresados en pesos al 31 de marzo de 1999 es la siguiente: BANCO FINANSUR S.A. Activo: $ 37.265.000; Pasivo: $ 25.705.000 y FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA Activo: $ 18.188.000; Pasivo: $ 15.789.000. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es la siguiente: Activo: $ 54.953.000; Pasivo: $ 40.994.000.

d) La razón social es BANCO FINANSUR S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

e) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 30 de junio de 1999 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de BANCO FINANSUR S.A. el 29 de julio de 1999 y de FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA el 07 de julio de 1999.

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose a Corrientes 880 Piso 13, Capital Federal o a San Martín 636, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 hs. El Directorio.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova
e. 24/12 Nº 34.276 v. 28/12/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables no Convertibles por hasta U$S 2.000.000.000. Aviso Art. 10 Ley 23.576. Emisión del Tramo 2 de la Serie 11. De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 23.576 (modificada por la Ley Nº 23.962), el Directorio de Banco Hipotecario, S.A. (el "Banco") hace saber por un día lo siguiente:

El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional declarado sujeto a privatización por Ley Nº 24.855, cuyos Estatutos Sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de Octubre de 1997, bajo el número 12.296 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de Octubre del 2097 y con Sede Social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, en su reunión de Directorio del 14 de Diciembre de 1999, la emisión del Segundo Tramo correspondiente a la Undécima Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (Dos Mil Millones de Dólares estadounidenses) o su equivalente en Pesos u otras monedas (el "Programa"), creado mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco del 24 de Octubre de 1997 y modificado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 1998 y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de noviembre de 1997 y 14 de diciembre de 1998, por expresa delegación de las referidas Asambleas.

El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley 21.526 'de Entidades Financieras', sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.

El Capital Social del Banco es de $ 1.500.000.000 (Pesos Un Mil Quinientos Millones), compuesto por 150.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de V$N 10 (Pesos Diez, valor nominal) y de un voto por acción salvo el voto múltiple transitorio previsto para las Acciones Clase "D" en el art. 6º, inc. d, del Estatuto del Banco. Todas las acciones son escriturales. Todas las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El Patrimonio Neto del Banco al 30 de septiembre de 1999 era de $ 2.449.936.000, fecha de su último balance trimestral auditado por PriceWaterhouseCoopers/ Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.

De conformidad con lo establecido en las Asambleas de Accionistas del Banco de fechas 24 de octubre de 1997 y 11 de diciembre de 1998 y la resolución de su Directorio del 14 de diciembre de 1999, y en virtud de la subdelegación efectuada en la mencionada resolución de Directorio, los Directores Subdelegados han resuelto la emisión de obligaciones negociables correspondientes al Segundo Tramo de los Títulos Serie 11, por hasta la suma de EUROs 25.000.000 (los "Títulos Serie 11, Tramo 2"). Los Títulos Serie 11, Tramo 2, se emiten con garantía común del Banco y con precio de emisión de 99,035% más el monto correspondiente a 72 días de intereses devengados. El capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, el que ocurrirá el 11 de octubre del 2001. Los Títulos Serie 11, Tramo 2, devengarán un interés anual del 9,75 % desde el día 11 de Octubre de 1999 (fecha de emisión del Primer Tramo de la Serie 11) y serán pagaderos los días 11 de Octubre de cada año.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que estaban en circulación al tiempo de decidirse la emisión de la Serie 11, Tramo 2:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:

Series en Circulación: Serie III por U$S 100.000.000, con garantía común.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000:

Series en Circulación: Serie 1 por U$S 300.000.000; Serie 2 por EUROs 200.000.000; Serie 3 por $ 14.000.000; Serie 4, Tramo 1, por U$S 150.000.000; Serie 4, Tramo 2, por U$S 25.000.000; Serie 5, Tramo 1, por U$S 100.000.000; Serie 5, Tramo 2, por U$S 25.000.000; Serie 6, Tramo 1, por U$S 100.000.000; Serie 7 por U$S 75.000.000; Serie 8 por U$S 50.000.000; Serie 9 por U$S 36.000.000; Serie 10 por U$S 64.000.00; Serie 11, Tramo 1, por EUROs 75.000.000; Serie 12 por U$S 25.000.000; Serie 13 por U$S 25.000.000; Serie 14 por U$S 25.000.0000 y Serie 15 por U$S 25.000.000; todas las series con garantía común. El Directorio.

Gerente Legal/Apoderado - Daniel O. Martínez
e. 24/12 Nº 10.114 v. 24/12/99

BARLEY TRADING Sociedad Anónima

Inscripción IGJ 1/12/94, Nº 1198, Lº 53, Tomo B de Est. Ext. Por esc. púb. del 328, Reg. Nº 652 de Cap. Fed., folio 1131, se protocolizó el acta que acepta la renuncia del representante legal de la sociedad Carlos María Del Bono y de la revocación de poder.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 24/12 Nº 34.387 v. 24/12/99

BEC COMPUTACION S.R.L.

Inscripta el 6/3/84, bajo el Nº 708, L. 84 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 16/12/99 y por decisión unánime estando la totalidad del capital presente, se resolvió liquidar, disolver y solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad recién mentada. Se establece como fecha de cierre del giro comercial el 30/11/99. Se designó de manera unánime, como liquidadores a los socios Roberto Exequiel Serrano y Noemí Eugenia Muñoz quienes aceptaron el cargo. Se aprobó el balance de liquidación y distribución por unanimidad. Depositario de los libros sociales el Sr. Roberto Exequiel Serrano, en calle Solís Nº 232, P. B., Depto. "C" de la Cap. Fed.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 24/12 Nº 34.321 v. 24/12/99

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/1/99 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del Sr. Jan Jorritsma como Director Titular y que por Asamblea Ordinaria Unánime del 25/1/99, se designó el siguiente Directorio: Presidente, Thibault de Chatellus; Vicepresidente, Alejandro Oscar Fava; Director Titular, Rubén Alfonso Gutiérrez; y Director Suplente, Yesica Mantovani.

Autorizado - Alejandro Fiuza
e. 24/12 Nº 10.105 v. 24/12/99

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

Por Escritura Pública Nº 420, de fecha 19 de octubre de 1999, se aprobó la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A., designándose como liquidadores al Dr. Pablo M. Cairoli y Lic. Graciela I. Cairoli de Ramírez Rojas.

Autorizada - Romina Soto
e. 24/12 Nº 34.248 v. 24/12/99

CEREME S.A.

Cambio de sede social. Por acta de Directorio Nº 18 del 8 de octubre de 1998 se decide por unanimidad trasladar la sede social a la calle Larrea 1007, piso 1º "B" de esta ciudad.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 24/12 Nº 34.340 v. 24/12/99

CHEMIPLANT S.A.

I.G.J. Nº 176.925. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/10/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jacob Johansen; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - Luciana Verónica Zuccatosta
e. 24/12 Nº 34.400 v. 24/12/99

COMPAÑIA DE TRANSMISION DEL MERCOSUR S.A.

Nº 8008, Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.637.614. Se comunica de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 10 de diciembre de 1999, se resolvió modificar la sede social de Avenida Julio A. Roca 781, Piso 7º, Capital Federal a Bartolomé Mitre 797, Piso 13, Capital Federal.

Asesor letrado - José A. Tiscornia
e. 24/12 Nº 34.426 v. 24/12/99

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30-11-99 se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Fernando José Gallino; Vicepresidente: Richard Luke Toft; Directores Titulares: Héctor Orlando Marsili; Eduardo José Sturla; Directores Suplentes: Juan José Quiroga; Enrique Carlos Villar.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/12 Nº 34.269 v. 24/12/99

COMSA DE ARGENTINA S.A.

Registro Nº 11.910, con domicilio en Lavalle 1570, 7º Piso, Dpto. "O" de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de mes de diciembre de 1999, aumentó el capital social a $ 2.070.000, mediante la emisión de 1.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción por un total de $ 1.100.000. Estas acciones están totalmente suscriptas e integradas. El Directorio.

Escribano - Santiago R. Blusson
e. 24/12 Nº 34.345 v. 24/12/99

CORPORACION BUNSEN S.A.

La soc. urug. "CORPORACION BUNSEN S.A." ha decidido fijar una repres. en Arg., (art. 118 L.S.C.) por resol. del Pte. del 23/8/99, donde se desig. representante a Sebastián Federico Mele, arg., DNI 22.001.851, nac. 04/08/71, casado, empresario. domic. Demaría 4780, 1º A . C.F. Domicilio en Rep. Arg. Demaría 4780, 1º A, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Impellizzeri
e. 24/12 Nº 34.335 v. 24/12/99

"D"

DIFFUCAP EURAND S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas Unánime del 5/4/1999, de elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 403 de misma fecha, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por: Presidente Tomás Alberto Martínez, arg., empleado, 61 años, casado, C.I. 3.197.294, Rivadavia 755, 4º Piso G. Capital. Director Gerente: Miguel Rubinstein, arg., químico, 62 años, casado, C.I. 3.947.504, Yerbal 6077, Capital. Directores Titulares: Graciela Lidia Gambino, arg., contadora, 41 años, soltera, DNI 3.677.438, Yrigoyen 1949 de Capital y Rodolfo Luis Pinazzi, arg., empleado 49 años, casado, LE 8.310.942, Bolívar 1565, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Síndico titular: Eduardo Daniel Becher, arg., contador, 58 años, casado, C.I. 4.728.639, Córdoba 1318, 9º piso, Capital. Síndico suplente: María Cristina Bilinghurst, arg., contadora, 48 años, casada, D.N.I. 4.675.214, Córdoba 1313, 9º Piso, Capital. Aceptaron los cargos.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 24/12 Nº 34.296 v. 24/12/99

DOBLE A S.A.

Por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, Unánimes, del 06/09 y 08/10/99, cuyas actas se elevaron a Escr. Púb. del 06/12/99, folio 1497, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se decidió disolver la sociedad, nombrar como liquidador a Jorge L. Bortolotti, aprobar el balance final, así como su gestión y designarlo como conservador y custodio de los libros y documentos sociales.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
e. 24/12 Nº 34.414 v. 24/12/99

"E"

EGOX Sociedad de Responsabilidad Limitada

RCP 20/3/75, N 429, F 307, L 65 SRL. En reunión de socios del 24/11/99, por unanimidad se resolvió: 1) aumentar el capital social del actual de Pesos veinte mil a la suma de Pesos doscientos setenta mil. 2) Fijar la sede social en la calle Uruguay 261 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Haydée R. Barcan
e. 24/12 Nº 34.305 v. 24/12/99

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A.

Acta de Directorio Nº 179: La designación de cargos del Directorio electo el 28-9-99 por la Asamblea Ordinaria, luego de un intercambio de opiniones se resuelve designar el sgte. Directorio. Como presidente el Sr. Ricardo L. López y como Director Suplente al Sr. Leandro López.

Presidente - Ricardo Lucio López
e. 24/12 Nº 10.098 v. 24/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/12/99, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.000, emitidas por Heller Sud Servicios Financieros S.A. Calificación Otorgada: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1996/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Posicionamiento de la Institución: 3.75. Situación de la Institución: Capitalización: 2.05. Activos: 3.80. Administración: 2.20. Rentabilidad: 7.60. Liquidez: 2.70. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.45. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.20, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/12 Nº 34.432 v. 24/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/12/99, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 1.500.000 a ser emitidas por Morgan S.A. Calificación Otorgada: BBB: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97, 31/3/98, 31/3/99 y 30/9/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.35, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997 y marzo de 1998/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 toma un valor de 5.1. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer se mantiene en Categoría B, mientras que en el segundo desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/12 Nº 34.429 v. 24/12/99

"F"

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Inscripta en la I.G.J. 01/9/97, Nº 9660, Lº 122, Tº A de S. A. Por esc. de fecha 7/12/99 Esc. Fernández Ferrari, se transcribió el acta de asamblea de fecha 16/11/99 donde se aceptó la renuncia del señor Filippo Maggio al cargo de vicepresidente del directorio.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 24/12 Nº 34.213 v. 24/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de diciembre de 1999, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del ABN AMRO Bank N. V. Sucursal Argentina, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 96 del 10 de julio de 1995; otorgándole la calificación de categoría "AAA"; se trata de un Programa global de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo, por un valor nominal de hasta cien millones de dólares estadounidenses, autorizada por el Directorio Ejecutivo de la matriz el 9 de mayo de 1995. La calificación otorgada se fundamenta en la buena calidad de activos y en la calificación de su casa matriz. Se ha tenido en cuenta los antecedentes de la institución, sus perspectivas futuras, su acceso a fuentes de financiamiento, la evolución de sus utilidades y su capitalización, para lo cual se han analizado los estados contables de la entidad al 30/9/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 — 7º piso— Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/12 Nº 34.449 v. 24/12/99

FLUTEC ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por reunión de Directorio del 24/9/99 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Francisco José Fornieles y que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/9/99 se designó en su reemplazo al Sr. Marcelo Gobbi.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 24/12 Nº 34.329 v. 24/12/99

"G"

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A. G. E. Nº 36 del 20-11-95 los accionistas resolvieron la emisión de 4.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 34.237 v. 28/12/99

GENERAL WESTPOINT Sociedad Anónima

Por esc. 16/12/99 reg. 160 de Cap. se ha designado representante de GENERAL WESTPOINT SOCIEDAD ANONIMA de Montevideo, República Oriental del Uruguay en la Rep. Argentina a Carola Alhadeff y se establece domicilio en Cochabamba 3543 1º "H", Capital Federal.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 24/12 Nº 34.433 v. 24/12/99

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.

Por A. G. E. del 18/10/99 renueva los mandatos de todos sus directores señores: Horacio Segundo Heguy, Marcos Heguy, Gonzalo Antonio Heguy, Osvaldo José Collado, Bautista Heguy, y Fernando Diego Maqueda como titulares y como suplente Alberto Carlos Díaz Dale.

Presidente - Horacio Segundo Heguy
e. 24/12 Nº 34.218 v. 24/12/99

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

Nro. IGJ 1575293 HIDROELECTRICA ALICURA S.A. (la "Sociedad") con sede social en Avda. L. N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio bajo el Nº 452, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1999 se resolvió reducir el capital social de acuerdo a lo previsto por los artículos 205 y 206 de la Ley 19.550 y modificatorias. El capital social de la Sociedad de $ 264.000.000 se redujo a la suma de $ 66.000.000, el cual queda en consecuencia representado por 300.000.000 de acciones ordinarias que otorgan derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal se ha reducido de $ 0,88 a $ 0,22 por acción, sin afectar la cantidad de acciones en circulación. La Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.129 autorizó que el capital resultante autorizado a la oferta pública es de $ 66.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 0,22 cada una.

Director Titular - Mariano Grondona
e. 24/12 Nº 34.401 v. 28/12/99

HORST S.A.

Nº I.G.J. 1.573.029. Se comunica que por escritura 693 del 15/12/99 pasada al folio 3258 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/11/99, por la que se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 1.992.316 y la emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento, modificando el art. 4 que dice así: "Artículo cuarto. El capital social es de pesos un millón novecientos noventa y dos mil trescientos dieciséis representado por un millón novecientos noventa y dos mil trescientas dieciséis acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 24/12 Nº 34.255 v. 24/12/99

"J"

JAAKKO POYRY ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 1.575.544) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de

mayo de 1999 se aceptó la renuncia del Director Suplente Jorge Eduardo Tutzer.

Abogada - Mariana Testoni
e. 24/12 Nº 34.422 v. 24/12/99

"K"

KELLOVER S.A.

Con fecha 19/11/99 se revocó el cargo de representante a Sara A. Costa y se nombró como representante a Angel Calizaya Llanos. Nueva Sede: Juan D. Perón 2282 P. B. Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/12 Nº 34.228 v. 24/12/99

KÜHNE Y NAGEL S.A.

Por Esc. 190 Fº 554 del 06/12/99 por ante la Esc. María Alicia D. Craviotto de Guthmann, Titular Reg. 219 se aprobó: a) Aumento de Cap. Soc. a $ 3.231.653,62 y reducc. s/art. 205 Ley 19.550 a $ 2.000.000.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez
e. 24/12 Nº 34.241 v. 24/12/99

"L"

LA GAMELA S.A.

MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 28-07-99 se modificó el domicilio social a: Av. de Mayo 1260 piso 1ro. Dto. B Capital Federal.

Presidente - Gustavo González
e. 24/12 Nº 34.258 v. 24/12/99

LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 15 de diciembre de 1999 se ha resuelto ofrecer la suscripción a valor nominal de pesos cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, en proporción a la tenencia actual de los señores accionistas y en las siguientes condiciones: Suscripción: contra presentación de los títulos respectivos. Derecho de preferencia: desde el 28 de diciembre de 1999 hasta el 27 de enero del año 2000. Precio y forma de integración: al valor nominal de pesos uno ($ 1) cada acción, pagaderos al contado en el momento de la suscripción. Remanente: el eventual sobrante de suscripción se prorrateará sobre los accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud en el momento de suscribir. Dividendo: Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero del año 2000. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los actualmente en circulación. Agente de suscripción: las solicitudes se recibirán en las oficinas de LA PLATA CEREAL S.A. sitas en Ing. E. Butty 240, piso 18º Capital Federal, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Jacquez-Louis Rochat
e. 24/12 Nº 34.233 v. 28/12/99

LOS TRES S.A.

La firma LOS TRES S. A. Nro. de CUIT: 30-63493483-5 con domicilio en Ruta Nacional Nro. 19 Km 207, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, cuyos titulares son: Carlos Miguel Díaz, Antonio Víctor Lion y María Gabriela Díaz, comunica por medio de la presente que ha iniciado los trámites ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario — O.N.C.C.A.— para su inscripción como Matarife Abasteceder.

Gabriela Díaz
e. 24/12 Nº 34.298 v. 24/12/99

"M"

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por A.G.O. del 12/08/99, se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 24.000, o sea, dentro del quíntuplo, emitiéndose 12.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ 1 y 1 voto por acción.

El Directorio
e. 24/12 Nº 34.208 v. 24/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 20 de diciembre de 1999, procedió a la calificación de la Serie I TC/Cap Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 15.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 10.500.000: Categoría AA (+)

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 4.500.000: Categoría BB.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como buena. Los fideicomisos estarán integrados por acciones representativas del capital social de ProBenefit S.A., quien cuenta entre sus activos con acciones representativas del capital social de Unidos S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Trayectoria Cía de Seguros de Vida S.A. y Sancor Seguros de Retiro S.A. Sobre la base de la determinación de un Flujo Teórico de Fondos Base, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios desarrollados el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/12 Nº 34.299 v. 24/12/99

MARQUIE VAPLAS S.A.

Se hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley Nº 19.550, que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 20/10/99, se designó nuevas autoridades y que por acta de directorio de la misma fecha, el directorio de MARQUIE VAPLAS S.A., quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Walter Enrique Fonseca, Vicepresidente: Doña María Cristina Urbaneja, y Director Suplente: Don Eladio Alberto Leguiza.

Presidente - Walter Enrique Fonseca
e. 24/12 Nº 34.411 v. 24/12/99

MICRAN S.A.

Se hace saber que por Resolución del 26/11/99, por Instrumento privado del 17/12/99, se aprobó por unanimidad el traslado de la Sede Social de Paraguay 1446 2º "B", Capital a Paraguay 880 2º "22", Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
e. 24/12 Nº 34.259 v. 24/12/99

MICRAN S.A.

Por Escr. Públ. del 17/12/99, Nº 100, Fº 219 del Reg. 563, 30-8-99, Nº 12.506, Lº 6. Por Asamblea General Nº 2 Extraordinaria del 22/10/99 se designan dos Directores: un titular y un suplente. Según Acta de Directorio Nº 1 del 22/10/99, Presidente: María Patricia Núñez Villegas y Director suplente: Néstor Domingo Ulivi.

Escribano - Luis Horacio Clementi
e. 24/12 Nº 34.260 v. 24/12/99

"O"

ON RIVER S.A.

Se comunica a sus efectos, que la Sociedad ha procedido por resolución de Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre al canje total de sus acciones en circulación, emitiendo nuevos títulos con los Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. El Directorio.

Presidente - Claudio Antón
e. 24/12 Nº 34.416 v. 28/12/99

"P"

P.B.H. S.A.

Cambio de tipo de acciones "P.B.H. S.A." (Complementaria). Folio 975. Escrit. 476 21/12/99 Escrib. J. A. Glikin, Copia Acta Directorio Nº 232 del 10/12/99; Acta Asamblea Extraordinaria Nº 49 del 17/12/99; y Libro de Regis. de Asist. de Asamblea 17/12/99; Folio 7; Se mantiene el nexo de continuidad. Tipo de acciones: Anterior: ordinarias al portador. Actual: Ordinarias nominativa no endosables. Se mantiene el tracto registral: SI

Autorizada - Celia Bareiro
e. 24/12 Nº 34.427 v. 24/12/99

PDM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 4 de octubre de 1999 y reunión de Directorio de igual fecha, se designaron a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gutiérrez Bauer, Vicepresidente: Marcelo Aftalión, Director Titular: Horacio Estebarena y Director suplente: Horacio César Soares.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/12 Nº 34.210 v. 24/12/99

POWDER FOODS S.A.

IGJ Nº 1664425. Por acta del 17/6/99 designó presidente Serafín Adamoli LE 5.355.780, nac. 3/6/31, cas., domic. Gral. Artigas 1329, Dir. suplente Isolina Lambertucci DNI 6.017.002, nac. 3/1/26, viuda, domic. Cuenca 3451, ambos argen., comer. y de Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/12 Nº 34.301 v. 24/12/99

PRIVATE TOUR S.A.

Por acta del 20/12/99 designa Presidente: Roberto Berenstein y Suplente: Roxana Paola Araujo, por renuncias de Diana Marta Dychler y Enrique Dychler.

Presidente - Roberto Berenstein
e. 24/12 Nº 34.217 v. 24/12/99

PROCASA ARGENTINA S.A.

Comp. aviso 14/12/99 recibo 44-00039314. La sociedad hace ofrecimiento del derecho de preferencia (art. 194 RG. 6/80 I.G. P.J.).

Autorizada - Elena Haydée Martínez
e. 24/12 Nº 34.325 v. 28/12/99

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

(Expte. IGJ 1.616.179). Por asamblea unánime de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1999 se revolvió elevar el capital social de $ 1.700.000 a $ 2.150.000 mediante la emisión de 450.000 acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una.

Rafael C. Monsegur
e. 24/12 Nº 34.242 v. 24/12/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por resolución Nº 13.136 del 2/12/1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma del reglamento de Gestión del fondo Común de Inversión "Quilmes" que en adelante se denominará "Multiacción-AR". Asimismo, la reforma del reglamento se encuentra a disposición en la sede de la sociedad depositaria (art. 38º cap. X. Normas CNV). El Autorizado

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 24/12 Nº 34.390 v. 27/12/99

"R"

RAPICOR S.A.

Acta de Asamblea unánime: 05/04/99, se resuelve aceptar la renuncia de la Srta. María Verónica Gómez San Martín como presidente del Directorio, se resuelve por unanimidad designar nuevo presidente al Sr. Ricardo Marcos Gómez San Martín.

Presidente - Ricardo Gómez S. M.
e. 24/12 Nº 34.398 v. 24/12/99

"S"

SMN S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1999, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad SMN S.R.L. conforme Art. 94, inc. 1, Ley 19.550 y Art. 6 del contrato social, designándose liquidador al Contador Jorge Ramón Galarza.

Liquidador - Jorge Ramón Galarza
e. 24/12 Nº 34.234 v. 24/12/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de diciembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200.000.000 de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), por un monto de U$S 350.000.000 aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, como "raAA+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09 99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector industrial: Sector de Riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Regular 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables Simples, de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.I. y F. (IMPSA), autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, como "raBBB+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-10-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash- Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado, autorizado por la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 250.000.000. Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA" Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatic Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Actas de Directorio de Nº 46 de fecha 4 de agosto de 1997 y Nº 51 de fecha 26 de septiembre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 24/12 Nº 34.415 v. 24/12/99

SURCENTER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de noviembre de 1999 y acta de Directorio del mismo día se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Walter Omar Papú; Vicepresidente: Rubén Marcelo Papú; Director suplente: Menagén Papú. Por la asamblea mencionada se resolvió a su vez la modificación del artículo noveno del Estatuto Social referente a la fiscalización de la sociedad.

Autorizado - Jorge E. Maqui
e. 24/12 Nº 34.289 v. 24/12/99

"T"

TRAUTMAN FIDELITY Sociedad Anónima

Con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, establece sucursal en la República Argentina, sin capital, en Helguera 393 3º piso, "A", ciudad de Buenos Aires. Representante Víctor Jaime Saiegh.

Carlos Alberto María Carabba
e. 24/12 Nº 34.267 v. 24/12/99

"U"

URGENCIAS S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 30/3/99. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Pte: Héctor Augusto Fernández y Dir. Sup.: María Mercedes Piñeiro y elegir nuevo Directorio: Presidente: Hugo Diego Ivancevich y Dir. suplente: Ana María De Franco.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 24/12 Nº 34.275 v. 24/12/99

"W"

WENDELL TRENTON S.A.

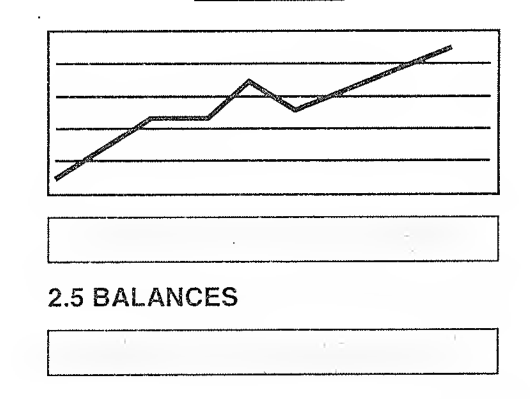
Con fecha 21/9/99 se revocó el cargo de representante a Mario L. De María y se nombró como representante a Mirta N. Cohen.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/12 Nº 34.230 v. 24/12/99

WIJSMULLER SALVAGE AND TOWAGE ARGENTINA S.A.

Hace saber por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1 de octubre de 1999 y reunión de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1999, el Directorio de la empresa ha quedado integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Elzo Jorge Veldman, Director suplente: Antonio Juan Zuidwijk. Conste.

Autorizado - Cristian Pablo Lacoste
e. 24/12 Nº 34.243 v. 24/12/99



2.5 BALANCES

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada
DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)
SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 4068 - Capital Federal (1201)
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 65º INICIADO EL 01 DE Julio DE 1998
CERRADO EL 30 DE Junio DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 16 de agosto de 1935
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10- 04- 62 / 29 - 11 - 74 / 25 - 07 - 94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ilimitado
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I. N. A. C. Y. M BAJO EL Nro:
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 163

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Capital cooperativo	1.989.054 730		19.890.547,30	17.048.220,65

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30 / 06 / 99	AL 30 / 06 / 98
DISPONIBILIDADES	146.032,73	282 884.11
INVERSIONES	7.214.439,13	7.075 911,63
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	9 524 693,28	2 013,71
REASEGUROS	2 872 830,28	3.034.892,30
COASEGUROS	---------------	---------------
OTROS CREDITOS	3.044.205,65	172 471,32
INMUEBLES	708.312,45	717.094,57
BIENES MUEBLES DE USO	12.763.256,60	13.309 567,20
OTROS ACTIVOS	921.960,13	969 764,58
TOTAL	37.195.730,25	25.564 599.42
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	20.388.028,72	21.232.069,60
CON REASEGURADORES	254.980,57	26 915,32
CON COASEGURADORAS	---------------	---------------
CON PRODUCTORES	121 298,18	24 820,97
FISCALES Y SOCIALES	1.187.727,34	744.263,31
OTRAS DEUDAS	73.827,58	157 511,52
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	6 443.549,74	566.097 08
PREVISIONES	437.574,70	510.623,25
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	---------------	---------------
TOTAL PASIVO	28.906.986,83	23.262.301,05
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.288.743,42	2.302.298,37
TOTAL	37.195 730,25	25 564 599,42

-ESTADO DE RESULTADOS-

	AL 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Rescargos Netos	15.235.124,72	14.783.643,24
Siniestros Netos	(11.465.489,53)	(14.837.660,11)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-----------------	-----------------
Gastos de Producción y Explotación	(5.763.199,33)	(5.947.437,42)
Otros Ingresos	9.626,38	2.589,11
Otros Egresos	(4.667,34)	(1.140,07)
RESULTADO TECNICO	(1.988.605,10)	(6.000.005,25)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	219.885,01	109.160,92
Resultados por Realización	(6.954,76)	1.098.975,84
Otros Ingresos	85.539,77	2.075,33
Otros Egresos	(7.741,48)	(152.514,70)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(556.145,44)	(1.046.565,58)
Resultados por Exposición a la Inflación	---------------	----------------
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(265.416,90)	11.131,81
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-----------	------------
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(2.254.022,00)	(5.988.873,44)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-----------	-----------
IMPUESTO A LA GANANCIAS	-----------	-----------
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.254.022,00)	(5.988.873,44)

-ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS-

VARIACION DE LOS FONDOS			
	Fondos al inicio del ejercicio		
	Aumento (disminución) de fondos		
	Fondos al cierre del ejercicio		
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS			
1)	Ganancia (pérdida) ordinaria. Partidas que no representan movimientos de fondos.		
	Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias.		
2)	Ganancia (pérdida) extraordinaria. Partidas que no representan movimientos de fondos.		
	Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias.		
	Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)		
3)	Otros orígenes de fondos		
4)	Otras aplicaciones de fondos		
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS			

Denominación de la entidad: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI - MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	23.415.951,87		1,00	(21.113.654,50)	2.302.298,37	4.245.674,42
Distribución resultados aprobadas por del / /						
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
- Suscripción de Capital	8.262.967,05				8.262.967,05	4.526.965,22
- Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital	(22.500,00)				(22.500,00)	(481.467,83)
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(2.254.022,00)	(2.254.022,00)	(5.988.873,44)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	31.656.418,92		1,00	(23.367.676,50)	8.288.743,42	2.302.298,37

MARIO BIONDI (h.) Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 73 Fº 43, Auditor. — JUAN A. MAINARD, Presidente. — ALBERTO N. MALACALZA, GUILLERMO G. FIGOLI, EDUARDO L. CELSI, Síndico/s.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesadc que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, ha emitido con fecha 10 de agosto de 1999, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: 15 de diciembre de 1999. — MARIO BIONDI (h.), Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 73 Fº 43.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476, Buenos Aires, 20/12/1999 01 O T. 55 Legalización Nº 192.999.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEG. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BIONDI MARIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.170

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
25 de Mayo 487
1002 - Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 10 de agosto de 1999, en el que expresamos una opinión favorable con sujeción al efecto de la resolución de la situación del crédito que la Sociedad mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros (e.l.) y con salvedades a la aplicación de las normas contables profesionales por a) la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14, b) el efecto del diferimiento de la contrapartida de la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad a esas fechas y c) el efecto del diferimiento de la contrapartida del mayor valor de la reserva de siniestros pendientes por juicios provenientes de la aplicación del criterio de valuación previsto por la Resolución Nº 24.874 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, no se adjuntan al presente informe.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, surge según de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 44.228, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 140 Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/11/1999 01 O T. 24. Legalización Nº 095541.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PARANA S. A. DE SEG. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

ANEXO " 1 "

DENOMINACION DE LA ENTIDAD :	PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: ..	MAIPU 215 5º, 6º, 7º y 8º piso Cap. Fed.
SEDE ADMINISTRATIVA :	MAIPU 215 5º, 6º, 7º y 8º piso Cap. Fed.
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 39	INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1998 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:	Buenos Aires 8 de febrero de 1961
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:	23 de abril de 1996
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	08 de febrero de 2060
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda)	I.G.J. BAJO EL Nro 12411
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.:	330

COMPOSICION DEL CAPITAL:

	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias : Clase "A"	188.937	5	188.937	188.937
Ordinarias : Clase "B"	566.813	1	566.813	566.813
	755.750		755.750	755.750

BALANCE GENERAL

A C T I V O	AL: 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 30 / 06 / 98
DISPONIBILIDADES	2.305.746	337.764
INVERSIONES	9.502 953	10.326.651
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14.843.924	14.506.400
REASEGUROS	1.844.220	1.352.069
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1.575.477	4.811.810
INMUEBLES	3.957.917	1.743.513
BIENES MUEBLES DE USO	2.389.877	2.076.419
OTROS ACTIVOS	13.896	9.905
	36.434.010	35.164.531

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	18.849.230	18.749.587
CON REASEGURADORES	821.758	665.860
CON PRODUCTORES	2.416.951	1.931.416
FISCALES Y SOCIALES	1.494.542	1.877.259
OTRAS DEUDAS	978.748	317.088
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7.413.421	7.641.909
PREVISIONES	710.591	504.848
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
	32.685.241	31.687.967
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.748.769	3.476.564
	36.434.010	35.164.531

Denominación de la entidad: PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Ejercicio cerrado el : 30 de junio de 1999

- ESTADD DE RESULTADDS -

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos netos	25.751.485	25.829.003
Siniestros Netos	-12.954.858	-20.984.844
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-12.861.411	-10.384.597
Otros Ingresos	331.520	186.993
Otros egresos	-291.871	-531.991
RESULTAOO TECNICO	-25 135	-5.885.436
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.644.913	1.817.241
Resultado por Realización	75.778	0
Resultado por Tenencia	-8.391	-1.844.973
Otros Ingresos	13.392	44.068
Otros Egresos	-31.572	-67.855
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-2.322.780	-2.647.316
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	371.340	-2.698.835
PARTICIPACIDN DE TERCERDS EN SDCIEDADES CDNTRDLADAS (III).	0	0
RESULTADO DPERACIDNES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	346.205	-8.584.271
RESULTADD OPERACIDNES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTD A LAS GANANCIAS	-74.000	0
RESULTADD DEL EJERCICID	272.205	-8.584.271

- ESTADD DE ORIGEN Y APLICACION DE FDNDOS -

VARIACIDN DE FONDDS	AL 30/06/99	AL 30/06/98
Fondos al inicio del ejercicio	10.664.415	12.029.766
Disminución (Aumento) de fondos	1.144.284	-1.365.351
Fondos al cierre del ejercicio	11.808.699	10.664.415
CAUSAS DE VARIACIDN DE FDNDOS		
1) Pérdida (Ganancia) ordinaria	272.206	-8.584.271
Partidas que no representan movimientos de fondos	37.767	9.680.750
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	309.973	1.096.479
2) (Pérdida) ganancia extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	309.973	1.096.479
3) Otros origenes de fondos	27.256.047	30.881.296
4) Otras aplicaciones de fondos	-26.421.736	-33.343.126
DISMINUCION (AUMENTO) DE FONDOS	1.144.284	-1.365.351

Denominacion de la entidad : PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Ejercicio cerrado el : 30 DE JUNIO DE 1999

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9 771 814	0	907 754	-7 203 004	3 476 564	5 905 274
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ordinaria del 31/10/97						
- Reserva Legal			-907 754	907 754	0	
- Otras Reservas						
- Honorarios						-20 000
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocable de aportes						6 175 561
Ajuste de Capital						
Revaluo Tecnico						
Desafectación de reservas	-2 840 503			2 840 503	0	
Resultado del ejercicio				272 205	272 205	8 584 271
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6 931 311	0	0	-3 182 542	3 748 769	3 476 564

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/8/1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — SILVIA MAJDALANI, Presidente. — Consejo de Vigilancia HUGO GIGANTI, Presidente. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Nº 10.051

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.
DOMICILIO LEGAL:	ALSINA 756 PISO 4º - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA:	ALSINA 756 PISO 4º - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 87	INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1998 / CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES : 13 DE JULIO DE 1912
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/23, 29/10/31, 04/06/48, 21/08/58, 21/05/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85,5/08/92 Y 4/9/97
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1043
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 25
COMPOSICION DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABABLES DE UN VOTO				
TOTALES	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	2,519,194	1,331,750
INVERSIONES	11,880,570	15,123,854
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	16,827,407	11,585,656
REASEGUROS	4,519,295	4,383,257
COASEGUROS	9,312	10,586
OTROS CREDITOS	4,340,651	3,573,792
INMUEBLES	2,641,913	3,854,540
BIENES MUEBLES DE USO	2,883,414	2,682,379
TOTAL	45,621,756	42,545,814

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	8,688,363	8,422,229
CON REASEGURADORES	3,357,641	6,833,214
CON COASEGURADORAS	137,006	195,304
CON PRODUCTORES	1,801,692	1,556,810
FISCALES Y SOCIALES	3,181,777	1,995,843
OTRAS DEUDAS	1,598,957	555,612
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7,992,123	5,370,162
TOTAL PASIVO	26,757,559	24,929,174
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	18,864,197	17,616,640
TOTAL	45,621,756	42,545,814

Ejercicio cerrado el : 30 DE JUNIO DE 1999

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	23,455,833	16,639,853
SINIESTROS NETOS	-9,642,872	-7,382,651
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-11,793,617	-8,879,855
RESULTADO TECNICO	2,019,344	377,347
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	2,330,014	1,334,651
RESULTADOS POR REALIZACION	30,465	167,822
RESULTADOS POR TENENCIA	-89,571	-60,015
OTROS EGRESOS	-19,455	-8,332
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-1,659,268	-1,161,443
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	592,185	272,683
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I+II)	2,611,529	650,030
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARAS	-543,972	1,200,318
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-785,000	-818,400
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,282,557	1,031,948

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	14,671,833	228,765	2,716,042	17,616,640	5,834,692
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL					
-RESERVA LEGAL		51,597	-51,597		
-OTRAS RESERVAS					
-HONORARIOS			-35,000	-35,000	
-ABSORCION RESULTADOS NO ASIGNADOS					
-DIVIDENDOS EN ACCIONES					
SUSCRIPCION DE CAPITAL					
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVO-CABLES DE APORTES					10,750,000
AJUSTE DEL CAPITAL					
REVALUO TECNICO					
DESAFECTACION DE RESERVAS					
RESULTADO DEL EJERCICIO			1,282,557	1,282,557	1,031,948
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14,671,833	280,362	3,912,002	18,864,197	17,616,640

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ ANTERIOR AL 30/06/98
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	16,455,604	6.152.458
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-2,055,840	10,303,146
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14,399,764	16,455,604
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	2,611,529	650,030
PARTIDAS OUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	2,333,555	637,597
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	4,945,084	1,287,627
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	-543,972	1,200,318
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-543,972	1,200,318
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1 + 2)	4,401,112	2,487,945
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	1,129,176	14,429,203
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	-7,586,128	-6,614,002
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-2,055,840	10,303,146

ALEJANDRO PINEDA, Director a/c Presidencia. — Por Comisión Fiscalizadora, MIRTA S. MALETTA. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos hemos emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

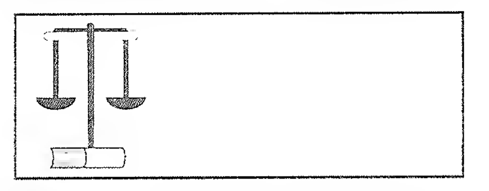
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 17/12/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 103.238.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ROYAL & SUN ALLIANCE SEG. ARG. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 10.070

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, falla:

Primero: Condenando a JUAN GUILLERMO ORTIZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con Costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de enero del año 2003 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de junio de 1999 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. RENE VICENTE CASAS. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — Dr. RODOLFO ECHAZU. — Ante mí: Doctor EFRAIN ASE, secretario.

e. 24/12 Nº 303.916 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROGRESO PUENTE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/12 Nº 40.049 v. 28/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en la Av. Inmigrantes 1950, 4to. piso, C.F., en los autos "SOCIEDAD MIILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/RODRIGUEZ BLANCO, EDUARDO TOMAS s/Preparación de la Vía Ejecutiva", cita y emplaza a EDUARDO TOMAS RODRIGUEZ BLANCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerle por reconocido tal carácter en caso de incomparecencia injustificada y designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 24/12 Nº 34.306 v. 27/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaría única y emplaza por 5 días a VICENTE ADOLFO GUDIÑO para que manifieste día y hora que desea retirar los bienes muebles de su propiedad ubicados en Saladillo 5138/62/86 piso 7 departamento "D" de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por abandonados y proceder a donarlos a una institución de bien público. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/12 Nº 34.359 v. 24/12/99

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, Talcahuano 490 4º piso Capital Federal, cita a doña LILIANA YOLANDA GUZMAN a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. Se deja constancia que por resolución de fecha 17/06/99 se concedió a los peticionantes en forma total el Beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 24/12 Nº 292.771 v. 24/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ALEJO IWANIUK y JULIANA GNIP. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 24/12 Nº 34.168 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, en autos: "SOPRANO, JOSE ANGEL c/ALEGRE, GENARO s/Resolución Contractual", cita y emplaza a ELIAS PORFIRIA ORTEGA OJEDA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la Represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/12 Nº 34.297 v. 27/12/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don ERASMO SUAREZ BALLADARES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "SUAREZ BALLADARES, ERASMO s/Ausencia p/Desaparición Forzada", Expte. Nro. 117.048. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el Art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/12 Nº 303.886 v. 28/12/99

Nº 94

Juzgado en lo Civil nº 94 cita y emplaza a SAMIA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL INDUSTRIAL AGRICOLA, a efectos de comparecer y contestar la demanda en autos "MARBY S.A.C.F.I.A. c/BENEDIT, GUILLERMO SALVADOR y Otro s/Cobro de Suma de Dinero" dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que disponen los arts. 59 y 356 del Cód. Procesal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/12 Nº 34.443 v. 27/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "GUTZAIT, ELIAS ISAIAS s/Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza al presunto fallido ELIAS ISAIAS GUTZAIT en los términos del art. 84 de la ley 24.522 (L.C.), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Para publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/12 Nº 34.281 v. 27/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FREE PORT IMPORTACION S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" a LAURA MARTA RETA (DNI: 10.398.357) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 34.441 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FREE PORT IMPORTACION S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" a RUBEN KLIMOVSKY (DNI: 7.660.956) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 34.446 v. 30/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9 a cargo del doctor Eduardo Favier Dubois, Secretaría nº 18, cargo del doctor Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, cita a MARTA JOSEFA VILLAGRA, DNI nº 18.563.708 a fin de que en el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cpr.) caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SYDNEY SERVICE S.R.L. y Otra s/Ejecución Prendaria". Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 34.448 v. 24/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIOUE y Otro s/Ejecutivo" a ENRIOUE MARCOS KLIMOVSKY (LE: 4.513.921) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 34.439 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" a RUBEN KLIMOVSKY (DNI: 7.660.956) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/12 Nº 34.436 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIOUE y Otro s/Ejecutivo" a LILIANA KLIMOVSKY (LC 6.443.438) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/12 Nº 34.444 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ DON JUAN BARI S.R.L. s/Ejecutivo" a don JUAN BARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones si las tuvieren. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/12 Nº 34.438 v. 27/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MIRANDA GEI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" a JORGE LUIS LAFONT (LE: 4.396.245) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/12 Nº 34.445 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MIRANDA GEI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" a LUIS ALBERTO MIRANDA GEI (LE: 8.151.681) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/12 Nº 34.440 v. 27/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a PATRICIA BEATRIZ PAGANI y CARLOS DANIEL CHUN para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PAGANI PATRICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/12 Nº 34.417 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1", Sec. Nro. 1, de la Cap. Fed. hace sber que ROSA MARIA UMPIERREZ MACHADO, de nacionalidad uruguaya, DNI 92.578.479 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse sin cargo por dos días dentro del plazo de 15 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 24/12 Nº 303.962 v. 27/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RODRIGUEZ MEJIA CACIANO, de nacionalidad boliviana, nacido el día 01 de diciembre de 1972 en Cochabamba, Bolivia, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nro. B-3641/98, que se le sigue por el delito de falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 13 de diciembre de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/12 Nº 304.006 v. 30/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a EDGAR LEONARDO CAPDEVILA, a fin de que se presente a derecho en la causa 5619/98 caratulada "CAPDEVILA EDGAR LEONARDO s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 20 de diciembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/12 Nº 304.162 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3273/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 17 de diciembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/12 Nº 304.164 v. 30/12/99

Nº 5

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos nº 9681/97 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 22.362", a BERNARDO NAVARRO LEZCANO, Pasaporte nº 1.391.193, que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, quien será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura, en caso de no presentarse. Así también, deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula, —art. 104 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de nombrar de oficio al defensor oficial que por turno corresponda".

Carlos R. Leiva, secretario.
e. 24/12 Nº 304.004 v. 30/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7702/99 que se les sigue a SERGIO ALEJANDRO PERALTA y SERGIO DANIEL VEGA por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 24/12 Nº 303.942 v. 30/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 11.877/97, cita y emplaza a PABLO FABIAN LIPPI, con domicilio en la Zona Rural de la Laboulaye, Pcia. de Córdoba, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. PRS Carlos Liporaci, juez federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier Helou, secretario
e. 24/12 Nº 303.996 v. 28/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. María I. Rodríguez, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/ANFAR ANFIBIOS ARGENTINOS S.A. s/Prepara vía ejecutiva" (Expte. 1191/94) resolvió en su parte pertinente: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999 ... líbrese nuevo mandamiento de intimación de pago por la suma de $ 26.396,40 con más la suma de $ 4.000.- en concepto de intereses y costas. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 y cc-dtes. del CPCC). Fdo. María José Sarmiento. Juez.". Publíquese edictos durante dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 24/12 Nº 34.232 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MIGUEL FRENCIA D.N.I. 8.296.228 último domicilio registrado en Av. Márquez Nº 585 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su detención y declararlo rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 31 inc. d) de la ley 22.362 y Art. 72 bis inc. d de la ley 11.723 solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de diciembre de 1999. ... habiéndose configurado en autos el estado de sospeha previsto en el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a MIGUEL FRENCIA mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención y declararlo rebelde. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré. Secretario."

e. 24/12 Nº 303.890 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a JOSE LUIS CARTAGENA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso del delito de inf. al art. 275 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 9 de diciembre de 1999....cíteselo por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 275 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N.. el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza. Juez Federal Subrogante".

Secretaría Penal Nº 2, 9 de diciembre de 1999.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 24/12 Nº 303.895 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a JORGE GAUNA (DNI Nro. 29.612.597) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 23 de noviembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 24/12 Nº 303.912 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE —CORDOBA—

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a ESTER MERCEDES SARMIENTO, D.N.I. Nº 14.788.591 y MARIELA ALEJANDRA MONTOYA, D.N.I. Nº 26.729.042, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 24/12 Nº 303.902 v. 30/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de GRACIELA MABEL IDRAC - D.N.I. Nro. 11.224.925, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 (Tel. 4503-9772), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán pre-

sentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/12 Nº 304.016 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ANDRES CLAUDIO D'URSO - D.N.I. Nro. 5.177.329, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 4374-6036) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/12 Nº 304.022 v. 30/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROMEO MONICA TERESA s/Quiebra", Expte. Nº 66.731, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 17 de diciembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 303.946 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PINTURAS Y REVESTIMIENTOS APLICADOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.814, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/00, en el horario de ... Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de diciembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/12 Nº 303.953 v. 30/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo en autos "HERNANDEZ, LEONOR s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 45.732). Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos E. Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Capital, hasta el día 21 de febrero del 2000. Publíquese por 5 días desde el 24/12/99.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/12 Nº 34.435 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de esta Capital Federal, comunica que con fecha 17 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "CASAL ADOLFO". El Síndico designado en autos es el Contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. "140", de Capital Federal... Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 7 de abril del 2000 y 24 de mayo del 2000, respectivamente. Se fija hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario
e. 24/12 Nº 292.745 v. 30/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, hace saber que en autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo" el día 24 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Alicia Irene Kurlat, sito en la calle Carlos Pellegrini 1074 10º A. hasta el día 25 de febrero del 2000. Fíjanse los días 7 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de agosto del 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 24/12 Nº 34.239 v. 30/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "GARCIA FERNANDEZ VICENTE s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de GARCIA FERNANDEZ VICENTE ANTONIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149 planta Baja "C" T.E. 4862-2746 y 486-1747 de Capital Federal hasta el día; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de mayo del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 24/12 Nº 303.894 v. 30/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 26/11/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PROVEEDURIA INTEGRAL S.A. con domicilio en Humberto Primero 915, Piso 5º "G" de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/3/2000.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/12 Nº 34.271 v. 30/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "THOMSON ALEXANDER ALLISON LAMONT s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THOMSON ALEXANDER ALLISON LAMONT C.I. 1.815.257, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de mayo del 2000 y 22 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º, A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/12 Nº 303.905 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERU 155 S.A., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6to., Of. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 11 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.O. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/12 Nº 304.027 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6to., Of. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/12 Nº 304.033 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE ACHA FERNANDEZ, HORACIO, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Kounouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4to. Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de abril del 2000 y 6 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.O. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 6 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/12 Nº 304.036 v. 30/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmien-

to Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 en los autos caratulados "DOIPE NORBERTO OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOIPE, NORBERTO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 2 de mayo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 2 de junio del 2000. El síndico designado es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Oficina "105", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo art. 89 inc. 3 L.C.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.991 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lc Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/11/99, en los autos caratulados "A.B.L. ECOSYSTEM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A.B.L. ECOSYSTEM S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/3/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/4/2000 y el 30/5/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.986 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "LUIS H. PASCOLINI E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUIS H. PASCOLINI E HIJOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.983 v. 30/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BLANCA MERCEDES PERALTA expte. Nº 31.417. El síndico designado contador Oscar Alberto Wertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de abril del 2000. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/12 Nº 303.888 v. 30/12/99

LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "UBALDO GIULIODORI S.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble ubicado en la Avda. Arturo Jauretche 995, de la localidad de Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires (Nom. Catastral: Cir. IV - Secc. C - Manz. 176 - Parc. 9a. - Matrícula 71.077), presentada en autos a fs. 1415, por la suma de $ 200.000,-, el que consta de una superficie del terreno de 298,80 m2 y edificado en dos plantas con una superficie cubierta aproximada de 535 m2, de acuerdo a lo siguiente: Planta Baja: local independiente y espacio guardacoches, hall de entrada por escalera a los pisos superiores. Primer Piso: planta libre con divisiones de oficinas, baño y cocina y escalera interna de acceso a la planta superior: Segundo Piso: planta libre con divisiones de oficinas, baño, terraza y depósito, todo en buen estado de conservación, no admitiéndose reclamo alguno referido a su estado o vicios ocultos. Dicho llamado se encuentra sujeto a las siguientes condiciones: Visitas: Las visitas al inmueble podrán efectuarse durante el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Presentación de Ofertas: En sobre cerrado, indicando en el exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente y en su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder, o copias certificadas del contrato social o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, y de la decisión social de presentar la oferta. Contendrá además el precio ofrecido consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses. Garantía de la Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al 10%, con la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso, póliza de caución extendida a favor de la quiebra. Plazos: Las ofertas serán recibidas en la sede del Juzgado durante el horario de atención al público de 7:30 hs. a 13:30 hs. hasta el día 21 de febrero del año 2000 a las 10:00 hs. No se admitirá plazo de gracia alguno no aceptándose ofertas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señalada. Apertura de sobres el día 21 de febrero del 2000 a las 10:30 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas en función de las mejoras de precio, y los oferentes en dicho acto podrán formular ofertas que deberán superar por lo menos en un 2% al mayor precio ofrecido. Adjudicación: El adjudicatario deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien, declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del CPr. ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, perdiendo el derecho a reclamar la devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como las sumas eventualmente abonada siendo facultad del Tribunal adjudicar el inmueble a la mejor oferta que siga en el orden sucesivo. Gastos, Impuestos, Tasas y Contribuciones: Los posteriores a la toma de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos de escrituración serán a cargo de los oferentes. Decisiones: Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se realizarán ministerio legis —art. 133 del CPr.—. La sola presentación de oferta implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento y la aceptación del mismo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes a petición del interesado una vez firme el decreto de adjudicación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 303.957 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica en autos, NL SA s/Concurso Preventivo que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1999 se dejó sin efecto la audiencia informativa señalada con anterioridad y se fijó la misma para el día 7 de febrero del 2000 a las 8 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo, se estableció que el plazo de vencimiento del período de exclusividad operará el día 14 de febrero del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 10.115 v. 30/12/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "BOGADO, MARIA ISOLINA s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 21/9/99 que fue designada Síndico de Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1255, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 24/3/2000. Asimismo, íntima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 28/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 304.049 v. 30/12/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que en la quiebra de FRANKOWSKI GUSTAVO ALEJANDRO se ha resuelto con fecha 6 de diciembre del corriente fijar nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 piso 5º of. "3" hasta el día 21 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 24/12 Nº 303.925 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "GANC MARIA LUISA" cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 7º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 12/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.927 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "SOUSA CARLOS MARIO" cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º of. "34"; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 7/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/5/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.928 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/99 se decretó la quiebra de "MASTER CABLES S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 31/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.932 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "CONSTRUCTORA BOMO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º "34", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 10/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal

dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.935 v. 30/12/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "ESTAMPERIAS LYON S.A. s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos en los términos de art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/12 Nº 303.977 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de EMPRESAS ASTRO S.R.L., con domicilio en Juramento 2455 entre 2455 y 2465, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/2/2000 ante el síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/4/2000 y el informe general el día 24/5/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/12 Nº 304.037 v. 30/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

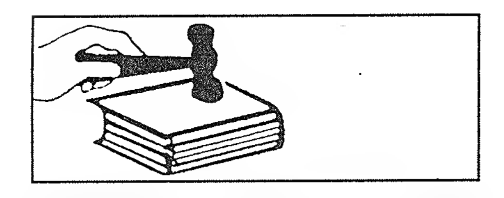
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/99 - Vence: 28/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	14/12/99	GUMERSINDO BARCO EIRAS	313
6	U	SILVIA CANTARINI	6/12/99	FLORA CATALINA MANZANO	40030
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/12/99	ALBERTO DAVID PICASSO	34175
17	U	RAOUEL ELENA RIZZO	20/12/99	CARLOS ALBERTO WEISBERGER	34076
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/12/99	ANTONIO CONDORI	309
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/99	MARIA ELVIRA CASAVALLE de PAVAN	39952
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/99	FERNANDO EMILIO MUÑOZ de CORRALES	39986
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/10/99	TRIGO JOSE FRANCISCO	34089
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/12/99	ROLANDO RODOLFO CASTILLO	39954
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/99	ERNESTO HUGO CERMINARO	39950
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	7/12/99	CARLOS HUGO SCHIAPPACASSE	316
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/12/99	IRENE BERNAZZA	39997
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/99	MAURICIO POLSKI MORRIS	34085
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/99	IRMA IRENE TORRESI	40001
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/12/99	FELIX IGNACIO RODRIGUEZ	40015
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/99	MERY GERMAN	40053
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/12/99	CONSUELO BENITA GORO	34148
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/99	ELENA MALINOWSKI	306
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/12/99	JORGE HORACIO FERNANDEZ LANDONI	40042
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/12/99	GAD ISAIAS CHAMI	39946
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/99	ANIEL OSVALDO PEREIRA CLERICE	39999
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/12/99	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	34158
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/12/99	NELIDA CACCIA	40032
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	MARIA ESTHER GUILLEN	39964
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/99	GUILLERMO FERNANDO INDUNI	39976
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	PICHETTO, ANA MARIA OFELIA	40017
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	MC CANN, ROGELIO OMAR	40018
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/12/99	CARLOS ALBERTO VAL, MARIA ESTELA VAL y AURORA MARIA VAL	39966
73	U	DOLORES MIGUENS	15/12/99	ALICIA ZULEMA LOUREIRO y ERMINDA VIRGINIA LOUREIRO	312
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/99	CARLOS ALFREDO DENIS	39965
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/12/99	CARLOS EMILIO CASTELLVI	40014
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/12/99	SERGIO GUILLERMO STICOTTI	39956
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	MIGUEL ANGEL BUFANO	40007
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	ELVIRA EMMA SALVI	34096
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/99	PEDRO LEONTES ESCUDERO	40066
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/99	FRANCOISE ODETTE ANDREE PINEAU DE MONTPEIROUX	34057
94	U	EDUARDO PARODY	9/12/99	RICARDO MANUEL FAZZARI	40000
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/12/99	PABLO TETELBON	40038
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	MARENGO JUAN CARLOS ANGEL	34129
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/99	LINO VAZOUEZ	39944
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/99	JUANA SGARAMELLA	321
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/12/99	BLANCA BEATRIZ ZALAZAR	39967
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/99	NORBERTO ANTONIO ARGENTO	40041
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/99	OMAR JOFFRE IPAR	39971
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/12/99	PIATTI CARLOS EFREM	39998
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/99	RICARDO ROMERO	320.
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	HECTOR MARIO De LUCA	315
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/99	DAVID MAXIMO PANELLA y DOMINGA LA ROSA	39945
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/12/99	NELIDA UROUIZA	39951

e. 24/12 Nº 235 v. 28/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, P:2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CIUCCI LUIS MANUEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina 5 Puertas, Modelo Renault 19 RN (BIC) año 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5971800, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1B53SZZRS031614, Dominio ACG 487, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.000.-, al contado y al mejor postor. Autorízase al martillero para el caso de fracasar la subasta dispuesta por falta de postores, a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a la venta el vehículo reduciéndose la base en un 25%, y en caso de fracasar nuevamente, a que pasados otros treinta minutos vuelva a rematar el automotor sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.724,88.- al 19/07/99, serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P.C.C.N., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/12 Nº 34.724 v. 27/12/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - PRIMERA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la primera parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. El próximo viernes se publicará la segunda parte del listado total. Además presentamos el listado total de certificaciones ISO 14000 de sistemas de gestión ambiental.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avenida Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel /Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad y www.secgral.gov.ar/dgeyp.html

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Primera parte

Información actualizada al 30/11/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: 1300

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

ACSA -	Fundición de aceros.	9002
AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S.A -	Servicio de agencia de embarques.	9002
ANTARES NAVIERA S.A -	Transporte marítimo de gas y petróleo.	9002
AROS DANERI S.A. -	Cilindros revestidos y kits de montaje p/ combustión interna de motores.	9002
BUNDY ARGENTINA S A. -	Autopartes.	9002
CITIBANK N.A -	Servicio de asistencia bancaria a empresas.	9002
CITIBANK N.A. -	Servicio de pago a proveedores.	9002
CITIBANK N.A -	Servicios de banca telefónica.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
DANA PERFECT CIRCLE ARGENTINA -	Aros para pistón.	9001
DECA PIAZZA -	Artículos sanitarios.	9002
ELF LUBRICANTES ARGENTINA S.A -	Lubricantes y grasas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAMPIUTTI HNOS. S.R.L. -	Autopartes y válvulas.	9002
INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. -	Motores, y ejes p/ tractores.	9002
INSPECTORATE DE ARGENTINA -	Inspección, ensayos, preparación de muestras.	9002
INSTITUTO GALLUP DE ARGENTINA -	Servicio de encuestas, procesam. y análisis estadístico de la información.	9002
INTERNACIONAL DINA -	Montajes de chasis de camiones y buses.	9002
INTERTEK TESTING SERVICES S.A -	Servicio de inspección y testeo.	9002
LOS CONCE S.A. -	Ensayos físicos, químicos y eléctricos de fluidos dieléctricos. Provisión de muestras.	9002
NALCO ARGENTINA S A. -	Productos químicos.	9002
NAUTIQ SERVICE S.A. -	Botes [illegible]ables y equipos de supervivencia.	9002
NAUTIQ SERVICE S A -	Salvavidas y sistemas de evacuación	9001
SCANIA ARGENTINA S.A. -SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Camiones, chasis y motores.	9002
TECNIFOS S.A. -	Lubricant /antioxidantes, anticongelantes, solventes.	9002
TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A. -	Aceites lubricantes.	9002
TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINA S.A. -	Juntas p/ industria automotriz.	9002
TRANSPORTE OLIVOS S.A.C.I. -	Disposición de residuos sólidos urbanos.	9002
TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A. -	Transporte marítimo de petróleo.	9002

AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación

ALUAR S.A. -	Materiales para envases.	9002
ARGENCOBRA S.A. -	Instalación de telefonía.	9001
BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones -	Servicio de atención telefónica.	9002
BBV BANCO FRANCES - Trade Finance -	Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz.	[illegible]
CABOT ARGENTINA S.A. -	Negro de humo.	9002
CRAGADOS TELECOMUNICACIONES DYCTEL S.A. -	Construcción de redes de gas natural, cables y agua, e instalación de telefonía en gral.	9002
DYCASA S.A. -	Obras civiles.	9002
[illegible]OSEGUR S.A. -	Servicio de vigilancia y protección.	[illegible]
SIMONESCHI S.A. -	Fundición de aleaciones de zinc, montaje y armado de conjuntos.	9002
TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. -	Sistemas p/ redes de telecomunicaciones y servicios pos-venta.	9001
TEYMA ABENGOA S.A. -	Instalac. de comunicac. y de distribución eléctrica.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

A.E. GOETZE ARGENTINA S.A. -Planta Tortuguitas	Pistones	9002
ACEROS BORRONI S.A -	Comercialización y distribución de materiales p/ la ind. y la construcción.	9002
AEROTAN S.A -	Tanques metálicos.	9002
AGAR CROSS S.A. -	Herbicidas, insecticidas, pesticidas.	9002
AGAR CROSS S.A -Oficina Central Rosario-Planta Arrecifes	Semillas.	9002
AGUAS Y PROCESOS SRL -	Productos químicos para tratamiento de aguas.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. - Planta Electrodos-Planta San Isidro	Consumibles por arco eléctrico p/ unión, recubrimiento y corte.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A -Casa Central San Isidro-Centro Productivo Alphagaz-Servicios Pompeya	Gases puros, mezclas gaseosas y de calibración.	9002
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A -Casa Central San Isidro-Planta Ramallo-Servicios Pompeya	Oxigeno, nitrógeno y argón líquido.	9002
AISTER S.R.L. -	Caños de plástico reforzado con fibra de vidrio.	9002
AKZO NOBEL COATINGS S.A. -	Pinturas industriales.	9001
AKZO NOBEL COATINGS S.A.-Repintado Automotor -Distribución-Oficina Central Villa Martelli	Venta, servicio post- venta p/ el repintado automotor.	9002
ALBOSA S.R.L. -	Servicio de custodia y seguridad privada.	9002
ALDO BIASUTTO METALURGICA -	Productos metálicos mecanizados p/ automotores, agro y gas.	9002
ALLERGAN LOA S.A.I.C. y F. -	Acond., emb., distrib. de prod. farmac., ópt., cirugía.	9002
ALTISSIMO S.A. -	Piezas plásticas. Armado de electroventiladores.	9002
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. -Puerto Madryn	Lingotes, barrotes, placas, alambrón y aleaciones de aluminio.	9002
ALUSUD ARGENTINA S.A.I. y C. -	Tapas plásticas y preformas.	9002
AMIC S.A.C.I.F.A.I. -	Abrazaderas, espárragos, bulones, partes estampadas y embutidas.	9002
ARAMIL S.C.A. -	Piezas plásticas.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Area Energía Central Termoeléctrica MODESTO MARANZANA	Operación, mantenim. y administ. de central termoeléctrica y comerc. de la energía.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Caroya	Chocolates.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro	Botellas plásticas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Complejo San Pedro	Recepción y conservación de cereales. Productos de molienda seca del maíz.	9001
ARCOR S.A.I.C. -División Agroindustria	Productos derivados del maíz.	9001
ARCOR S.A.I.C. -División Flexibles - Area Conversión	Envases flexibles.	9002
ARCOR S.A.I.C. -División productos con harina	Galletitas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Sabores	Aceites esenciales, condimentos, aderezos.	9001
ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Aceites	Aceite de maíz.	9002
ARCOR S.A.I.C. -San Pedro - División Derivados del Maíz-Alcohol	Alcohol etílico, dióxido de carbono.	9002
ARGENFAR S.R.L. -	Cuerpos, tapas y bridas p/filtros de aceite y combustible.	9002
ARMETAL Industria Argentina Metales S.A. Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
AUTOMACION ARGENTINA S.A. -	Componentes neumáticos.	9002
AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C. -	Automatización industrial.	9001
BELCAR S.A. -	Tintas, diluyentes y barnices.	9001
BETZDEARBORN ARGENTINA S.A. -Neuquén-Of. Central-Of. De Venta Mendoza-Planta Pilar-Rosario	Productos químicos.	9002
BIOLENE S.R.L. -Of. Administrativa-Planta Fabril	Insumos p/ esterilización por óxido de etileno.	9002
BORAX ARGENTINA S.A. -Oficina Comercial Bs. As.-Planta Campo Quijano-Planta Sijes	Boratos.	9002
BRIDAS S.A.P.I.C. -División Polibutenos Argentinos	Polímeros.	9002
C.P.C. S.A. -	Proyectos civiles y electromecánicos.	9001
C.C.B.A. S.A. -Planta Luján	Cervezas y gaseosas.	9002
C.M.S. S.A. -	Gestión de proyectos p/ind. de la construcción.	9002
CARBO SAN LUIS S.A. -	Refractarios.	9002
CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. -Oficina de Dirección y Planta Campana	Productos químicos varios.	9002
CARGILL SACI -Bahía Blanca-Buenos Aires-Quequén-San Martín	Aceites, pellets, harinas.	9002
CARGILL SACI -Carabassa - División Prod. Alimenticios	Pollos y derivados congelados.	9001
CARGILL SACI -Operación Maní	Procesamiento y despacho de maní	9002
CARTOCOR S.A. -Oficinas Com. Buenos Aires-Oficinas Com. Mendoza-Planta Paraná	Productos de cartón corrugado.	9001
CARTOCOR S.A. -Planta Arroyito	Productos de cartón corrugado.	9001
CARTOCOR S.A. -Planta Luján	Productos de cartón corrugado.	9001
CASANO GRAFICA S.A. -	Productos gráficos.	9002
CAUPLAS S.R.L. -	Piezas inyectadas y mangueras p/ ind.	9002
CCI CONSTRUCCIONES S.A. -	Construcciones de obras civiles.	9002
CEMENTO SAN MARTIN S.A. -Depósito y centro de distribución Sola-Head Office y Fábrica Sierras Bayas	Cemento.	9002
CENTRALAB -	Logística de muestras. Análisis clínicos.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Maltería Tres Arroyos	Maltas de cebada.	9002
CHEMOIL S.A. -	Fragancias p/ la ind. de higiene y cosmética.	9001
CIA. ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. -Administración Central-Planta Hurlingham	Levaduras.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A. -	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
CIMET S.A. -	Conductores eléctricos y telefónicos.	9002
COARDEL S.A.C.I.F.I.A. Compañía Argentina de Elastómeros -	Piezas moldeadas en caucho.	9002
COMBINED LOGISTICS DE ARGENTINA S.A. -	Servicios aduaneros.	9002
CONSULTORA MOISES S.A. -	Logística de cargas internacionales.	9002
CONTRERAS HERMANOS S.A. -Casa Ctral.-Dep. Panamericana-Filial Comodoro Rivadavia	Construcción de ductos y obras viales. Servicios p/ la ind. del gas y petróleo.	9002
CONTROLES TECNOVA S.A. -Planta y Administración Wilde	Accesorios eléctricos	9001
COOPERTAN S.R.L. -	Equipos de transporte de líquidos inflamables.	9002
COPETRO S.A. -	Coke.	9002
CORBLOCK S.A.I.C. -Administ. Central - Planta Malagueño	Premoldeados de hormigón.	9002
CORCEMAR S.A. -Planta Nº 1 y Centros de Distribución-Planta Nº 3 y Centros de Distribución-Planta Nº 5 y Centros de Distribución	Cemento.	9002
CORNI FUNDICIONES SAIC -	Fundición gris.	9002
CORRUGADORA CENTRO S.A. -	Productos de cartón corrugado y microcorrugado.	9001
CUTLER HAMMER DE ARGENTINA S.A -Ciudadela	Celdas, tableros y aparatos p/ media y baja tensión.	9001
DALFILM S.A. -	Películas de polipropileno.	9002
DANA - SPICER EJES PESADOS S.A. -Planta Ejes/Fundición	Componentes y sistemas de dirección de fundición de hierro.	9001
DANA ARGENTINA S.A. -División Armetal	Sistemas de freno y montaje de módulos de suspensión p/ la ind. automotriz.	9002
DANONE ARGENTINA S.A. -Planta Longchamps-Sede Ctral.	Yogures, postres y quesos untables.	9002
DAPSA -Destilería Argentina de Petróleo S.A -	Aceites y grasas.	9002
DESCAR S.R.L. -	Thinners de limpieza.	9002
DINAMOTOR S.R.L. -	Válvulas reductoras de presión p/ vehículos	9002
DISPROFARMA S.A. -Centro Logístico de Distribución Buenos Aires	Productos farmacéuticos.	9002
DOMINICI S.R.L. -	Tratamientos térmicos de piezas metálicas.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui	Nylon.	9002
DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de ingeniería	Polímeros de ingeniería.	9001
DUPONT ARGENTINA S.A. -Berazategui - Unidad de Negocios Polímeros de ingeniería	Resinas de nylon y compuestos p/ ind. automotriz.	9001
DUPONT ARGENTINA S.A. -Mercedes	Lycra.	9002
EATON IC S.A. -Ejes/Fundición	Ejes y diferenciales. Fundición de hierro nodular y gris.	9001
EDCADASSA -Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A.	Serv. tratamiento de cargas aéreas.	9002
ELECNOR DE ARGENTINA S.A. -Obrador Luis Guillón-Oficina Central-Oficina Diseño	Redes telefónicas.	9002
ELTA TRANSPORTES S.R.L. - EXPRESO SAME S.A. -	Recepción, y expedición de vehículos.	9002
EPOXIFORMAS S.A. -	Aisladores poliméricos.	9001
ESIM S.R.L. -	Servicio de mantenimiento de plantas industriales.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO STURAM S.A. -	Piezas fundidas p/ la industria.	9002
EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. —Of. Aeropuerto Ezeiza	Agente de cargas aéreas y marítimas.	9002
EXOLGAN S.A. -	Servicio de carga, almacenamiento y descarga p/ exportación e importación.	9002
EXPRESO SAME S.A. -	Gestión de almacén de repuestos.	9002
FABRITAM S.R.L. -Plantas 1 y 2	Tambores de acero.	9002
FARINOLA E HIJOS S.A. -	Válvulas.	9002
FEGOMAT S.R.L. -	Productos de caucho.	9002
FEMAR S.A. -	Piezas mecanizadas.	9002
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -División Productos Inorgánicos	Recubrimientos.	9002
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A. -Planta 3 - División Aplicaciones Electrostáticas	Recubrimientos.	9002
FIAT AUTO ARGENTINA S.A. -Planta Córdoba-Sector Comercial-Servicio Posventa	Producción, comercialización y servicio posventa de vehículos.	9002
FIBRAFIL S.A. -Oficinas-Planta Ind.	Fibras e hilados de polipropileno.	9001
FILPAR S.A.I.C. -	Estampado de chapas p/ filtros.	9002
FIPLASTO S.A. —Planta Ramallo	Tableros de fibra de madera de alta densidad, base, pintados y revestidos	9002
FIRMENICH S.A.I.C. y F. -	Perfumes y sabores.	9001
FOOD SERVICE -	Preparación de alimentos y servicio de restoranes e instituciones.	9002
FOURNAS HELLERMAN TYTON -	Productos y componentes eléctricos de baja tensión, y acc. p/ la cableado.	9002
GIVAUDAN - ROURE S.A. -	Sabores y fragancias.	9001
HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A. -	Equipos de transporte de líquidos inflamables.	9002
HORIZONTE INTERNACIONAL S.A. -	Despachante de aduana y servicios p/el comercio internacional.	9002
HORMIGONERA PLATENSE S.A. -	Hormigón.	9002
HUTCHINSON ARGENTINA S.A. -Depósito Garín-Martínez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz	9002
I.B.M. ARGENTINA S.A. -	Electrónica-informática.	9001
I.B.M. ARGENTINA S.A. -Centro de Ayuda-Córdoba-Corrientes-La Plata-Mar del Plata-Mendoza-Neuquén-Noroeste-Oficina Central, Centro de partes, Servicio Reparaciones, Sistemas de Impresión-Rosario-Santa Fe	Instalación, manten. y reparac. de hardware.	9002
I.F.F. ARGENTINA S.A.I.C. - División Sabores -Planta Garín	Esencias p/ ind. alimenticia, farmacéutica y tabacalera.	9001
IECSA S.A. -	Proyect. civiles, ind. y sistemas de energía.	9001
IECSA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
ILVA S.A. -	Cerámicos p/ la construcción.	9001
INACEL S.A. -Of. Central Munro-Planta Escobar	Baterías.	9002
INCON S.A. -	Evaporadores p/ refrigeración.	9002
INDUMATIC S.R.L. -	Torneado de piezas de precisión	9002
INDURA ARGENTINA S.A. -	Oxigeno, nitrógeno y argón líquido.	9002
INDUSTRIA HP S.A -	Instrum. de medición mecánicos y electrónicos.	9002
INDUSTRIA METALURGICA MARIO EVANGELISTI S.R.L. -	Conjuntos de piezas estampadas, mecanizadas, soldadas y pintadas p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA METALURGICA MARIO EVANGELISTI S.R.L. -	Piezas estampadas, mecanizadas y pintadas p/ la ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA MILEI METALURGICA T.M.S.A. -	Transportes p/ polvos y líquidos inflamables.	9001
INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F. -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS J. MATAS S.C.A. -Planta de Esencias	Aceites esenciales y productos químicos aromáticos	9001
INEA S.R.L. -	Montajes eléctricos e industriales	9001
INPACO S.A.I.C. e I. -	Cajas y planchas de cartón corrugado.	9002
INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA -	Pupas p/ el control de plagas	9001
INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. -	Fragancias.	9001
INTERNATIONAL FLAVOURS & FRAGRANCES S.A.C.I. -	Reventa de fragancias y materias primas p/fragancias.	9002
INTI - Instituto Nacional de Tecnología Industrial -	Sistema de control de gestión de centros de investigación y desarrollo.	9002
INVAP S.E. -División Equipos de Radioterapia	Unidades cobaltoterapia, simulad., radioterápicos.	9001
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A. -	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
IPAC S.A. -	Recubrimiento epoxídico en caños.	9002
IVECO ARGENTINA S.A. -Of. Buenos Aires-Planta Ferreyra	Motores, camiones y componentes.	9001
JARDIN DEL PILAR S.A. -MEMORIAL ARGENTINA	Recepción y prestación de servicios fúnebres.	9002
JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. -	Válvulas.	9001
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. -Merlo-Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Malagueño	Cemento.	9002
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Panqueua	Cemento.	9001
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Puesto Viejo	Cemento.	9002
JUAN MINETTI S.A. -Fábrica Yocsina	Cementos.	9002
KLINGER S.A. -	Piezas mecanizadas	9002
KUHNE & NAGEL INTERNATIONAL S.A. -	Despachante de aduana. Servicios varios p/el comercio internacional.	9001
LA PLATA CEREAL S.A. -	Aceite crudo de soja y subproductos secos	9002
LANAPE S.A. -	Desinfección, lavado y acond. de prendas p/ uso hospitalario.	9002
LAOUI S.R.L. -	Consultoría en geoquímica del petróleo y medio ambiente.	9001
LASYCER S.A -	Piezas moldeadas en termoplásticos.	9002
LEINER DAVIS GELATIN -Planta Santa Fe	Gelatina.	9001
LIMPIA 2001 S.A. -	Servicio de limpieza integral.	9001
LIQUID CARBONIC ARGENTINA SAIC -	Dióxido de carbono.	9002
LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Barker	Cementos y cales.	9002
LOMA NEGRA C.I.A.S.A. -Planta Olavarría	Cementos y cales	9002
M.S.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. -Planta y Oficinas	Reguladores de presión	9001
MAC S.R.L. -	Calibración y mantenimiento de equipos e instrumentos.	9001
MAET ARGENTINA S.A. -	Tapas de cilindros p/ ind. automotriz	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L. -	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz	9002
MASTELLONE HNOS. S.A. -Oficinas Comerciales-Planta G. Rodríguez	Leche en polvo.	9002
MATERIA HNOS. S.A.C.I.F. -Planta Mar del Plata	Oleoquímicos	9002
MATRIPLAST S.A.C.I.I.F. DE MYS -	Envases plásticos	9002
MC CAIN ARGENTINA S.A. -Oficinas Comerciales-Planta Balcarce	Papas prefritas supercongeladas.	9002
MERCOTEC S.R.L. -	Análisis de efluentes industriales y estudios ambientes.	9001
MERCOTEC S.R.L. -	Análisis físico-químicos ambientales	9001
MERCOVAN ARGENTINA S.R.L. -	Embalaje, carga, conservación, transporte, embarque y despacho de aduana p/mudanzas internacionales.	9002
METAGAL ARGENTINA -	Espejos retrovisores p/ automotores.	9002
METALURGICA ARTIGAS S.R.L. -	Piezas de precisión torneadas y rectificadas.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A. -Plantas 1,2 y 3	Mecanización piezas p/ind. automot. y poleas.	9002

METALURGICA MASAL S.A. -	Piezas metálicas y matrices p/ind. automotriz y electrodomésticos.	9002
METALURGICA TANDIL S.A. -Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
METALURGICA VIALE S.R.L. -	Aleaciones no ferrosas p/ind. automotriz y electromecánica.	9002
MICARGENTINA S.A.I.C. -	Almac., comerc. y distribución de minerales.	9002
MICRON S.A. -	Ensamble de conjuntos y producción de partes.	9002
MIRAB S.A. -	Snacks de carne.	9001
MODERGAS S.A. -	Piezas termoplásticas moldeadas.	9002
MOLFINO HNOS. S.A. -	Leche en polvo	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas -Casa Central-Planta Avellaneda	Aceites.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA - División Oleaginosas -Casa Central-Planta Avellaneda	Preformas, envases y PVC.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Avellaneda-Bahía Blanca-Casa Ctral.-Córdoba-Ctro. Distribución Victoria-Mar del Plata-Mendoza-Refrigerados-Resistencia-Tucumán	Pastas.	9001
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Centro de Distribución Victoria-Oficina Central-Planta Pilar	Harinas, sémola, semolín y subproductos de trigo.	9002
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. -Planta Granja del Sol	Pollo, prefritos y hamburguesas.	9001
MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. -Centro de Distrib. Campana-Head Office- Planta Zárate	Herbicidas.	9002
MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. -Of. Bs. As.-Planta Zárate	Edulcorantes.	9002
MULTIRADIO S.A. -	Diseño, comercialización, instalación y puesta en marcha de equipos y acc. p/ telecomunicaciones.	9001
MUNDIAL S.A. -	Folletería, revistas, libros, catálogos y calendarios.	9002
NAHUELCO S.A. -	Filtros, rejillas y mallas industriales, tamices de separación, espesadores y prensas a tornillo.	9001
NEC ARGENTINA S.A. -Planta y Of. Ctral.	Aparatos telefónicos.	9001
NEC ARGENTINA S.A. -Planta y Of. Ctral.	Estaciones satelitales.	9001
NEC ARGENTINA S.A. -Planta y Of. Ctral.	Instalación y servicio de sistemas telefónicos pabx.	9001
NEC ARGENTINA S.A. -Planta y Of. Ctral.	Integración de sistemas p/ telefonía.	9001
NEC ARGENTINA S.A. -Planta y Of. Ctral.	Venta de pagers, periféricos de computación y key systems.	9001
NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office-Planta El Talar	Cremas heladas.	9001
NESTLE ARGENTINA S.A. -Head Office Plantas 1 y 2	Leche en polvo.	9002
NESTLE ARGENTINA S.A. -Planta FIRMAT Est. Nº 3234	Productos lácteos. Alimentos lácteos p/niños y lactantes.	9002
NICIEZA Y TAVERNA HNOS. -	Tubos y piezas p/ ind. automotriz.	9002
NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F. -Departamento Gráfico	Insumos en papel, cartulina y materiales flexibles.	9002
ORMAS S.A.I.C. -Depósito-Of. Ctral.	Infraestructuras p/ la ind. y los servicios.	9001
PAOLINI S.A.I.C. -	Planchas acrílicas.	9001
PAPELERA TUCUMAN S.A. -	Conversión de papel tissue.	9002
PASA S.A. -	Amoníaco refrig. y fertilizantes p/áreas ind. y agrícola.	9002
PASA S.A. -	Monómeros de estireno.	9002
PASA S.A. -	Polímeros SBR y NBR.	9002
PELCO S.A. -	Transporte y tratamiento de residuos patógenos y especiales.	9002
PETROGREEN S.A. -	Comercialización y asistencia técnica de válvulas, equipos e instrumentos p/ manejo de fluidos.	9002
PETROKEN S.A. -	Polipropileno.	9001
PETROQUIMICA CUYO S.A. -	Polipropileno.	9001
PHILCO USHUAIA S.A. -	Auto radios.	9001
PHILIPS ARG. S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio -FAPESA-Planta Saavedra	Comercialización y servicio posventa de equipos de audio/video importados.	9002
PHILIPS ARG. S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio -FAPESA-Planta Saavedra	Equipos de audio/video.	9002
PHILIPS ARG. S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio -FAPESA Austral de Productos Eléctricos-Planta Saavedra	Casquillos de lámparas incandescentes y de artefactos p/ iluminación.	9002
PIONEER HI BRED INTERNAT. -	Semillas de maíz.	9002
PIONEER HI BRED INTERNAT. -Quality Testing Laboratories	Análisis de semillas agrícolas.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C. -	Neumáticos.	9002
PPG AUTOMOTIVE PRODUCTS S.A. -Office Villa Martelli-Planta Ferreyra	Gestión integral de pintado de unidades automotrices.	9002
PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Oficina El Talar-Planta Bella Vista-Planta Florencio Varela	Dióxido de carbono grado alimenticio.	9002
PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Planta Campana	Oxígeno, nitrógeno y argón líquido.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A. -	Autopartes.	9002
PRINCIPAL LIFE CIA. DE SEGUROS DE VIDA -	Operaciones de seguros de vida universal individual.	9002
PRINCIPAL LIFE CIA. DE SEGUROS DE VIDA -	Servicio de atención al cliente.	9002
PRINCZ S.A.I.C.F.e I. -Planta San Martín	Compuestos de PVC flexibles y rígidos.	9001
PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -	Oxido de zinc.	9002
PROMECOR S.A. -	Sist.flexibles manufac., ctros.mecanizado CNC, etc.	9001
PROPLASTEX S.R.L. -	Respuestos plásticos p/ind. textil	9002
QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. -	Fragancias y sus materias primas.	9002
QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. -	Sabores y otros ingredientes p/alimentos.	9001
QUICKFOOD S.A. -	Hamburguesas y carne preempaquetada.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F. -	Lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
R. NETO S.A. -	Filtros p/ combustibles, componentes y accesorios.	9002
RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. -	Alimentos p/ perros y gatos.	9002
RANKO S.A. -	Venta, alquiler y servicio técnico de equipos p/ reproducción de imagen.	9002
RECYCOMB S.A. -	Procesamiento de residuos industriales combustibles.	9002
REGINA INTERNATIONAL S.A. -	Cadenas p/ transmisión de potencia y transporte.	9001
REINFORCED PLASTIC S.A. -	Tubos de fibra de vidrio.	9002
RELIANT ENERGY ARGENER S.A. -Ctro. Siderúrgico Gral. Savio-Planta Cogeneración Ramallo	Generación de energía eléctrica y vapor.	9002
ROMAN S.A.C. -	Servicios de transportes.	9002
ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LTDA. S.A. -	Partes y piezas de pvc p/ la construcción.	9002
S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. -Planta Esperanza	Calderas, tanques y equipos p/ transporte de gases y líquidos p/ tratamiento de petróleo.	9001
S.M.A.S. S.A. -	Sistemas de seguridad e higiene en el trabajo.	9002
SABORES Y FRAGANCIAS S.A. -	Farináceos, fragancias y sabores.	9001
SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. -Neuquén Branch-OficinaCentral-Warehouse	Servicio de ingeniería y construcciones.	9001
SAFT ARGENTINA S.A. -	Paneles de distribución p/ CC y CA.	9002
SAFT ARGENTINA S.A. -	Rectificadores eléctricos p/ uso ind.	9002
SAFT ARGENTINA S.A. -	Reguladores, conversores y sistemas de CC y CA.	9002
SAFT ARGENTINA S.A. -	Sistemas p/ iluminación de emergencias.	9002
SAIAR S.A.I.C. DE ACEROS RHEEM -	Envases metálicos y plásticos.	9002
SAINT GERMAIN CATERING S.A. -	Preparación de comidas y servicio de comedores.	9002
SAMPER & CIA. S.R.L. -	Operaciones aduaneras de exportación e importación.	9002
SATA TANDIL S.A. -	Piezas p/ la ind. automotriz y gral.	9002
SEALED AIR ARGENTINA S.A. -División Cryovac	Bolsas y tubos lisos e impresos.	9002
SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. -	Selección, contratación y administración de personal eventual.	9002
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. -	Servic.cementación y estimulación para petróleo.	9001
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A. -División San Eloy	Herramientas especiales p/ industria petrolera.	9002
SERVICIOS TICKET S.A. -	Tickets canasta, restaurant y combustible.	9002
SERVINEL S.A. -	Celdas, tableros de distribución y comando, y arrancadores automáticos de motores	9002
SESA INTERNACIONAL S.A. -Casa Central	Servicio de provisión de personal eventual.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -Aviation Department	Almacenamiento y abastecimiento de combustibles.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -Dock Sud - Refinerías Buenos Aires	Aceites bás /asfaltos,comb.liv.Desp./mov.combust.	9002
SIEMBRA A.F.J.P. -	Servicio de atención telefónica.	9002
SINTEPLAST S.A. -	Pinturas, barnices y diluyentes industriales.	9001
SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A. -Planta Hurlingham	Gelatinas.	9002
SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO -Aeropuerto Ezeiza-Campana-Of. Central	Operadores de comercio exterior.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM -	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SOL PETROLEO S.A. -Campana-Head Office	Alcoholes y solventes.	9002
SPOSITO Y RAMOS S.R.L. -	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002
SULLAIR ARGENTINA S.A. -Central Termoeléctrica El Tapial-Oficina Central	Instalación, operación, mantenimiento y administración de central termoeléctrica.	9002
SUN CHEMICAL INK S.A. -	Tintas, barnices y aditivos p/ ind. Gráfica.	9001
SWIFT - ARMOUR S.A. ARGENTINA -	Carnes vacunas procesadas.	9002
TALLERES TESMON S.A. -	Mecanizado de partes por C.N.C.	9002
TARDINI & CIA. S.R.L. -	Repuestos p/ cosechadoras.	9002
TECMISA ARGENTINA S.A. -	Conjuntos de piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
TEL 3 S.A. -Obradores-Sede Central	Redes de telecomunicaciones y de alta tensión.	9001
TELMEC S.A. -	Bombas dosificadoras a engranajes.	9002
TELTRON S.A. -	Discos de lectura óptica, CD-Audio y CD-ROM.	9002
TRANSBA S.A. -	Transporte energía eléctrica.	9002
TRANSENER S.A. -Colonia Valentina-Ezeiza-Henderson-Puelches	Funcionamiento y mantenimiento de estaciones transformadoras de energía.	9002
TURBOGEN -	Reparación de turbosoplantes.	9002
UNISTAR S.A. -	Poliestireno.	9001
USERTEC S.A. -	Computadoras personales y soporte de sistemas de información.	9002
UV - VIS METROLAB S.A. -	Fotómetros, espectrofotómetros, autoanalizadores clínicos.	9001
VALMEC S.A. -	Válvulas.	9001
VALVULAS INDUSTRIALES S.A. -Casa Central	Válvulas, filtros, tuberías, bridas, espárragos y tuercas.	9002
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Fabricación de botellas. Embotellado y venta de agua mineral.	9002
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Pastas.	9001
VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. -	Sémolas.	9002
VITOPEL S.A. -	Film de polipropileno y PVC.	9002
VIVALCE S.A. -	Venta de productos químicos.	9002
WHIRLPOOL PUNTANA S.A. -	Heladeras, freezer y lavarropas.	9001
WITCEL S.A. Planta Zárate -	Papel.	9002
Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Luján de Cuyo -	Naftas, gas oil y subproductos.	9002
Y.P.F. S.A. Departamento de Refinación Plaza Huincul -	Refinación de petróleo.	9002
Y.P.F. S.A. División Lubricantes -Of. Central y Lubricantes-Planta Com. Rivadavia-Planta Lubricantes-Planta Luján de Cuyo-Planta Orion	Lubricantes, grasas y parafinas.	9001
Y.P.F. S.A. Dpto. de Refinación Región La Plata -Area Energía	Provisión de fluidos energéticos.	9002
Y.P.F. S.A. PETROQUIMICA LA PLATA -	Petroquímicos.	9002
Y.P.F. S.A. (CTA) Centro Tecnología Aplicada -	Evaluación materias primas residuos e insumos y nuevas tecnologías de combustibles.	9001
Y.P.F. S.A. AEROPLANTAS -Bahía Blanca-Comodoro Rivadavia-Córdoba-Corrientes-Don Torcuato-El Plumerillo-Ezeiza-Joege Newbery-Neuquén-Oficina Central-Posadas-Resistencia-Río Gallegos-Rosario-San Carlos de Bariloche-Trelew-Tucumán	Servicios en aeroplantas.	9001
Y.P.F. S.A. LUBRICANTES -	Aceites lubricantes y grasas p/ la ind. automotriz.	9001
YPF S.A. -Planta Polibutenos	Polímeros de isobutileno.	9002
YPF S.A. - Div. Comercialización -	Servicios de playas, lubricentros y lavaderos al cliente en estaciones de serv. propias, de terceros y concesionarios zonales.	9001
YPF S.A. - Dpto. Operación de Terminales -Barranqueras-Comodoro Rivadavia-Concepción del Uruguay-Dock Sud-Formosa-Head Office Buenos Aires-Junín-La Matanza-La Plata-Luján de Cuyo-Mar del Plata-Monte Cristo-Orión-Plaza Huincul-Río Gallegos-San Lorenzo-Villa Mercedes	Almacenaje, aditivación, distribución y transporte de combustibles.	9002
YPF S.A. - Dpto. Transporte de Petróleo -Distrito Buenos Aires-Distrito Centro Oeste-Sede Central	Transporte de petróleo y derivados.	9002

C.G.A. APPROVALS Inc. (Canadá)

RHEEM S.A. -	Termotanques.	9002

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE
GESTION AMBIENTAL ISO 14000
EN LA REPBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30/11/1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: 81

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

SCANIA ARGENTINA S.A.-	Componentes de transmisión y carga, servicio de carga, ómnibus y motores marinos.	14001

AMC - Aspects Moody Certification

OLDELVAL S.A.-	Transporte de hidrocarburos por ducto.	14001
PEREZ COMPANC S.A. - CENTRAL TERMOELECTRICA GENELBA-	Generación de electricidad.	14001
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.-	Transporte y distribución de gas.	14001

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

AGAR CROSS S.A. ARGENTINA-Depósito Pergamino-Depósito Tres Arroyos-Planta Casilda-Sede Central Rosario	Defensivos agrícolas y fertilizantes.	14001
ARCOR S.A.I.C. - División Sabores-Arroyito-Villa Mercedes	Sabores, aceites esenciales y química fina.	14001
AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C.-	Componentes neumáticos p/ automación industrial.	14001
COPETRO S.A.-	Elaboración y despacho de coke.	14001
FIAT AUTO ARGENTINA S.A.-	Automóviles y servicios auxiliares.	14001
IDM INGENIERIA S.R.L.-	Destilación y recuperación de solventes. Elaboración de diluyentes y removedores e incinerac. de resid. ind.	14001
NEC ARGENTINA S.A.-	Equipo electrónico de comunicación y cajeros automáticos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio de SBR y NBR monómero de estireno e hidrocarburos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio p/amoníaco, urea y fertilizantes.	14001
PECOM FORESTAL DE PEREZ COMPANC S.A.-División Forestal Misiones	Actividades forestales	14001
PECOM-NEC S.A.-	Sistemas de telecomunicaciones.	14001
PETROKEN S.A.-Petroquímica Ensenada	Polipropileno.	14001
PETROQUIMICA CUYO S.A.-Oficina Central-Planta Perdriel	Homopolímeros de propileno y copolímeros de propileno-etileno.	14001
PHILIPS ARG. S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio-Planta Saavedra	Lámparas incandescentes y luminarias.	14001
PRAXAIR ARGENTINA S.A.-Planta Campana	Oxígeno, nitrógeno y argón líquido.	14001
REFINOR S.A.-	Refinación de gas y destilación de derivados de petróleo.	14001
RHEEM S.A.-Planta San Luis	Termotanques a gas y eléctricos y calefactores a gas.	14001
SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.-	Operación y mantenimiento en yacimientos de petróleo.	14001
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.-Base Catriel-Base Neuquén-Base Rincón de los Sauces	Servicios p/ la producción de gas y petróleo.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-Refinería	Refinación de petróleo y producción de lubricantes.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-Sola	Almacenamiento y despacho de aceites lubricantes y grasas.	14001
UNISTAR S.A.-Planta Zárate	Productos de estireno.	14001
Y.P.F. - Dpto. Refinac.-Región Luján de Cuyo	Naftas sin plomo.	14001
Y.P.F. S.A.-Operadora de Estaciones de Servicio	Operación de estaciones de servicio.	14001
Y.P.F. S.A.-Planta Polibutenos	Polímeros de isobutileno.	14001
Y.P.F. S.A.-Yacimiento Loma La Lata - Div. Reg. Oeste	Producción de gas y petróleo	14001
Y.P.F. S.A. - C.T.A.-	Análisis especiales, desarrollo de productos, herramientas p/planificación. Procesos con y sin reacción.	14001
Y.P.F. S.A. - D.O.D.L.-	Procesos de mezclado, envasado, almacenaje y distribución de lubricantes y parafinas.	14001
Y.P.F. S.A. - Departamento Transporte de Petróleo-	Transporte de petróleo y derivados.	14001
Y.P.F. S.A. - Dpto. de Geofísica-Exploración Regional Oeste-Exploración Regional Sur-Of. Central	Adquisición, procesam. e interpretación de datos geofísicos.	14001
Y.P.F. S.A. - Dpto. Operación de Terminales-Dock Sud-Luján de Cuyo-San Lorenzo	Combustibles, lubricantes y gas licuado de petróleo.	14001
Y.P.F. S.A. - Petroquímica La Plata-Planta Polibutenos	Prod., almac. y despacho de polímeros de isobutileno.	14001
Y.P.F. S.A. Departamento Refinación-Región La Plata	Refinación de petróleo.	14001
YPF S.A.-Corporation Headquarters	Soporte técnico, legal y gerencia.	14001
YPF S.A.-Dpto.Refinac.Reg.-Pza. Huincul-	Refinación de combustibles.	14001

D.N.V. - Det Norske Veritas

ACINDAR S.A.-Navarro	Productos siderúrgicos.	14001
ASTRA C.A.P. S.A.-Yacimiento El Porton	Exploración y producción de petróleo y gas.	14001
FAISAN S.A.-	Sulfatos de aluminio.	14001
GALILEO LA RIOJA S.A. / ABB ELSTER S.A.-	Medidores eléctricos y de gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Koluel Kaike - El Valle	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Pampa del Castillo - La Guitarra	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Río Neuquén	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Faro Vírgenes U.T.E.	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Santa Cruz II - UTE	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-UTE Area Puesto Hernández	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Yacimiento 25 de Mayo - Medanito S. E.	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A.—Yacimiento Confluencia Sur	Desarrollo y producción de petróleo y gas.	14001
PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A.-Yacimiento El Trapial	Producción de gas y petróleo.	14001
PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.-Area Entre Lomas	Exploración, producción, tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
SCRAPSERVICE S.A.-Sitio San Nicolás	Manipulación y procesamiento de chatarra de acero.	14001
SIDERCA S.A.I.C.-Dpto. SEIN	Provisión de servicios ind. p/ clientes int.	14001
TETRA PAK S.A.-	Producción y distribución de material para packaging.	14001
TOYOTA ARGENTINA S.A.-	Vehículos utilitarios livianos.	14001
VILLA DEL SUR AGUAS MINERALES S.A.-Of. Ctral.-Planta Chascom's	Envases, embotellado y comercialización de agua mineral y bebidas hídricas.	14001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

CABOT ARGENTINA S.A.-	Negro de humo.	14001
EDENOR S.A.-	Red de distribución eléctrica.	14001
GLAXO WELLCOME S.A.-	Especialidades medicinales p/ la salud humana	14001
RENAULT ARGENTINA S.A.-	Automotores.	14001
SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001
SIKA ARGENTINA S.A.I.C.-	Productos químicos p/ la construcción.	14001
VASA -Vidriería Argentina S.A -Planta Llavallol	Vidrio plano.	14001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.-	Materiales y químicos fotosensibles.	14001
BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA S.A.I.C.-	Neumáticos.	14001
FORD ARGENTINA S.A.-Planta METCON	Piezas de fundición de hierro gris y nodular p/ ind. automotriz.	14001
FORD ARGENTINA S.A.-Planta Pacheco	Estampado, pintura y ensamble de automotores y distribución de piezas	14001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	14001
SKF ARGENTINA S.A.-División Automotriz-División Eléctrica	Rodamientos y sellos.	14001

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

TECHINT SACI - International Construction Company (TENCO)-	Diseño, construcción y operación de plantas de procesos.	14001

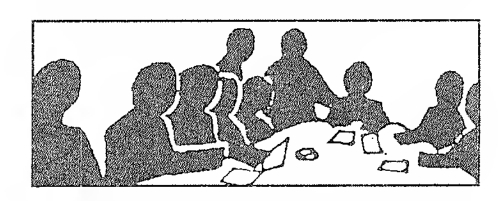
TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.-	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios	14001
TECHINT BROWN & CANDWELL SERMETEC (UTE)-	Disposición final en relleno sanitario de residuos ind.	14001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

ASEA BROWN BOVERI S.A.-ABB Medidores S.A., ABB Elster S.A., Galileo La Rioja S.A.	Tableros eléctricos, medidores de energía eléctrica, autocompresores y partes de medidores.	14001
BOMBAS BORNEMANN S.R.L.-	Bombas a tornillo, centrífugas, dosificadas y compresores.	14001
BRAUNCO S.A.-	Recuperación de solventes, termodestrucción de residuos y disposición de cenizas.	14001
CONUAR S.A. - FAE S.A.-Ctro. Atómico Ezeiza	Elementos combustibles nucleares y componentes.	14001
ISCOT SERVICES S.A.-	Servicios de limpieza industrial.	14001
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Productos plásticos.	14001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero del 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, of. B, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital (conf. Art. 188 L. 19.550). Emisión de acciones.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 21/12 Nº 34.046 v. 27/12/99

ALL GAME'S S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de enero de 2000 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda a celebrarse en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del presidente y elección de un director. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Ferrari
e. 20/12 Nº 33.595 v. 24/12/99

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 101.810 Nº Correlativo: 163.568. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19 y 30 horas, en la calle Morelos Nº 63, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los temas y documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Enrique Jorge García Miramon
e. 23/12 Nº 34.172 v. 29/12/99

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMOTORS S.A., Fecha de Inscripción: 25-11-92 bajo el Nº 11.413 del libro 112, tomo A de SA. Registro 1542647, Balance e Inventario General al 30-06-99. Convocatoria - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de enero de 2000, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Independencia 4141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de Directores por el desempeño en funciones técnico-administrativa ejercicio 1998/1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los Directores.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Elevación del Capital Social y emisión de acciones ordinarias.
Buenos Aires, 16 diciembre de 1999.

El Presidente
e. 23/12 Nº 34.171 v. 29/12/99

"B"

BODY SCAN S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19:00 hs. en la sede de Madero 1020 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Renuncia Sindicatura. Designación nueva Sindicatura
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 22/12 Nº 33.997 v. 28/12/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6/1/2000, en primera convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 582, 1º Subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria ratificatoria y rectificatoria.
3º) Ratificación o rectificación, de las decisiones asamblearias tomadas con motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28/9/99, en cada uno de los puntos del Orden del Día de la misma.
Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 289 v. 24/12/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 6/1/2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Esmeralda 582, 1º subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos que obligan al llamado de la presente Asamblea General Extraordinaria.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
4º) Limitación parcial hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) del derecho de preferencia accionario, en los términos del art. 197 de la LSC, con motivo del cumplimiento de deudas preexistentes.
Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 291 v. 24/12/99

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000, a las 14:00 horas, en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 15:00 horas.

e. 20/12 Nº 33.569 v. 24/12/99

CLOVER ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000 a las 12 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Florida 622 piso 6º Of 24/25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Razones de llamado fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales y demás estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/12/1996, 30/12/1997 y 30/12/98.

Gerente - Guillermo Arturo Vieira
e. 22/12 Nº 33.998 v. 28/12/99

COLEGIO DE LA ESPERANZA S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el próximo día 10 de enero del 2000 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, en el domicilio de la calle Maipú 471, piso 13, Capital Federal, para tratar los siguientes temarios

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los ejercicios cerrados con posterioridad al 28/2/1993, documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades.
4º) Consideración de lo actuado por el directorio durante los ejercicios que se evalúan.
5º) Determinación del número de miembros en el directorio y designación de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación general de la sociedad, y en particular, las prescripciones del art. 235, inciso 4 de la ley de sociedades.
Los socios deberán dar cumplimiento a las prescripciones del art. 238 de la ley de sociedades. El Directorio.

Vicepresidente - Cora M. Blasco
e. 20/12 Nº 33.656 v. 24/12/99

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de enero del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 21/12 Nº 33.845 v. 27/12/99

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "DATA EXPRESS S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Chorroarín 780, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social con reforma del art. 5º del estatuto social.
3º) Modificación de la sede social.

Presidente - Igor Sas
e. 20/12 Nº 33.620 v. 24/12/99

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 57.315 1ª y 2ª convocatoria. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de enero de 2000, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario y reforma de estatutos para adecuarlo a la legislación vigente.

Presidente - Laureano A. Fernández

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 8/1/2000. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 20/12 Nº 33.534 v. 24/12/99

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General

Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria par el dia 4 de enero de 2000 a las 12:30 horas en la calle Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados del ejercicio, remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3º) Designación de dos accionistas parar firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 20/12 Nº 33.712 v. 24/12/99

"E"

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de enero de 2000, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso .10 Of. "A" de esta Capital-Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

Presidente - Néstor Hugo Viegas
e. 22/12 Nº 39.900 v. 28/12/99

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 2000. a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art: 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin reparticion de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999 por $ 210.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 151.698,90 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2000 y fijacion de su remuneración.
11º) Reorganización del Estatuto Social para un mejor diligenciamiento del mismo. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1999. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto pcr un banco o institucion autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 3 de Enero del 2000, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 21/12 Nº 9990 v. 27/12/99

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 924772. ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/1/00 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345, piso 15, Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Distribución de honorarios aún superando lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 1 ejercicio. El Directorio.

Director - Hugo Peljhan
e. 20/12 Nº 9913 v. 24/12/99

"F"

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 2000, a las 15 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 205, de la Ley Nº 19.550.
2º) Emisión y canje de acciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Anibal H. M. Luchetti
e. 23/12 Nº 34.184 v. 29/12/99

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incs. d) e i), 49º inc. a), 54º inc. a), 55º y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 29 de diciembre de 1999 a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al Ejercicio 1998/1999;
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1998/1999;
4º) Elección del Presidente, dieciséis (16) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo por el término de tres (3) años (art. 16º del Estatuto Social);
5º) Elección de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres (3) años;
6º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Raúl A. Scalese
Secretario - Luciano J. M. Pintos
e. 22/12 Nº 33.937 v. 24/12/99

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Maipú 358 P. 8 Of. 107, Cap. Fed. el día 20 de enero de 2000 a las 9,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del balance y documentación complementaria al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración sobre la gestión del directorio.
4º) Designación de un nuevo directorio, por vencimientos de los mandatos de los actuales, por el término de tres ejercicios.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 (tres) días antes de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Ricardo Gey
e. 23/12 Nº 34.086 v. 29/12/99

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Enero de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agostc de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/12 Nº 33.957 v. 28/12/99

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 12.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por CUATRO CAMINOS S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en IBERARGEN S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 13.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.194 v. 29/12/99

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Pcr cinco días: Buenos Aires, el Directorio de INGRI SA, convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en Tte. Gral. J.D. Perón 2630 2º "D", Capital Federal, para el día 10 de enero de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 13 horas y 14 horas respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio once cerrado el 30 de septiembre de 1999, y Memoria del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 22/12 Nº 34.005 v. 28/12/99

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de síndico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 15:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.568 v. 28/12/99

"N"

N.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de N.T.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000, a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 545, 8º P. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.

5º) Honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
6º) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, y designación de Presidente y Vicepresidente del directorio.
8º) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo L. Cristiani
e. 23/12 Nº 34.133 v. 29/12/99

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de síndico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.

Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 11:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.566 v. 28/12/99

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 14.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por KARMELE S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en PARQUES INMOBILIARIOS S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 15.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.193 v. 29/12/99

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones al Directorio por encima de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31-01-95, 31-01-96, 31-01-97, 31-01-98, y 31-01-99.

Director - Alberto Enrique Mirad
e. 22/12 Nº 33.943 v. 28/12/99

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 20/12 Nº 33.570 v. 24/12/99

ROLODECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:00 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto
e. 20/12 Nº 33.606 v. 24/12/99

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA:

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 - Libro Nº 233 de Contratos Públicos. Registro Nº 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero del año 2.000 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1999;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sobre sociedades vinculadas;
5º) Designación de dos socios para firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Grandio
e. 22/12 Nº 33.940 v. 28/12/99

SEBI S.A.

Inscripta: I.G.J. N correlativo 1586262. Registro Nº 1200 Lº 114 Tº A de S.A 14/02/94. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de SEBI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará la primera el día 10 de enero de 2000 a las 18 hs. y la segunda a continuación el mismo día 10/01/2000 a las 19 hs., ambas en la sede comercial de la Av. Lidoro J. Quinteros 1189 de esta Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe acerca de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera del termino estatutario.
3º) Tratamiento de la información y documentación del art. 234 inc. 1, 2, 3, 4) de LSC, por los ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Análisis del art. 261 último párrafo LSC por el ejercicio 1999.
5º) Análisis de la constitución de una reserva para futuras contingencias judiciales.
6º) Tratamiento y análisis del proceso penal iniciado contra la empresa Pronorte SA.
7º) Análisis y tratamiento del quebranto producido por la defraudación enunciada en el punto anterior. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea según lo dispone el estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente - Adolfo Cousido
e. 21/12 Nº 33.839 v. 27/12/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 15 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.
5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

e. 20/12 Nº 33.599 v. 24/12/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 17 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas del Sur S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas del Sur S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.
5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

e. 20/12 Nº 33.598 v. 24/12/99

"V"

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero del 2000 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, p. 3 "4" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social a $ 120.000 de acuerdo al Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Ventura
e. 20/12 Nº 33.533 v. 24/12/99

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 2000 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550

referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/1999.

3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Italo Coacci

e. 20/12 Nº 33.604 v. 24/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que José Pate, domiciliado en Av. Rivadavia 7035, transfirió a Uliana Rosa De Siato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 2015, piso 4º, ambos de Capital Federal, su negocio de elaboración de helados con venta directa al público (500074), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, habilitado por Expediente Nº 087252/92, sito en la calle AV. RIVADAVIA 7035, P.B. 1, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 20/12 Nº 246 v. 24/12/99

Autora del Carmen De Mora, DNI Nº 13.222.959, domiciliada en la calle Martínez Castro 760, 2º "H", transfiere la agencia de Remis (sin vehículo en espera) sita en la AV. RIVADAVIA 9824 al Sr. Diego Gabriel Rodríguez, DNI Nº 20.993.581, domiciliado en la calle Balcarce 2120, L. del Mirador, Pdo. Matanza. Se fija domicilio en la agencia para reclamos de ley.

e. 20/12 Nº 33.759 v. 24/12/99

Claudia Marcela Varela Gándara, domiciliada en Esmeralda 629, 5º "C", Capital, vende a Alejandro Gabriel Varela Gándara y a Marisol Andrea Varela Gándara, domiciliados en Av. Directorio 1393, Capital, su parte en la sociedad de hecho que integran, Miro de Varela Gándara Alejandro Gabriel, Varela Gándara Claudia Marcela y Varela Gándara Marisol Andrea, rubro lavadero de autos, servicio de engrase y cafetería, sito en AV. DIRECTORIO 1393, Capital. Reclamos de ley en Directorio 1393, Capital.

e. 21/12 Nº 33.849 v. 27/12/99

Se comunica que Posta del Juramento S.R.L., transfiere a El Juramento S.R.L., ambas domiciliadas en Juramento 2433, Capital, el comercio dedicado a restaurante, despacho de bebidas, parrilla, elaboración y venta de pizzas, grill, ubicado en la AV. JURAMENTO 2433. Reclamos de ley en Juramento 2433.

e. 21/12 Nº 39.763 v. 27/12/99

Daniel Osvaldo Romano, dom. Mario Bravo 1051, Cap., vende fdo. de comercio de Com. Min. de Bebidas en general envasadas; com. min. y elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito AV. MANUELA MONTES DE OCA 937, P.B. U.F. 2 a Lidia Delgendre, dom. Av. Belgrano 3326, loc. Sarandí (Pcia. de Bs. As.). Reclamos de ley en el local.

e. 21/12 Nº 33.797 v. 27/12/99

Susana Beatriz Hereñu, con domicilio en Bermudez 2798, Olivos; transfiere a Alba Shiratori, con domicilio en Altolaguirre 2012, Capital Federal, el lavadero autoservicio sito en ALTOLAGUIRRE 2012, de esta ciudad. Por reclamos de ley a: Altolaguirre 2012, Cap.

e. 22/12 Nº 33.977 v. 28/12/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 10– de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/04/99, transfiere a "Cosena Seguros S.A.", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 9— de la ciudad de Buenos Aires, el establecimiento asegurador del que es titular, con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 538, 10º piso de la ciudad de Buenos Aires, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, nombre comercial, cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, para que "Cosena Seguros S.A.", sea continuadora de "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada" oposiciones a la cedente por el término de ley en el domicilio de Av. Corrientes 538 - 10º Capital. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 22/12 Nº 33.936 v. 28/12/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos Pcia. de Bs. As., venden a Bar Los Andes SRL domiciliada en Tres Arroyos 1458, Dto. "3" Capital, el negocio de servicios de la alimentación en gral.: Hab. mun. restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. - elab. y vta. de pizza - fugazza - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - grill - helados s/elaboración, sito en la calle ADOLFO ALSINA Nº 1902 P.B. y sótano, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 Nº 39.904 v. 28/12/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, primer piso, Oficina 6 Capital Federal avisa que Pietro Service SRL con domicilio en Avenida San Juan 571/99 Capital Federal transfiere a Shell Capsa con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788 Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVENIDA SAN JUAN 571/99, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.

e. 22/12 Nº 39.931 v. 28/12/99

Se avisa que el Sr. Javier Raúl Cerpavicius, DNI 22.858.768, domiciliado en Acoyte 671 vende el Fondo de comercio cuyo rubro es Tele-Centro sito en AVDA. ACOYTE 675 de Capital al Sr. Eduardo Gustavo Ruiz, LE 8.502.772, con domicilio en Combatiente de Malvinas 3908, P. 1º "A" de esta Capital, reclamos de Ley en Acoyte 675.

e. 23/12 Nº 34.088 v. 29/12/99

Norberto Ariel Fernández Riveira, Escribano, Registro 1597, Suipacha 670, piso 1 oficina "I", Capital Federal, avisa que Nélida Inés Hajewsksy, domiciliada en la calle Bermúdez 680 de La Lucila, Pcia. de Bs As. y Rómulo Horacio García, domiciliado en la calle Salta 461 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Transfieren a Laura Rita Calfa, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo 3769, Depto. 3 el local de la AV. SAN JUAN 679, Planta Baja, habilitado bajo el rubro Agencia - Remises (sin vehículos en espera), reclamos de ley Suipacha 670, piso 1 oficina "I", Capital Federal.

e. 23/12 Nº 34.155 v. 29/12/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Villamarin Patricio Oscar, con domicilio en Ayacucho 302 de C.F., vende su negocio de rubro: Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, etc., sito en AYACUCHO 302 de C.F. en Arbas, Díaz José e Yrigoyen Manuel Angel, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/12 Nº 34.162 v. 29/12/99

La señora Nélida Sirolli, con DNI Nº 5.931.749, con domicilio en la calle Balbastro 2717, 2º "9", Capital Federal, titular del Locutorio sito en la calle Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la Señora Marta Susana Pacheco con D.N.I. 11.593.311, con domicilio en la Avenida Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal, con Locutorio de Telefónica Argentina con 12 líneas (Fondo de Comercio), sito en la AV. BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Reclamaciones de Ley en el domicilio de la Señora Marta Susana Pacheco, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal y Pasaje Grecia 4236, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1999.

e. 23/12 Nº 40.055 v. 29/12/99

"B"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Rubén R. P. Merayo, con domicilio en Galicia 563 de C.F., vende a Salvador Manganaro, con domicilio en Castelli 317 de Ciudadela, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del Geriátrico sito en BENJAMIN VICTORICA 2330 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F.

e. 20/12 Nº 33.671 v. 24/12/99

"C"

Alfredo René Bosio y Enrique Esteban Bosio, con domicilio en Constituyentes 6239, Capital Federal, transfieren a "La Ganadera Nueva Escocia S.A." con domicilio en Maipú 466, 1º piso, Of. 119, Capital Federal, su local ubicado en la calle CONSTITUYENTES 6239/45, Capital Federal, la habilitación en carácter de depósito de carnes, venta en subasta pública y cámara frigorífica por Expte. 73.250/62. Reclamos de ley en los domicilios mencionados.

e. 20/12 Nº 33.763 v. 24/12/99

se comunica que Anunciación Fiorenza y Luis Fiorenza, domiciliados ambos en Cóndor 2890, Capital, transfieren la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde del negocio de la calle CORRALES 3102/08, Capital, que funciona como elaboración y venta de pan a Ricardo Fiorenza, domiciliado en Corrales 3108, Capital, quedando en consecuencia todo el fondo de comercio a favor de Ricardo Fiorenza. Reclamos de ley en el citado local.

e. 21/12 Nº 33.856 v. 27/12/99

"E"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa que José Alberto Barros, Jorge Osvaldo Inguimbert, ambos con domicilio en Eduardo Acevedo 230, Capital, y Marcia Fabiana Menéndez, con domicilio en Rincón 1186, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en EDUARDO ACEVEDO 230/32, Capital, a Marcia Fabiana Menéndez con domicilio en Rincón 1186, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 21/12 Nº 33.810 v. 27/12/99

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny dom. en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio en general que Fernando Pinasco, dom. Juramento 1577, Cap. vende a Ricardo Abud, dom. J. Alvarez 614, Cap., el comercio de lavadero de ropa, sito en JURAMENTO 1577, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 23/12 Nº 40.033 v. 29/12/99

"P"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, martillero público, ofic. Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, avisa: Antonio del Regno, domicilio en la calle Piedras Nº 1171, Capital, vende a Juan Carlos Mariño, domiciliado en la calle [illegible] Nº 537, Capital, negocio de Garage Comercial, sito en la calle PIEDRAS Nº 1171, Capital. Habilitac. Municipal Expte. Nº 046648/96. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.

e. 20/12 Nº 33.535 v. 24/12/99

Marcelo Porcelli, cont. púb. ofic. Defensa 1490; avisa que el Sr. Julio Suris en representación de Niza Científica S.R.L., dom. en Rivadavia 4544, transfiere fondo de comercio, dedicado a la fabricación de jabones de tocador; productos de limpieza sito en PEDERNERA 658/62 a la firma Silkey S.A., dom. en Francisco Bilbao 2440/42. Req. Ley en Defensa 1490.

e. 23/12 Nº 34.174 v. 29/12/99

"R"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público. Oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: Siggma S.R.L. Domicilio, calle Ramallo Nº 1744, Capital, vende a Mupin S.A., domicilio en la Av. Tte. Gral. Mosconi Nº 2660, Capital, negocio de Garage Comercial (604.070), Instituto de Remodelación, Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva (700.310), Cancha de Tenis-Paddle (800.108) y Cancha de Frontón con Raqueta-Squash (800.112) Habilitación Municipal Expediente Nº 094906/92, sito en la calle RAMALLO Nº 1744-1746 y 1756, Capital. Domic. partes recl. Ley n/oficinas.

e. 23/12 Nº 34.059 v. 29/12/99

"S"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que Jorge Tobio y Laura Isabel Sanjurjo, con domicilio en Suipacha 957, Capital Federal, vende a "Suipacha 957 S.R.L." (en formación), con domicilio en Arroyo Nº 855, 8º piso "B" de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café - Bar (602.020), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050) y Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería (602.030) sito en la calle SUIPACHA Nº 957 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 33.609 v. 24/12/99

Raquel Colomer, escribana mat. 2648, esc. 209 de 12-8-99. Aviso: Acso S.A. dom. Moreno 1140, P. 1, avisa vende a Enfar S.A., dom. Constitución 2066, Cap., su negocio de viajes y turismo, denominado Auca Mahuida lic. prov. 8489, sita en SALTA 332, Cap., libre de deudas y ganancias. Reclamos de ley dom. Moreno 1140, P. 1 Cap. término legal.

e. 23/12 Nº 34.195 v. 29/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

AVISO DE SUSCRIPCION

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de octubre de 1889, bajo el Nº 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas). Se comunica a los señores accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) (la "Sociedad"), que con relación al Período de Suscripción del aumento del capital social de la Sociedad, que fuera resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999 y por el Directorio en sus reuniones de fecha 3 de septiembre de 1999, 18 de noviembre de 1999, 13 de diciembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999; y cuya oferta pública y cotización fueran aprobadas por Resolución Nº 13.138 de la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y publicado por este medio los días 17, 20 y 21 de diciembre de 1999; el plazo de suscripción preferente finalizará el 3 de enero del 2000. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 22/12 Nº 33.966 v. 24/12/99

"C"

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.
(IGJ Nº 176.190)
y
MOTTA S.A.
(IGJ Nº 1.568.276)

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M., con domicilio en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal; inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de noviembre de 1975, bajo el Nº 3054 al folio 389 del Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: MOTTA S.A., con domicilio social en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de febrero de 1993 bajo el número 947 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MOTTA S.A., es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 20 de agosto de 1999 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 27 de agosto de 1999. La fusión se efectúa sobre la base de los balances al 30 de junio de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M., total del activo $ 140.508.560; total del pasivo $ 67.551.743. Motta S.A., total del activo $ 20.625.345; total del pasivo $ 6.316.080. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, se aumentó el capital social de Cerámica Zanón S.A.C.I. y M. de $ 2.713.704 a $ 2.714.188, o sea en $ 484, emitiendo 484 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, piso 1, Capital Federal.

Apoderado, Gerente de Administración y Finanzas - Carlos F. Musso
e. 22/12 Nº 34.044 v. 24/12/99

"D"

DANLY S.A. y SUDHE S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

Sociedad absorbente: DANLY S.A. Sociedad absorbida y disuelta sin liquidación: SUTHE S.A.- 1) Razón social, sede social, datos , de inscripción: a) DANLY S.A., Lavalle 1646 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 6/4/70, Nº 1120, Fº 471, Lº 70 Tº "A" de Est. Nac. b) SUDHE S.A., J. Salguero 550 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 30/11/78, Nº 4575, Lº 88, Tº "A" de Est. de S.A.N.. 2) Aumento de capital social de DANLY S.A.: La absorbente aumenta su capital de $ 0,1315 a la suma de $12.000,1315. 3) Balances: Valuación del activo y pasivo: Balances especiales de fusión al 30/6/99. Balance consolidado de fusión al 01/07/99. A los efectos contables se fija el 1/7/99 como fecha de vigencia de la reorganización. 4) Compromiso previo de fusión: 5/8/99, ratificado por los directorios de ambas sociedades en sus reuniones de fecha 9 y 10 de agosto de 1999. 5) Resoluciones sociales aprobatorias: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/99.

Autorizada - María José Fernández
e. 23/12 Nº 40.067 v. 27/12/99

"I"

ICI ARGENTINA TRADING SAIC

Con sede social en Paseo Colón 221, 5º Piso Capital, C.P. 1399. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 13 Folio 345 Libro 41 Tomo "A" el 6 de febrero de 1925. Comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 1999 se resolvió reducir el capital social que actualmente es de $ 15.808.103 a la suma de $ 14.608.103 es decir por un monto de $ 1.200.000 o sea 1.200.000 acciones las que se rescatarán a su valor nominal $ 1 cada una. Oposiciones de Ley en Venezuela 110, Piso 14º "A", Capital Federal de 8.30 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - David Ian Martin
e. 22/12 Nº 39.968 v. 24/12/99

IRURZUN Sociedad Anónima

TACUMBU Sociedad Anónima

IRURZUN S.A. con domicilio en Moreno 970, 4º "A" Of. 77/80, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/11/70, bajo el Nº 5095, Fº 461 Lº 72, Tº "A" y TACUMBU S.A., con igual domicilio, inscripta el 30/12/66, Nº 3256, Fº 364, Lº 61, Tº "A" de S.A., comunican que el 1/12/99, han firmado un convenio previo de escisión-fusión, en los términos de los arts. 83, 87 y concordantes de la ley 19.550, por el que decidieron la escisión de parte del patrimonio de IRURZUN S.A. para incorporarlo a TACUMBU S.A. Como consecuencia de la escisión-fusión IRURZUN S.A. redujo su capital de $ 7.500 a $ 2.460. Su Activo anterior era de $ 1.699.662,56 y el posterior de $ 432.690,19; su Pasivo anterior de $ 814.962,17 y el posterior de $ 142.513,29, su Patrimonio Neto anterior de $ 884.700,39 y el posterior de $ 290.176,90, siendo los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto transferidos a TACUMBU S.A.: $ 1.266.972,37; $ 672.448,88 y $ 594.523,49. Para TACUMBU S.A., anterior a la escisión-fusión el Activo era de $ 82.987,10, el Pasivo de $ 40.210,32 y el Patrimonio Neto de $ 42.776,78. Posterior a la Fusión el Activo es de $ 1.286.934,95, el Pasivo de $ 649.634,68 y el Patrimonio Neto de $ 637.300,27 y quedará conformada con un capital de $ 7540. Por Asambleas Extraordinarias del 10.12.99, se aprobó la escisión-fusión. Reclamos de ley en Viamonte 740, 6º p. Cap. Fed.

Abogado - Adolfo Durañona
e. 22/12 Nº 33.993 v. 24/12/99

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/12/99, aprobó el siguiente aumento de capital social:

TIPO DE ACCION	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Acciones clase "A"	$ 17500	$ 17500	$ 35000
Acciones clase "B"	$ 17500	$ 17500	$ 35000
Acciones clase "C"	$ 15000	$ 15000	$ 30000

Los accionistas cuentan con treinta días para ejercer su derecho de preferencia y suscribir las correspondientes acciones de acuerdo a sus tenencias.

Presidente - Alberto José Virasoro
e. 22/12 Nº 33.970 v. 24/12/99

NIETO HNOS. S.A.I.C.F.I.A.G.F.

Hace saber, por 3 días, que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 20-11-98, se modificaron los arts. 4, 9, 12 y 14 del Estatuto Social, por lo que el Capital Social se estableció en la suma de $ 180.000; el Directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 Directores con mandato por 3 años; la sociedad ha prescindido de la sindicatura (art. 284 L.S.); y para asistir a las Asambleas, los Accionistas, en todos los casos, aunque se trate de acciones nominativas no endosables, deberán cumplir con el depósito previsto en el art. 238 L.S. Asimismo de decidió capitalizar aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de $ 180.000. Se invita a los accionistas a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 245 L.S.) por el término de ley sobre la suma de $ 21.600. Se ha aprobado la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-98 y se ha aprobado la gestión del Directorio por dicho período.

Presidente - Arturo Rosales
e. 22/12 Nº 34.042 v. 24/12/99

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas de RENAULT ARGENTINA S.A. que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 1999 y reuniones de directorio de fecha 12 de julio de 1999, 20 de agosto de 1999 y 3 de diciembre de 1999 y contando con las autorizaciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires se ofrece en suscripción un total de 13.200.000.000 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal $ 0,01 por acción y de 1 voto por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

• Las acciones ofrecidas. Un total de 13.200.000.000 acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un voto cada una se ofrecen para su suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer en la proporción de una (1) acción nueva por cada una (1) de tenencia. Las acciones ofrecidas representan el 100% del Capital Social de la sociedad actualmente en circulación.

• Período de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer a partir del 27 de diciembre de 1999 y hasta el 5 de enero del 2000 inclusive. Quienes deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo simultáneamente con el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, indicando la cantidad máxima a suscribir.

• Monto Mínimo: El monto mínimo a suscribir es de 1 acción de valor nominal $ 0,01.

• Derecho de acrecer: Si después de efectuar la asignación correspondiente al ejercicio del derecho de preferencia existieran acciones disponibles, se adjudicará a cada accionista el total de acciones requerido en ejercicio de su derecho a acrecer. En el caso de que no hubiera suficientes acciones se adjudicará a cada accionista la cantidad de acciones que sea equivalente a la proporción que represente la cantidad de acciones suscriptas por él respecto del total de acciones suscriptas por aquellos que además de ejercer su derecho de preferencia manifestaron la voluntad de acrecer, sin exceder el máximo solicitado. Realizada esta adjudicación, podría darse el caso de que existieran: a) accionistas que hubieran requerido en suscripción una cantidad de acciones superior a la que le fuera adjudicada, y b) acciones no adjudicadas si algunos accionistas hubieran requerido en suscripción una cantidad de acciones menor a la que les correspondía de conformidad con el procedimiento antes descripto en este párrafo. En este último caso, dichas acciones pendientes de adjudicación serán distribuidas entre aquellos accionistas que hubieran requerido en suscripción más acciones que las que le adjudicaron hasta ese momento, en proporción a las acciones que le fueron asignadas a cada uno de ellos respecto del total adjudicado a este grupo de accionistas, hasta completar, si existieran acciones disponibles, el total de acciones requeridas en suscripción por cada uno de ellos.

• Suscripción del Remanente: Si al vencimiento del período de suscripción preferente y de acrecer existiera un remanente no suscripto el Directorio decidirá su destino pudiendo en tal caso ofrecer de inmediato las mismas a la suscripción de terceros, en igualdad de condiciones o solicitar la disminución del monto.

• Agente de Registro, Suscripción y Recaudación: El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer se llevará a cabo ante la Caja de Valores S.A. en los siguientes domicilios: Avenida Leandro N. Alem Nº 310 de la Ciudad de Buenos Aires; Córdoba Nº 1402 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sarmiento Nº 168 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Rosario de Santa Fe Nº 235 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Calle 48 Nº 515 Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas de lunes a viernes.

• Coordinador: Pardo Rabello y Cía. S. A. con domicilio en Av. Corrientes 345, piso 11º, de la Ciudad de Buenos Aires.

• Prima de emisión precio de suscripción: La prima de emisión se determinará de acuerdo a las siguientes pautas: Si el precio promedio, ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones de las acciones de valor nominal $ 0,01 de la Sociedad registrada en la Bolsa de Comercio, en el mercado contado 72 horas, durante los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción ("El Precio Promedio Ponderado") fuera menor o igual al valor nominal de tales acciones, la suscripción se realizará sin prima de emisión y al valor nominal de la acción. En el supuesto que "El Precio Promedio Ponderado" fuere superior al valor nominal de la acción, la prima de emisión deberá se fijada en un valor tal que el precio de suscripción resultante quede comprendido entre un mínimo igual al 80% y un máximo igual al 120% del "Precio Promedio Ponderado". El precio así determinado se mantendrá inalterado durante todo el período de suscripción preferente y de acrecer. Dicho precio se fijará y anunciará tres días hábiles bursátiles antes de la iniciación del período de suscripción preferente.

• Forma de Integración: Las nuevas acciones correspondientes al ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán ser integradas en efectivo al contado y en el momento de la suscripción. Respecto de las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarse dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes de la publicación del aviso que a tal efecto se realice en el boletín diario de la Bolsa.

• Acreditación de las Acciones ofrecidas: Las acciones ofrecidas serán acreditadas en cuenta por intermedio de la Caja de Valores S.A. y emitidas las constancias correspondientes dentro del término de veinticuatro (24) horas hábiles bursátiles de finalizados los períodos de suscripción preferente y de acrecer respectivamente.

• Fecha desde la cual las acciones ofrecidas tendrán derecho a dividendo: 1 de enero de 1999.

• Cotización: Las acciones ofrecidas serán cotizadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

• Compromiso de Colocación: El accionista mayoritario COFAL S.A. ha manifestado al Directorio su compromiso de suscribir la totalidad de las acciones que correspondan a su derecho de preferencia.

• Resultados del ejercicio al 30-09-1999: Los Estados Contables Consolidados al 30-09-1999 (3º Trimestre) arrojan una pérdida para el ejercicio en curso de $ 47.193.344 en tanto que los Resultados No Asignados muestran una utilidad neta de $ 169.280.165.

• Balance Trimestral al 30-09-1999. Se publicará en la edición del Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 20-12-1999.

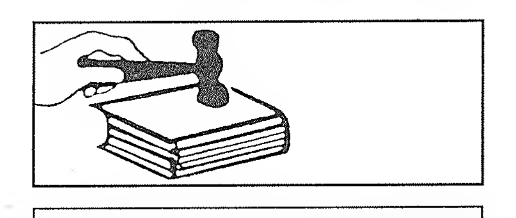
• Información relevante: En fecha 14-12-1999 el Directorio de la sociedad ha resuelto la registración contable con cargo a resultados del ejercicio actual que vencerá el 31 de diciembre de 1999 del Certificado Nº 36-002/99 emitido por la Subsecretaría de Industria por un valor de U$S 32.035.759 que se podrán aplicar a los pagos en concepto de derechos de importación y tasa de estadística, por la importación de vehículos automotores, partes y piezas para producción, materias primas, bienes de capital y demás mercadería relacionada con la producción de automotores, partes y piezas para producción, materias primas, bienes de capital y demás mercadería con la producción de automotores, hasta dicho monto.

• Con excepción de lo indicado como información relevante, a la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

• Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744 de la Ciudad de Buenos Aires y se ha publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 14 de diciembre de 1999.

• La oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores en fecha 2 de diciembre de 1999 mediante Resolución Nº 13.134. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requerimientos exigidos en materia de información. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Apoderada - Juan Pedro Baylac
e. 22/12 Nº 33.938 v. 24/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Pick Up, modelo Trafic Rodeo c/caja S/D, año 1997, motor marca Renault Nº AA60010, chasis marca Renault Nº 8A1TA83ZZTS003609, dominio BJZ 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de

precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Daniel Cassal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.031 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREIRO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 12:45 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Pavón Nº 1391/93 unidad funcional Nº 6 del 2º Piso "A" del Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. I, Frac. II, Parcela 37. Matrícula F.R. 4455/6. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción y dos dormitorios a la calle, cocina y baño. Superficie: 36,72 m2. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 16/12/99 $ 23.513,98. Deudas: O.S.N.: al 14/12/99 sin deudas; Ag. Arg.: al 13/12/99 sin deudas, Munic. (Avellaneda): $ 3.341,97 al 30/11/99, Imp. Inmob. $ 1.790,30 al 1/12/99, Expensas: $ 5.068,63 a octubre 99, último mes expensas $ 55. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 14.419, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.167 v. 24/12/99

Se comunica por dos días que, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A., c/ MASCARI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hipotecaria" que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to., que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 28 de diciembre de 1999 a las 11,45 hs en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, 7mo. piso, la unidad sita en Angel Justiniano Carranza 1410/12, unidad 40, Piso 5, letra "H", de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. 17, S. 33, M. 83c, F. C, Pda. Matriz 416.506, y que consta de 3 ambientes, cocina, baño, y balcón, con superficie total de 60,26 m2 y porcentual de 0.87%. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 27 diciembre de 17 a 19,30 hs. La venta es ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo deuda hipotecaria : $ 57.785,84 al 14/12/99. Deuda por A.B.L. al 14/12/99 $ 2.683,10 y con Aguas Arg. a dic. 99 $ 1.041,41. Deuda por expensas $ 7.157 a 30/12/99. Ultima Expensa $ 86,13. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar la misma, la diferencia será a cargo del comprador. Debe tenerse presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto J.S./Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del adquirente, que será suscrita por el escribano que el Banco designe. Base Venta: $ 14.118. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde este indique. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Posibilidad de Financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215 / 5408 Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 Fax 4822-7418.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 39.942 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FALCON, NORAH ELBA s/Ejec. Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Chiclana Nº 3499 Piso 7º "A" unidad funcional Nº 42 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 34, Parcela 19j. Matrícula F.R. 2-1204/42. Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios, cocina y baño, y se encuentra en regular estado de conservación. Superficie Total 48,28 m2. En condición de ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 29/10/99 $ 38.256,92. Deudas: G.C.B.A. (ABL): $ 1.363,66 al 27/7/99, Expensas Comunes: al 23/9/99 $ 19.067,88. Expensas mensuales febrero 99 $ 103, O.S.N.: $ 241,94 al 26/7/99 y Ag. Arg.: $ 655,98 al 26/7/99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejec. Hipotecaria". del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 10.023. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 20% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.169 v. 24/12/99

Aviso de remate, Ley 24.441, art. 57 y conc. Se hace saber por tres días en autos "MIRACOLA, SALVADOR y Otros c/PAEZ, CARLOS ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.511/98 (Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 36, Sec. Unica) que el martillero público Martín Darío Trusso el 29 de diciembre de 1999 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 4 integrada por los polígonos 00-04 y 01-04 del inmueble sito en la calle Gral. Ocampo Nº 944/46/48 de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Chacra 7; Mza. 7b; Parc. 28. Matrícula 78.110. Pol. 00-04 sup. 33,99 m2. Pol 01-04 sup. 23,31 m2. Sup. total UF: 57,30 m2. Consta de PB: cocina comedor, baño y patio con techo de madera. PA: 2 dormitorios. En estado de abandono. Desocupado. Adeuda: Inmob. $ 372,19 al 17.12.99; Municip. $ 703,65 al 17.12.99; Aguas Arg. $ 286,50 al 17.12.99. Visitas: 28.12.99 de 10 a 12 hs. Base $ 71.194,21. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El saldo del precio se deberá abonar el día 10 de enero del 2000 en domicilio del escribano, Av. Juan Manuel de Rosas Nº 830, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. de 12 a 16 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martín Darío Trusso, martillero.

e. 22/12 Nº 34.049 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art.16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PINTO, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 15.088 Piso 2º Unidad Funcional Nº 6 del Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Man. 575, Parcela 22. Matrícula F.R. 56.283/6. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción y dos dormitorios a la calle c/balcón, baño y cocina. Superficie Total: 78,37 m2. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $ 20.760,72. Deudas: O.S.N.: al 17/12/99 $ 187,52. Ag. Arg.: $ 993,84 al 17/12/99, Munic. (A.B.L.): $ 3.740,42 al 7/12/99, Expensas: No tributa. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 26.925, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de Venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.093 v. 24/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RIOS DE CAÑETE, MARIA DE LA PAZ s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10,45 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Dicépolo Nº 5 entre Rucci y Farrel, Partido de Lanús (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Manz. 108 c, Parcela 9. Matrícula F.R. 20.995. Se trata de una vivienda que consta de: Recepción, tres dormitorios, baño y cocina, lavadero y una habitación en la Planta Alta con terraza. Superficie Total: 103,32 m2. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 13 a 15 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $19.034,56. Deudas: O.S.N.: al 15/12/99 $173,78; Ag. Arg.: $ 304,71 al 15/12/99, Munic. (Lanús): $ 677,59 al 6/12/99, Imp. Inmob.: $ 1.281,90 al 30/11/99 Expensas: No tributa. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar dichas sumas, la diferencia estará a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, escritura que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 23.577, en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del Precio de Venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de Venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de Precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzales Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 23/12 Nº 34.095 v. 24/12/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y oren del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 30 de diciembre de 1999, a partir de las 13 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., dos Automotores Marca Deutz, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 29 de diciembre de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Modelo SL 751 V 10/2 Deutz, Dominios ACR 168 y ACR 200, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 23/12 Nº 40.043 v. 27/12/99

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designa-

do al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la venta en pública Subasta del inmueble sito en Pje. La Gaceta 3158 entre Cuenca y Helguera, Lote 8, Manzana 13 "E" de Cap. Fed. Medidas según Título 8,64 de frente al NO sobre Pje. Gaceta, 8,66 en cfte. al SE, lindando con lote 19 y 8,66 en cada costado NE y SO, lindando con lotes 7 y 9. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 13 "E"; Parc. 8. Partida 252255. Matrícula Fr 15-30394. El inmueble se encuentra desocupado. Exhibición 27 y 28 de diciembre de 13 a 15 hs. Base U$S 72.500. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 36, sito en Uruguay 714, PB de Cap. Fed. a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (Interino), Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, autos: "MICHA ALBERTO RUBEN y Otros c/REVUELTA EDUARDO ROBERTO DONATO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 61.466/99). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 13.12.99 $ 225,72; OSN al 9.12.99 sin deudas; Aguas Argentinas al 13.12.99 sin deudas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/12 Nº 39.701 v. 24/12/99

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de diciembre de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la venta en pública subasta el inmueble de la Parcela 10 de la Fracción XXXIVa, de los Lagartos Country Club ubicado en Villa Rosa de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Superficie total 522,87 m2 según título. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. J; Fracc. XXXIVa; Parc. 10. Partida 143154. Matrícula 73.551. Según acta de constatación, chalet de 2 plantas con techo de tejas y paredes de color blanco. P.B.: living comedor, 3 dormitorios y 2 baños, cocina; P.A.: play room. Sector trasero pequeño jardín con asador y en los finales del jardín pileta de natación. Estado general bueno. Ocupado por el demandado y familiares del mismo. Exhibición 27 y 28 de diciembre de 13 a 15 hs. Base U$S 100.700. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio conforme art. 63 de la Ley 24.441 dentro de los cinco días de realizada la subasta. Atento que el bien a subastarse forma parte de Los Lagartos Country Club S.A. deberá tener en cuenta que el adquirente debe ser socio accionista de la sociedad mencionada o en su defecto solicitar la aceptación como socio al directorio de la sociedad. En caso de ser aceptado como socio deberá abonar un ingreso de veinte mil dólares estadounidenses, existiendo planes de facilidades. Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31, sito en Uruguay 714, p. 5º de Cap. Fed. a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Sec. Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, autos "MOHOROVICH o MOHOROVICH ERMETE PABLO ANDRES y Otros c/MAGGI JORGE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 54.687/99). Deudas informadas: Rentas al 15.12.99 $ 722,73; OSN fuera de radio; Expensas, Aguas e Impuesto Municipal lo percibe directamente el club, siendo su informe a diciembre de 1999 $ 6.544,52.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 22/12 Nº 39.764 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo furgón Transit 190 L, año 1997, motor marca Ford Nº TY18738, chasis marca Ford Nº SFALXXBDVTBY18738, dominio BFK 051, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mario Alberto Rodríguez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.029 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1998, motor marca Renault Nº AB31776, chasis marca Renault Nº 8A1L53SEZVS017243, dominio BRT 463, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Irma Antonia Bedemann.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.026 v. 24/12/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Duna CSD, tipo sedan 4 ptas. año 1997, motor marca Fiat Nº 146B20005031990, chasis marca Fiat Nº 8AP155000*T5276027, dominio BKF 235, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días miércoles 22, jueves 23 y lunes 27 de diciembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estará a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Inés Esnal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 22/12 Nº 34.024 v. 24/12/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 27 de diciembre de 1999 a partir de las 12:00 hs. en el salón de la calle Lima Nº 265, piso Nº 12 de Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Milazzo, Carmen	VW Pointer CL	1996	AXL 786
Cuello, Gustavo Fabián	VW Golf GLX 2.0 Mi	1998	BYW 434
Ferreyra, Karina V. y Otra	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BXL 383
Quinteros, Raúl Jorge	VW Gol Gl 1.6 Diesel	1998	CFD 743
Morini, Juan C. y Otra	VW Gol GLD	1996	AYB 213
Ramos Nidia y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BOU 140
Villavicencio, Ariel	VW Golf GL 1.8 Mi	1998	CKJ 264
Francisco, Rodolfo O.	Renault 12 TL	1990	TSN 472
Márquez, Mariano M.	VW Gol GLD	1997	BFB 638
Melian, Silvia I. y Otro	VW Pointer CL	1996	AVU 379
Murias, Raúl D.	VW Polo Classic SD	1998	BTP 442
Elizalde, Hugo J.	VW Golf GLX 2.0	1996	AQG 494
Ramírez, Leonardo V.	VW Golf 1.9 GTD	1998	CKU 166
Valdez, Rubén O.	VW Gol Plus 1.6 D	1999	CQD 313
Vasapollo, Carmen	VW Gol GL 1.6 D	1999	CQC 411
Rojo, Fabián Roberto	VW Golf GL 1.8 Mi	1999	CLP 018
Fernández, Eduardo y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BLF 121
Schulz, Rafael	Ford Galaxy 2.0 L	1994	WDD 658
Olea, Francisco Eduardo	VW Gol GDL	1996	AUP 501
Quiñones, Verónica A. y Otro	VW Polo Classic SD	1996	BCW 276
Pérez, Néstor Carlos	VW Gol Country 1.6 Mi	1997	BSH 508
Pereyra, Juan Carlos	VW Polo Classic SD	1998	BVG 247
Quinalha, María	VW Golf GTD	1998	CLR 580
Tocci, Mirta Ayde	VW Polo Classic SD	1997	BLU 555
Barrios, Norma	Ford Mondeo CLX	1997	BKT 839

Condiciones para todas las unidades: Exhibición 22 y 23 de diciembre de 1999 de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs., puesta en marcha jueves 23.12.99, 10:30 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%, más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la Cta. Cte. en dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulta comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Tel. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador.

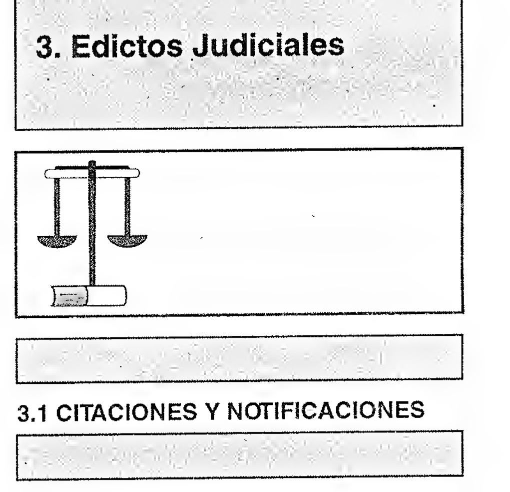
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/12 Nº 34.013 v. 24/12/99

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO TONINETTI. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (en forma gratuita art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.185 v. 24/12/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 cita y emplaza a DARDO CESAR TORRES en autos caratulados: "TORRES DARDO CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme lo establece el artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/12 Nº 303.628 v. 24/12/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1er. piso Capital Federal, en los autos caratulados: "LOS SANTOS CARLOS ERNESTO s/Ausencia por desaparición forzada" (Expte. 79079/99) cita a CARLOS ERNESTO LOS SANTOS para que en el término de sesenta días comparezca en los citados autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Conf. art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 23/12 Nº 303.760 v. 27/12/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO BARR por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "BARR, RODOLFO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/12 Nº 303.616 v. 24/12/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, en los autos "CARRATO, ANGEL s/Sucesión", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a estar a derecho y a tomar en autos la pertinente intervención a la Sra. MARIA LUJAN ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos sin su intervención. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/12 Nº 39.991 v. 27/12/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARADA por el término de treinta días a fin de hacer valer sus derechos en los autos "PARADA, JUAN CARLOS s/Sucesión ab-intestato", Expte. Nº 71.088/99. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/12 Nº 303.758 v. 24/12/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los

autos caratulados "CONESA, EVARISTO MANUEL Y Otro c/CARERI, HUMBERTO y Otros s/ Prescripción adquisitiva", por diez días a HUMBERTO CARERI, ANTONIO HECTOR BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, HUMBERTO LUIS CARERI o CARERI y BERTONE, AMERICA VERA DE CARERI, JUAN RAMON CARERI o CARERI y VERA, GRACIANA CARERI DE MAYOS, JULIA CARERI y CARIDI o CARERI DE VANZULLI, FELIPE ROSARIO VANZULLI o VANZULLI y CARERI, FRANCISCA SACCO DE CARERI, DAMIAN MAXIMO CARERI, EDITH GLADYS CARERI, ADRIANA EMILIA CARERI, HUMBERTO OSCAR CARERI, EDUARDO DANIEL CARERI, ANDREA NELIDA CARERI, ROQUE TULIO LICCIARDI, CARMEN V. F. DE LICCIARDI, MARGARITA CARERI o CARERI y CARIDI o CARERI DE BONGIORNO, SANTIAGO ALBERTO BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, NELLY JULIA MARGARITA BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI o BONGIORNO DE MACCIONE y ROSARIO CARERI o CARERI y CARIDI, a los fines DE que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.063 v. 24/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Déborah Beatriz Aleandri, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de MARIA ADELAIDA VIÑAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VIÑAS MARIA ADELAIDA s/Declaración Judicial de causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días conforme art. 9 ley 24.823.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.774 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso de la Capital Federal, en autos: "CRESPO JOSE RICARDO s/Quiebra", cita por dos días al tenedor a poner a disposición de esta quiebra el automotor marca Ford Taunus, modelo 1961, motor 102404-18GA2 y Chasis Nro. P3FS-102404, dominio C302.145.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.740 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ARIAS RAIMUNDO y Otros s/ Ejecutivo" cita y emplaza por el término de cinco días a herederos de la Sra. GRECO DE ARIAS HAYDEE ANTONINA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/12 Nº 39.962 v. 24/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diag. R. S. peña 1211, Piso 5º Capital Federal, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ, GUILLERMO ALBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a GUILLERMO ALBERTO LOPEZ L. E.: 5.223.050, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 23/12 Nº 40.019 v. 24/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nro. 19 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 Piso 1º Capital Federal, en autos "FASE INFORMATICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de responsabilidad" comunica por dos días el traslado de la demanda instaurada contra el Sr. DAVID FERNANDO FADDA en los presentes autos y en los términos de los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/12 Nº 303.737 v. 24/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1940 planta baja de la Capital Federal, en autos "RODRIGUEZ DE KAHN, GLORIA EDITH le pide la quiebra BANCO CREDICOOP COOP. LTDO." cita a la Sra. GLORIA EDITH RODRIGUEZ DE KAHN a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522 con el objeto que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 40.044 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO RUBEN VANDEMBERG, a estar a derecho en la causa Nº 36.865 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.847 v. 29/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMANTA SABRINA OUINTANA a estar a derecho en la causa Nro. 11.582, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.852 v. 29/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 40.769 caratulada "LOBO, LUIS RAMON EDUARDO s/ Inf. Art. 94 del Cód. Penal", cita y emplaza al imputado LUIS RAMON EDUARDO LOBO (argentino, DNI Nro. 11.728.278. CIPF Nro. 11.533.123, nacido el 19/2/55, en Huerta Grande Pcia. Córdoba, hijo de Juana Lobo (f), divorciado, empleado, con último domicilio conocido en Lértora 5237 de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires), para que comparezca ante esta sede a estar derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.

Secretaría Nro. 57, diciembre 7 de 1999.

e. 23/12 Nº 303.778 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 48.304 caratulada "RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO y Otros s/Inf. Art. 181 del Cód. Penal...", cita y emplaza a los imputados OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ (argentino, DNI Nro. 8.073.488), HERNAN COSME JUAREZ CRIBILLERO (Peruano, pasaporte Nro. 0327484) y JOSE ANTONIO HERRERA (argentino, CIPF Nro. 11.699.622), para que comparezcan ante esta sede a estar derecho dentro del término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.

Secretaría Nro. 57, diciembre 13 de 1999.

e. 23/12 Nº 303.781 v. 29/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.859 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a MIRIAM GUAMANI PINTOS, peruana, soltera, ama de casa, con último domicilio real en la calle Juan B. Justo 2769 piso 1º Depto. "3" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 14 de diciembre de 1999 ... no conociéndose el domicilio de la imputada MIRIAM GUAMANI PINTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario...".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

e. 23/12 Nº 303.775 v. 29/12/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO JAVIER SOBARZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.620 que se le sigue por hurto y etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/12 Nº 303.634 v. 28/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN AVILAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.696/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 22/12 Nº 303.633 v. 28/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Ablerto Schelgel, interinamente por Resolución Superior, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 20126/71, seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, a RUBEN DARIO TORRES, titular de DNI Nº 16.939.801, argentino, soltero, de 35 años de edad, ingeniero, con último domicilio conocido en Alsina 2266, Piso 9º Depto. "C" de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva insistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Fernando Luis Pigni, juez.
Oscar E. Magistris, secretario ad-hoc.

e. 20/12 Nº 303.192 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JAIME HUGO VALLEJOS, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 24999/71 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez interino) ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.194 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ANA MARIA PROVIDENTE, DNI Nº 4.769.485, cuyo domicilio real sería Av. Caseros 615, 1º piso, Dpto. "A", con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19461/71 que se le sigue a la misma por el delito previsto y reprimido en el art. 203 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: PRS. Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad-hoc)".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.193 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a CAYO PEREIRA ALEJANDRO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 933/90 "CAYO PEREIRA ALEJANDRO s/Defraudación por retención indebida" se resolvió con fecha 16 de agosto de 1999: Cítese a CAYO PEREIRA ALEJANDRO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C. P. P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 16 de diciembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/12 Nº 303.757 v. 29/12/99

Nº 4

///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. Emplácese a ROBERTO CARLOS BARRIOS (de nacionalidad argentino, DNI 20.231.765) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Marcelo Colombo, secretario.

e. 22/12 Nº 303.626 v. 28/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, en causa Nº 10.281/99 caratulada "N.N. s/Adulteración de Documentos Públicos", notifica mediante la publicación de edictos a JORGE BILSAN CANTILLANA ROMAN, C.I. chilena 6.547.304-6, chileno, nacido en San Miguel el 12 de diciembre de 1951, hijo de Jorge Cantillana y de María Cristina Roman Soto, alias "Patricio Javier González". DNI 18.786.041 y CIPFA 15.160.778, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia dentro del quinto día de notificado. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999... Toda vez que el DNI 18.786.041 a nombre de Patricio Javier González habría sido obtenido mediante

una partida de nacimiento adulterada (fs. 77/vta. y 98), con el que posteriormente se obtuvo pasaporte y cédula de identidad Nº 15.160.778 (fs. 72/75), los que fueron utilizados al solicitar productos bancarios en el Citibank (fs. 29/47), al contratar con la empresa Miniphone (fs. 79/82) y que según lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile las fichas dactiloscópicas a nombre de Patricio Javier González pertenecen al ciudadano chileno Jorge Bilsan Cantillana Roman (fs. 14), existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado participó en la comisión del ilícito que se investiga, recíbasele declaración indagatoria... cíteselo por edictos a publicar durante tres días en el Boletín Oficial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado (art. 150 del C.P.P.)... Fdo. P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, Secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

e. 22/12 Nº 303.612 v. 24/12/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JOSE RUBEN CONDE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5235/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 11.723: "...notifíquese por edicto a JOSE RUBEN CONDE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

e. 21/12 Nº 303.313 v. 27/12/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.979/99 caratulada: "VALENCIA GOMEZ TEOFILO sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado TEOFILO VALENCIA GOMEZ (quien está identificado en Policía Federal bajo el Prontuario Nro. 441.436 Sección A. G., indocumentado, de nacionalidad boliviano, casado, nacido en fecha 07/01/1966 en la República de Bolivia, de 33 años de edad, de profesión albañil, siendo hijo de Florencio como de Juana Gómez, registrando como último domicilio conocido en la Avenida Perito Moreno, Manzana Nro. 1, Casa Nro. 39, segundo pasillo de la Villa "21" o "31" de ésta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal y al sólo efecto que el nombrado elija u opte la forma en que finalmente realizará su descargo ya sea ante el Ministerio Público Fiscal como a través de la declaración indagatoria ante el Juez. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 3 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Federico Novello, secretario.

e. 21/12 Nº 303.460 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a DANIEL MAMMI, con L. E. 8.550.636 la siguiente resolución: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II) Sobreseer en la presente causa nº 5826/95 del registro de la Secretaría 16 del tribunal a DANIEL MAMMI, de quien se carecen mayores datos filiatorios, en razón que el hecho investigado no se cometió, haciendo mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el imputado (art. 336 inc. 2º del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida. Secretario.

e. 23/12 Nº 303.815 v. 29/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 9014/99 cita y emplaza al Sr. RAUL CAERO RODRIGUEZ, de nacionalidad Boliviana, nacido el 13/10/72, de 27 años de edad, casado, hijo de Jesús y Florencia, domiciliado en la villa 31, manzana 32, casa 8, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C. P. P. N. ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 21/12 Nº 303.378 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FERNANDO CESAR LEFEBRE, con último domicilio conocido en la calle Baldomero Fernández Moreno 1746, piso 12, depto. 133, de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nº 8806/99, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737 caratulada "LEFEBRE FERNANDO CESAR s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 14 de diciembre de 1999.

Javier E. Helou, secretario.

e. 23/12 Nº 303.862 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. RICARDO OMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, de nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio en la calle Perú 1162, piso 1er. de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarle un estudio médico en los autos Nº 11906/99 caratulados "ALVAREZ RICARDO OMAR s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 9 de diciembre de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/12 Nº 303.819 v. 29/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca JUAN CARLOS GANDOLFO GAHAN (C. I. Nº 3.332.552), a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 12.112/98 caratulada "N. N. s/Inf. art. 248 del C. P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía". P.R.S. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 23/12 Nº 303.810 v. 29/12/99

Nº 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Russi, notifica a RAFAEL JAIME BILSKI que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 23, 9 de diciembre de 1999.

Silvana Russi, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.170 v. 24/12/99

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 del Dr. V. Cisneros, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Juan C. Lodeiro: cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIELA MESTRIN (DNI Nº 20.442.201) y los Sres. RICARDO GUILLEN y DANIEL NIEVES se presenten a derecho ante este Tribunal en la causa que se les sigue por el delito de estafa, caratulada "AUTOMOVILES Y AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES s/Estafa" y que lleva el nº 37.130/95; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107; Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Juan Carlos Lodeiro, secretario.

e. 20/12 Nº 303.161 v. 24/12/99

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110 notifica a REINALDO GAGGERO (CI 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (DNI 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (CI 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este Tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nro. 78.212/99 y remitirla a la oficina de sorteos de la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a fin de que se desinsacule el juzgado federal que deberá tomar intervención en los actuados. Notifíquese y cúmplase. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Cecilia C. Brizzio, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Susana Turner, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.169 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos nº 218, caratulados "MAYO, MARCOS DANIEL s/Inf. Art. 302 del C. P." del registro de la Secretaría nº 4 del Tribunal cita a MARCELO PEÑA FRANCO DNI nº 23.644.713 con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.

Hernán Pandiella, secretario

e. 20/12 Nº 303.164 v. 24/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PEDRO GALDOS, DNI nº 16.639.173, con último domicilio conocido en la calle Azcuénaga 1410 de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de estar a la captura ordenada a su respecto.

Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.390 v. 24/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO SZPANOWER, (DNI 12.890.286) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de ese plazo, al solo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999. Atento el resultado infructuoso de las notificaciones dirigidas a JUAN PEDRO SZPANOWER, cítese al nombrado mediante edicto, a comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de notificado, al sólo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de decretar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez. Secretaria".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.312 v. 24/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN JOSE MONTAGUT a fin de notificarse del auto de fs. 734, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999... cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JUAN JOSE MONTAGUT, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 150 del CPP. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.384 v. 24/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a EDUARDO CALDELAS a fin de notificarse del auto de fs. 117, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a EDUARDO CALDELAS a prestar declaración indagatoria dentro de igual y término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.385 v. 24/12/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 550, piso 8º, puerta 8011 de esta Capital, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicacion del presente a DANIEL OMAR GIMENEZ —argentino, soltero, de 34 años de edad—, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4961 que se le sigue por el delito de abuso sexo, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde en caso de no concurrir. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Carlos O. Scagliotti, secretario.

e. 22/12 Nº 303.730 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 8

Cítese a los herederos del demandado Sr. PITA JUAN CARLOS, en autos "FISCO NACIONAL —AFIP - DGI— c/PITA JUAN CARLOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 15191/98, B. D. Nº 002/00751/01 y 02/98). que tramitan ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría a cargo del Dr. Guido A. Rubinstein, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, Piso 1º, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquense por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Guido A. Rubinstein, secretario.

e. 23/12 Nº 40.002 v. 24/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO JUAN JOSE SILVANI, D.N.I. Nº 21.498.914 para que comparezca a prestar declaración indagatoria de la causa Nº 6162/98 caratulada "R. N. P. A. (Rep. Hugo Cartamil) s/denuncia infracción artículo 292 del C. P.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. San Isidro 9 de noviembre de 1999. Fdo.

Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 21/12 Nº 303.359 v. 27/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a JOSE ALBERTO FITZNER a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa Nro. 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 6 de diciembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 21/12 Nº 303.355 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Morón, 1 de diciembre de 1999. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Morón, en relación a la causa Nº 2056 del registro de la Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se notifica a DIEGO OMAR DIAZ —DNI 25.914.191— que deberá comparecer ante el Tribunal de mención, sito en la calle Machado Nº 740, 1º piso de la ciudad de Morón, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa precitada por el delito previsto y reprimido en el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia., art. 150 y 294 del C. P. P. N.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.629 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, cita y emplaza en el Expte. Nº 61/99B, caratulado "FRACALOSSI, MAURICIO DAVID s/Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P." a MAURICIO DAVID FRACALOSSI, DNI 21.396.639, domiciliado en calle Cerrito 347, Dpto. "3" de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 135 de la Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.695 v. 28/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	OMAR ABEL DE PAOLI	3	Nº 38.786/97
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	JUAN MANUEL MAGRINI	3	Nº 105.527/98
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	SILVIA SUSANA DE ECHAVE (DDA EN CARLOS GARDEL 563, LANUS,PROVINCIA DE BUENOS AIRES, D.N.I. 11.553.739) Y LUIS SALAS (D.N.I. 8.104.962, DDO EN J. B. LASALLE 441, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	3	Nº 88.813/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/12/99	FLAVIO CESAR CAMBIASO (DNI 21.588.340) Y MARIA ESTELA MUIA (DNI 22.657.557)	5	Nº 94.294/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	2/12/99	MARCELO RUBEN HUGO GARCIA (DNI 10.717.847) Y MARCELA ALEJANDRA PAJARO (DNI 17.191.028)	5	Nº 9.748/97
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/11/99	DAVID ALEJANDRO PEREZ	3	Nº 85715/99 - ROBO Y LESIONES
20	162	HUGO F. DECARIA	14/12/99	MARIA EUGENIA SILVA (DNI 11.773.515)	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/99	RICARDO PEDRO MARTIN SANCHEZ - D.N.I. 4.559.221	10	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	7/12/99	OSVALDO CARLOS PEREIRA MAIA	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/11/99	NORMA BEATRIZ BRITEZ	5	CORRUPCION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/11/99	NORA ELISA STABILITO	5	TENENCIA DE ARMA DE FUEGO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/12/99	DEAN TRAVIZZI	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	3/12/99	SERGIO MARTIN MERICO	3	Nº 113175/99 - DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/11/99	LUCIANO MATIAS ZAMBONI, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 24.870.119	3	Nº 103.468/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/11/99	CLAUDIO FABIAN BALESTRETTI (ARGENTINO, 32 AÑOS)	3	LESIONES LEVES AGRAVADAS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/11/99	VICENTE DI PASCUALE, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 73.164/97
48	145	ROSA M. GUIDO	9/12/99	NELSON RAUL MIGUES ARAUJO	3	Nº 44.621/1999 - DEFRAUDACION

e. 20/12 Nº 175 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	ROBERTO RELEA ACUÑA, argentino, casado, D.N.I. 4.501.042, ddo. en José María Moreno 613 piso 2do. dpto. B de esta ciudad, nacido el 2 de enero de 1931	3	Nº 88.158/99 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	14/12/99	FRANCISCO DEL VECCHIO, D.N.I. 14.169.000, nacido el 10 de octubre de 1961.	3	Nº 64.079/98 ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/12/99	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I. 14.816.116).	3	Nº 22.371/99 TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	16/12/99	FABIO ANTONIO TROMBETA, de nacionalidad brasileña, artesano.	3	Nº 74.798-1999 LESIONES GRAVES

e. 22/12 Nº 177 v. 28/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/99	JOSE HORACIO FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.312.893)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	3/11/99	RODOLFO CARLOS HAEDO	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/11/99	OSVALDO DOMINGO BALZANO (DNI. Nº 4.537.701)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	10/11/99	RODOLFO JUAN ZIBECCHI	5	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 20/12 Nº 177 v. 24/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ROCANEGRA S.A.C.I. s/Quiebra", ampliando los términos del edicto publicado en los mismos autos, entre el 17 y el 23 de noviembre, que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, en cualquiera de los domicilios de los síndicos designados: Dra. Marta Estela Acuña —Combate de los Pozos 129, primer piso "C"—, o Dr. José Luis Rodas —Avda. Leandro Alem 619, piso 8— ambos en Capital Federal, en el horario de 14,30 a 18,30 hs., hasta el 23 de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 20/12 Nº 303.181 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 76.189, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LIMITADA, Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas en fecha 22 de noviembre de 1984, por Resolución Nº 834, Matrícula 9980, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1460, Piso 3º, "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de marzo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/11 Nº 303.427 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: que con fecha 1 de diciembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Luis Horacio Ratowiecki, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Alberto Rotenberg, con domicilio en la calle Córdoba 1336, Piso 7º, Capital Federal, TE 4373-7321, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 10 de marzo del 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34. Hasta el día 7 de abril del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 24 de mayo del 2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores, que hayan solicitado verificación y el deudor dentro 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.522. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 22 de agosto del 2000 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.
e. 23/12 Nº 34.187 v. 29/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS ROMANELLI. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 14.de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 25 de abril del 2000 y 6 de junio del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/12 Nº 303.235 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEE EUN SAN s/Concurso Preventivo" (DNI Nº 92.087.922) con domicilio en la calle Virrey y Liniers 936, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado resolución de apertura con fecha 19 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 07 de marzo del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mónica Ruscelli con domicilio en la Avda. Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D" Ciudad de Buenos Aires, la que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 los días 24 de abril y 08 de junio del 2000, respectivamente. Se fija el 08 de agosto del 2000 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.552. Asimismo, la audiencia informativa que prevé el art. 45 del mismo cuerpo legal se realizará el día 01 de agosto del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 Nº 39.718 v. 27/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º de esta ciudad, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JOSE ANTONIO BONGIOVANNI y de FRANCISCO FIAMINGO, designándose Síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 11 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar el informe correspondiere a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el 24 de marzo del 2000 y e informe correspondiente al estado general de los negocios, el día 12 de mayo del 2000. Desígnase la audiencia del día 25 de agosto del 2000, a las 09,00 hs, a los efectos de realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/12 Nº 33.697 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CIA. ARGENTINA DE POPCORN S.A. con fecha 19 de noviembre de 1999, habiendo sido designado como síndico el Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe 5141 piso 1ro. oficina "O" de la Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, el que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de octubre del 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/12 Nº 39.857 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6do. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "CRISTALCOCHE S.A."; que ha sido designado síndico el contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la calle Rivadavia 5040, 9no. piso, oficina C de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 5 de julio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 31 de octubre del 2000.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/12 Nº 314 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "YOCLE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de YOCLE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Beatriz Laura Colucci, con domicilio en Eduardo Acevedo 217 (Tel. 4982-5950 Horario de atención 14 a 18 hs.) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 5 de mayo del 2000 y para el informe general el día 21 de junio del 2000. El período de exclusividad vence el 6 de octubre del 2000 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de octubre del 2000.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 Nº 40.004 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de NIEVES MAGDALENA OLMOS. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de abril y 9 de junio del 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.755 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GUSTAR S.R.L. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. El Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.756 v. 29/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "OBIBARO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72509, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 5 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/12 Nº 303.172 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAGLINI FABIAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 72.212, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-2-00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.306 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enri-

que Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARCAMO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 72.946, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-2-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal, y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.307 v. 27/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 PB de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de "NEUMATICOS FRARE S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 11.063 de Cap. Fed. decretado el día 27 de septiembre de 1999, habiéndose designado síndico a Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 7 de febrero del 2000; el 20 de marzo del 2000 se presentará el informe del art. 35 LC; el 4 de mayo del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de agosto del año 2000 a las 10:00 hs en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/12 Nº 280 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARIA MASSARRA, C.I. Nº 4.490.413, Pol. Fed. con domicilio en Cosquín 2430, Capital Federal, en la cual se designo síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/12 Nº 303.308 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. SRL, designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1515, Piso 5º B (4-371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-3-2000 y 5-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999... publíquense nuevos edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/12 Nº 303.309 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de TAXI LIBRE S.A., inscripta bajo el Nº 1436, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 3-3-92 con domicilio en la calle Jean Jaures 280, piso 6 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-4-2000 y 29-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/12 Nº 303.310 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de MARIA MERCEDES DE ARMANDO AUTOMOTORES S.A. designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º —1/2— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25.4.2000 y 8.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 Nº 303.598 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasailo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ALFREDO RODOLFO BRAUTIGAM (D.N.I. 18.069.394) designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.4.2000 y 16.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 22/12 Nº 303.599 v. 28/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIVIENDAS GRECA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8º Piso, Dto. 34. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/12 Nº 303.382 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 9 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIPELINE SRL. El síndico designado es la Dra. Leonor M. Jeanneret, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, Piso 4º "9" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 14 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 33.771 v. 27/12/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 11, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ACEROS ZAPLA S.A. el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento 1452 8 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/3/2000. El síndico presentará el informe individual el 10/5/2000 y el informe general el 26/6/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/12 Nº 33.994 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATSUDA MANUEL ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Moiron Daniel Rubén con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/12 Nº 303.844 v. 29/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "GRANERO, JORGE ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Perez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e 21/12 Nº 303.329 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAYET S.A. s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NICRED LTDA)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2, Dto. C, Capital Federal, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de marzo del 2000; íntimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.325 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "GUADO S.A." con fecha 19 de noviembre de 1999, designándose síndico al Estudio Ferrari, Herrero y Asociados, con domicilio en Esmeralda 684 piso 1ro. de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 2000 debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/04/2000 y 30/05/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/12 Nº 39.770 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Q. A. S.A. s/Quiebra (por la PALMA SILVEIRA CARLOS)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6to. Of. 1 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 303.632 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PASEO DEL PUERTO S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/12 Nº 40.048 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "DRAF S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.O. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.O. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/12 Nº 40.047 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "STARFLEX S.A.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 303.769 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L. s/Quiebra (Filiflex S.R.L.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/12 Nº 303.767 v. 29/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "HILANCOLOR S.A. Le pide la quiebra PAMAT S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de HILANCOLOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta bajo el nº 6595, Lº 96 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 27 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.431 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BUEN MENU SRL s/Quiebra comunica por cinco días que 1) Con fecha 30 noviembre de 1999 se decretó la quiebra de BUEN MENU S.R.L. inscripto el 13/10/93, bajo el nº 8547 del libro 99 de SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Stock, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 29 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
.e. 21/12 Nº 303.361 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "AMUI ALEJANDRO Le Pide La Quiebra Citibank NA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO AMUI (D.N.I. 16.764.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, ... de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.433 v. 27/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "CECILIA ZAMARREÑO DE CARRIZO", en la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/3/2000, y el general el día 15/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/12 Nº 303.176 v. 24/12/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JUANA ASCHETTINO DE CASTRONUOVO", en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/4/2000, y el general el día 19/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/12 Nº 303.175 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, PB de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha el 29 de noviembre de 1999 se ha dispuesto la prórroga del plazo del período de exclusividad correspondiente al concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., fijándose como vencimiento del mismo el día 9 de febrero del 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/12 Nº 33.815 v. 27/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ALCIBIADES GARCIA. Hácese saber a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 9 de marzo del 2000 por ante el síndico designado, Dr. Héctor Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230 6º 62 de Capital Federal. Fíjase día 24-4-2000 para el informe art. 35; 7-6-99 para el informe art. 39 de la Ley 24.522. Audiencia informativa, 6-9-99, 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 22/12 Nº 33.978 v. 28/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRENITHE S.A.C.I.F., continuando en sus funciones el síndico ya designado contador, Juan Francisco Narbaitz con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/12 Nº 303.341 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, piso 2º, hace saber que con fecha 01.12.1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IVAN HNOS. S.A., designándose síndico al contador Estudio Esquenazzi-Fizzanni Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5º "A", ante quien deberán los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 03.03.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.04.2000 y 30.05.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03.10.2000, a las 10

horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 39.660 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "BERTOLOTTI NELSON ENRIQUE" habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 27 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 303.456 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "A.S. ESTRUCTURAS S.A. s/Quiebra (Ex pedido por AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C.", se resolvió decretar la quiebra de A.S. ESTRUCTURAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril del año 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo del 2000 y el 3 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7 Dto. "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/12 Nº 303.764 v. 29/12/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ROMULO TIBAU expte. Nº 32.946. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/12 Nº 303.319 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 28.224, se ha dispuesto llamar a segundo acto con base reducida a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de los bienes en block perteneciente a la fallida Intercontinental Compañía Maderera S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 Hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la Provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 Kms. de la frontera seca con la República Federativa de Brasil y a 150 Kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende de tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D; con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08; Departamento 07; Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial, que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la Ruta Provincial nº 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento, con equipo propio de generación de energía eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Misiones, mediante el empleo de escenas satelitales en el mes de diciembre de 1997, se pudo determinar con un margen de error del 5% al 6% que en el citado inmueble de la fallida se encuentran con vegetación de más de 4 metros de altura un total a esa fecha de 29.100 Hectáreas con "Bosques Nativos" y además "Bosques Implantados" por 150 Hectáreas. Precio Base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 7.500.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos mil), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de Pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) El saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al Valor Agregado: A los efectos del cómputo del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 750,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador Eduardo Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná Nº 480, 6º Piso, Oficina "1", de la Capital Federal (Tel-Fax (54-1 4374-0488) hasta el 17 de febrero del 2000, los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los Bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de Ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el Síndico. Presentación de Ofertas: La presentación de las ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 9,30 horas del día 30 de marzo del 2000. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "Oferta en Licitación Autos: "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente Nº 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de Licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluidos en la venta. Apertura de Sobres: El día 30 de marzo del 2000 a las 12,00 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invitarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y Escrituración: La posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/12 Nº 34.196 v. 24/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CANDAMIL MARIO ALLAN s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/12 Nº 303.742 v. 29/12/99

Nº 17

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "EDELMAN DIMAND BERNARDO", D.N.I. 18.739.854, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Púb. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D", C. F., quien recibirá le verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/12 Nº 34.202 v. 29/12/99

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "DECOM S.A." inscr. I.G.J. el 26-12-91, bajo el Nº 11.418 al L. 110, T. "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, P. 1º "H" de la C.F. Síndico designado Cont. María del C. Sabural, domic. en H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" Capital Federal, quien recibirá la verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 03 de abril del 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/12 Nº 34.203 v. 29/12/99

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999, se dispuso la apert. del concurso preventivo de "SCHWARZ SILVIA ELISA", D.N.I. 6.267.857, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Públ. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" C.F., quien recibirá las verific. de créd. hasta el 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e 23/12 Nº 34.204 v. 29/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTORIO VACCARO C.I. Nº 6.468.437, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VACCARO VICTORIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/12 Nº 303.751 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de OSVALDO SANCHEZ TERUELO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20-02-78, bajo el Nº 240, Tº 89 TA Estatuto de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril del 2000, presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Piso, Departamento "109" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos carutulados: "OSVALDO SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/12 Nº 303.748 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de SALVADOR VICENTE VACCARO C.I. Nº 4.954.906, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maitrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibi-

miento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VACCARO SALVADOR VICENTE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 23/12 Nº 303.746 v. 29/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 , Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SUED JOSE s/Quiebra" (Expte. nº 29.702), que tramitan por ante este con fecha 18 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a SUED JOSE y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gombinski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo del 2000 y 22 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario pueda tomar inmediata y segura a disposición de los mismos b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones c) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/12 Nº 303.199 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de I.M.CH S.A., con domicilio en Paso 505 PB Capital Federal en los autos caratulados I. M. CH S. A. s/Quiebra, Expte. 33.929 la cual se designó síndico a la señora Lara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03.04.2000 y 18.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/12 Nº 303.210 v. 24/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. nº 39.762) que el día 29/11/1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de abril de 1996, bajo el nº 3435 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Viamonte 524, 1º piso, Oficina "6", Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Contadora Viviana Santamarina con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º of. 107 de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 29/02/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 11/04/2000 y el reglado por el art. 39 el día 29/05/2000. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 22/08/2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/12 Nº 33.749 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica a los Señores Acreedores, que en los autos caratulados "A.P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/12 Nº 34.098 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VALLE DE BERACA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/11/99 se decretó la quiebra de VALLE DE BERACA S.R.L., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1995, al Nº 2003, del Libro 104, Tº — de Instrumentos Privados, con domicilio inscripto en Corrientes Nº 1642, piso 5º, Oficina "100", Capital Federal, C.U.I.T. Nº 3368716022-9; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 02/03/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13/04/2000 y 06/06/2000, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/12 Nº 303.744 v. 29/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "INTEGRAL SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.875) se ha decretado con fecha 29 de octubre de 1999 la quiebra de INTEGRAL SERVICIOS S.R.L., inscripto en IGJ el 11/12/95, bajo el Nro. 9579 del Libro 103 de SRL y sede social en Avenida Juan de Garay 3125 de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8vo. "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 18/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 31/3/2000 y 17/5/2000, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida —el Sr. Oscar Luciano Vázquez, DNI 18.788.374 y la Sra. Silvia Norma Caruso, DNI 10.085.249— a dar explicaciones a la audiencia del 03/5/2000 y supletoria 22/5/2000, ambas a las 09.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/12 Nº 303.204 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SANCHEZ PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.865) se ha decretado con fecha 10 de noviembre de 1999 la quiebra de SANCHEZ PALACIO S.R.L., inscripto en IGJ el 09/11/94, bajo el Nro. 9864 del Fº 101 de SRL y sede social en José E. Uriburu 173 PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 piso 7mo. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 22/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 04/4/2000 y 19/5/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Oscar Alberto Palacio, DNI 10.443.277— a dar explicaciones a la audiencia del 17/5/2000 y supletoria 29/5/2000, ambas a las 08.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.337 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAPESTA HERNAN MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 32.120, que con fecha 19/11/1999 se ha decretado la Quiebra de "RAPESTA HERNAN MARCELO", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Rivadavia 6091, piso 2, Dpto. "C" y Olaya 1427, ambas de la ciudad Bs. As.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de abril de 2000 y supletoriamente a la del día 05 de mayo de 2000, ambas a las 08,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 01 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.381 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que en autos: "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expdte. Nº 22.941) se ha decretado con fecha 30 de septiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, DNI Nº 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de mayo y 23 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.339 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "CHERNOMORETZ, CESAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 18/11/99. Ha sido designado síndico Beatriz Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71" Capital Federal (4374-6036) fijándose el plazo para verificar hasta el 21/2/2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 7/4/2000 y 26/5/2000, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de diciembre de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/12 Nº 39.835 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 26 de noviembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de YALI S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 22 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Zuccoli, con domicilio en Blanco Encalada 3664, Piso 8º "A" TE 4543-0695, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 5 de mayo del 2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 21 de junio del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal el día 30 de octubre del 2000 a las 9.00 hs. Hasta el día 6 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 Nº 34.185 v. 29/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por 3 días la venta del 49% de las acciones de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A., propiedad de la concursada, a VALEO BAYEN SOCIETE ANONYME según las pautas y condiciones agregadas en autos, quedando notificados todos los afectados, interesados y acreedores para ejercer los derechos que le correspondan dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente de la última publicación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 22/12 Nº 34.047 v. 24/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del autorizante, sito en la calle M.T. de Alvear 1840/44, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de LANERA AZCUENAGA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julic de 1988, bajo el número 4444, libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Azcuénaga 571, 4º piso, oficina 43 de Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Fermín

Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.350 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alverar 1840 P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE DAE YUN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 2000, presenten al síndico Contadora Mirta A. López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "LEE DAE YUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.360 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "RIVAS MARIA LUISA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo del año 2000, presenten al síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIVAS MARIA LUISA s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.454 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de BENJAMIN SCHWARSMAN, DNI 4.291.572. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, Piso 8º, Of. "39" de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 03 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 16 de marzo del 2000, Informe General 02 de mayo del 2000. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.798 v. 29/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.11.99, se decretó la quiebra de VIDALE JUAN JOSE, en la que se designó síndico al contador Griselda Eildstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.03.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.04.2000 y 09.06.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben lo spagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/12 Nº 303.597 v. 28/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TECNYCON S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 34.014. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 31 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 303.605 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GRINSPUN ROSA s/Quiebra". Exp. Nº 24.795. El síndico designado en autos es el contador: Fabián R. Cusini con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 303.604 v. 28/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Gualeguaychu 1862 11º "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.2.2000 ante el Síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/7, quién presentará el informe individual de los créditos el día 3.4.2000 y el informe general el día 18.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.178 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MAJUL JOSE DANIEL, con domicilio en Peña 3069 7º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25.2.2000 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.4.2000 y el informe general el día 24.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.177 v. 24/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/99 - Vence: 24/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/12/99	ADELA JOSEFINA PORCHETTO	33868
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/12/99	MORENO MARIA DEL VALLE	39673
6	U	SILVIA CANTARINI	9/12/99	ALFREDO ALBERTO AMICARELLI y TERESA MAZZEO	39751
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	15/12/99	SANTIAGO PORVENIR LAZZARI	39677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/99	ELOY CAMBLOR	39726
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/99	IGNACIO CASTELLA	39670
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/03/99	JACOBO JAIME MIZRAJI	39600
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/12/99	ENRIQUE CARLOS GOLDBERGER DE BUDA	39750
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/11/99	ASUNCION GRACIA MINGRONI	39611
22		FERNANDO L. SPANO	25/11/99	LUIS ANTONIO LACASA	39713
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	MONTANI ORIETA NORMA de FRITZ	39762
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/99	ELOY SILVERIO PERERA y DELIA REY	39657
30	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	5/10/99	BEATRIZ CATALINA FORLINO	39708
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/11/99	DORA LIA KUSCHNIR	39732
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	16/11/99	GUILLERMO JOSE LOPEZ	39686
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/99	ELENA MATILDE DI CATINO	39624
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/99	PASCUALINA ANUNCIADA CESARETTI	39656
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/12/99	MATIAS MOWSZOWSKY	33835
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/12/99	LUISA MARTINETTI	39617
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/12/99	JOSE CARLOS ANTONIO BARBACCIA	33887
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/99	YOLANDA DEL CARMEN LOPEZ NEIRA	39647
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/12/99	BLAS CAÑAVATE	39681
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/12/99	JOSE RAMON VIVERO	39659
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/12/99	CELESTINA BOSCHI	39605

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/99	TERESA LAMELA	39696
45	U	MARISA S. SORINI	9/12/99	ALBINA MEDVESCEK	39694
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/99	NELIDA PASCUALA AGRI	39712
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/12/99	AIDA MATILDE NUÑEZ DAVILA	39631
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/10/99	CARLOS NEGRI	33804
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/99	BAYELLA, MARIA ANGELICA y BONFIGLI, ROMULO EDUARDO	39607
50	U	JUAN C. INSUA	2/12/99	CONSTENLA, RICARDO MANUEL	39650
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/11/99	HUGO MARTIN SAAVEDRA	39638
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/99	SALVINI, JULIA JOSEFINA	39746
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/99	ANTONIA PETRACCA	39747
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/12/99	FRANCISCO JOSE ALVAREZ	39646
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/99	RAMON ERNALDO ROMANO	39698
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/99	ELENA LUISA ZERBINI	39664
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/12/99	REDENTOR RAFAEL MENNA	39704
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/12/99	LEONARDO GABRIEL MARTINEZ	39724
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/11/99	ROSA TERESA BATTISTA	39749
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/12/99	LUIS OSCAR SARMENTI	39711
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/99	MIGUELEZ, ADELA	39637
63	U	JORGE E. BEADE	3/12/99	JOSE ANDRES VILLEGAS	39714
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	SALVADOR CALIO	33832
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	CAPRISTO FLORENTINA	33767
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/99	MAURI OSVALDO FRANCISCO	33774
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/12/99	CLAUDIA ALEJANDRA GAZZARRINI	33803
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/12/99	PEDRO GASILLOS y MARIA ESTHER JOHNSON	39702
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	ERNESTINA SAULO	39727
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/99	ELENA KRIVICKAITE y PAULINO DARCKUS	39683
73	U	DOLORES MIGUENS	13/12/99	ELSA BORCHES	39725
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/11/99	MARIA ANGELICA VERNIERI	39735
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/12/99	JUAN CARLOS DUARTE	39736
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA		SONIA LEA LIVOVICH	39669
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	FRANCISCO ORLANDO CARUSO	39738
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/12/99	LUCIANO SUAREZ	39602
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	OSCAR ALBERTO PEDRAZA	39610
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	RAUL DARDO BURGUEÑO	39661
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/12/99	CARLOS ALBERTO RUIZ	39691
94	U	EDUARDO PARODY	13/12/99	ANGEL SINARDI	39622
94	U	EDUARDO PARODY	19/08/99	ANIBAL SEBASTIAN CASTRO	39674
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	SIMON CUDICH	39612
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/12/99	PEPPE VENTURA y GARCIA VICTORINO	39643
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/12/99	JOSE EUGENIO TRIESTINO MILANO	39740
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/12/99	HORACIO UTEDA	33816
96	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/11/99	MARIA ANTONIA LOZANO	39601
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/99	JUANA IRMA CATTANEO	39609
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/99	RODOLFO DAMIAN PANIGHETTI y SARA AIDA AMIOT	39697
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/99	ROSA PRAIGROD e ISAAC AGUINSKY	39592
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/99	OSVALDO RODOLFO PELUFFO	39741
103		EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	ERNESTO GARCIA	39665
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	NELIDA SARMIENTO	39684
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/12/99	JUAN CARLOS PEDRO BERTONI	33884
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	ESTER CUESTA	39672
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	JUSTO ANGEL ACOSTA	39682
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/12/99	ANGELA MARIA POGGIO	39706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/12/99	AMORES VACCARO y ESTHER MARGARITA TARICCO	39728
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/12/99	CELIA NOEMI DELGADO	33848
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/12/99	JUAN GUASP	39634
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/99	CORDOBA, JUAN CARLOS	39734
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/99	LUIS FERNANDO BENCIVENGA	39633
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	LUISA POLAKOFF y SAMUEL POLAKOFF	39707

e. 22/12 Nº 233 v. 24/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

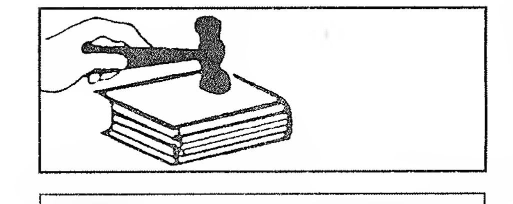
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/99 - Vence: 27/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	FELIPE BILLONE	39833
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	SANCHEZ MARIA MANUELA ENRIQUETA	39837
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	VICENTA SCHIAVELLI	39851
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/99	LUCIA PAULA PEÑA	39803
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/11/99	MARIA ANGELICA OTHEGUY	39916
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/12/99	MANUEL EDUARDO MARTINEZ	39801
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSEFA FARRE	39879
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSE PEDRO ESTRADA	39880
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	HECTOR SAUL BLACHMAN	34051
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	CLARA PATOP de MITNIK	39802
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	TERESA ROSA	39862
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/12/99	REINALDO JORGE YUBEL	39924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/99	PAZ FLORINDA ROSA	39779
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/99	LUCIA JOSEFINA DE CHAPEAUROUGE de ARDITI ROCHA	39788
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/99	RAQUEL DE CHAPEAUROUGE	39789
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/12/99	HERMAN SAUBER	39809
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/99	TOBIAS ZNAIDAK	33973
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/12/99	LIBORIO JUAN PILOTTI	39936
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/12/99	SARA CONCEPCION POUEY	39783
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/11/99	ESJAITA, LINDOR GENUARIO	39927
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/99	BERNICHAN, CELIA HAYDEE	39825
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/99	PEON JULIO CESAR	39928
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/11/99	REY, EMMA ANA	39877
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	CARLOS PABLO PERDUCA	39894
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	ZULEMA GONZALEZ	39834
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/99	MARIA ANGELICA LANDONI	39819
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/12/99	ANTONIO AURELIO PARRA	39914
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/99	NIKLAS HARRY	39794
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/99	SEBILLE ERNESTO	39896
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/99	RUBEN ROSENDO REY BULEN	39866
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/99	DEPETRINI, JUAN JULIO	39885
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	JOSE ALBERTO PAZ	39810
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	AURELIA DORA BISSO	39774
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/99	MARIA ANTONIA ORIOLO	39786
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/99	JUAN CARLOS CAPASSO	39793
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/99	PRADO, FELISA CARMEN	39926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/99	ROBERTO REMATO MANGO y ADELINA AMALIA LETTIERI	39919
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/12/99	NELIDA ROSA GUIL	39882

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/99	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	39829
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/99	JUAN CARLOS MOLERES	39804
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/99	ANTONIO ETCHECHOURY	39865
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/99	BERNARDO HECTOR ZABALJAUREGUI	39906
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/12/99	MANUEL ALVAREZ FOURCADE	39912
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/12/99	OSCAR LAGÜELA	39842
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/11/99	SAUL BENDERSKY	33930
65		RUBEN D. ORLANDI	29/11/99	JULIA OLGA LISTA	39814
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/09/99	MAGNI JOSE MARIA	34040
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/12/99	KECHICHIAN ROSA	39929
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/99	ALFONSO MAXIMINO MIGUEZ	39898
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/99	MARIA SUSANA NAVA, viuda de SPADA	39913
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/99	GRANVARD CALOS ALBERTO y D'AMELIO DE GRANVARD MARIA LUISA ISABEL	33976
73	U	DOLORES MIGUENS	4/10/99	OSVALDO HUGO RUCIRETO	34048
73	U	DOLORES MIGUENS	14/12/99	ARIAUDO ZULMA DORA	39812
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/99	TERESA CARMEN RUSSO de CARCAVALLO	39797
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/99	ELIDA PODESTA	39849
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/11/99	MARIANI de PASTINI ALBA y PASTINI DOBERTO	39893
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/12/99	MARTIN DIEGO ECHENIQUE	39796
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/99	LUISA SARTORELLO	34037
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/12/99	ROSARIO PALMA	39918
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/99	ROSA VALENCIA	39838
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/12/99	SEGUNDA CLARA ESCALANTE	33944
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/99	MARIA CRISTINA POSADA	33946
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	DORA ERNESTINA PERICOLI DE GARCIA	39848
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/12/99	MANUEL JOSE BOUZAS	39875
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	ROSARIO ZACCARIA	39923
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/12/99	ANDRES ARMANDO COLL	39811
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/99	SIXTO ORIS	39840
99	U	MARTA N. COCCIA	22/11/99	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ	39824
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	RICARDA PEDRIDO	39839
99	U	MARTA N. COCCIA	23/11/99	ALBANO, EMILIA	39843
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/10/99	RICARDO SIXTO VOLONTERI	33975
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	LUIS JUSTO ROCAMORA	39873
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/99	PILAR FERNANDEZ	39935
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/99	AMADOR BARBA	39888
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/99	ROSA MILENA QUARANTA	39852
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/99	ROSA NORBERTA ESCUDERO	39773
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/99	RODRIGUEZ, JOSE	39799
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	PEROGGI, ROSA ARGENTINA	33962
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	JUANA AMENDOLARA	39778
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	ISABEL JULIA ESPANTOSO	39806
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	DARIO FRANCISCO GARMENDIA	39881
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	DANIEL IGNACIO BENABIDEZ	39902
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	ALICIA NOVOA	39821

e. 23/12 Nº 234 v. 27/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BANCO DE TORNQUIST S.A. c/LACTEOS ARGENLAC S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 72.588/99, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 29 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital los bienes sitos en Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, designados como: a) quinta 11, nomenclatura catastral: Circ. I Secc. G Manz. 116-a Quinta 116 Partida 013-10.422; y b) quinta dieciséis, Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. G Quinta 116 Fracc. I Partida 013-000.013. Superficies: Quinta once, 10.000m2 y quinta dieciséis 82.405,75m2 Venta ad corpus con todo lo plantado y edificado. Se accede al bien por San Martín a metros de Moreno (ruta nacional Nº 210) Coronel Brandsen. Según constatación del escribano de fs. 171 ... "en la manzana 116a hay unas construcciones abandonadas en las que funcionaba una planta de elaboración de productos lácteos, quesos y helados. A la entrada hay un primer edificio destinado a oficinas con una oficina amplia con tabiques secos, un baño, un comedor y cocina y un dormitorio todo de material en regular estado. Detrás de la construcción hay un cuarto todo de material en regular estado. Detrás de la Construcción hay un cuarto con una balanza, azulejado con una pileta para lavar. Hay una fosa para reparar vehículos. Existe otro edificio destinado a baños y vestuario para hombres y mujeres. El sector de mujeres cuenta con un baño compartimentado y un pequeño vestuario todo en mal estado. El de hombres tiene un baño compartimentado, un mingitorio, duchas, todo en muy mal estado. En el mismo edificio hay un depósito con piso de baldosa y un taller, todo de material y en estado de abandono. El edificio principal cuenta con un sector destinado al envasado de leche en sachet con cuatro equipos en desuso, dos cámaras con cuatro puertas, dos que dan a un sector para carga y descarga de mercadería, azulejados. Un sector de salmuera para quesería, un sector para fabricación y depósito de quesos que se desarrolla en planta baja y un piso alto, todo azulejado y con piso en partes cubierto con baldosas, en parte con cerámico y otro sector sólo con contrapiso; todo azulejado. Un ambiente destinado al almacenamiento de tanques de leche, sin los tanques, un pequeño entresuelo y entrepiso. Todo el sector posterior del edificio cuenta con un sótano destinado a depósito de quesos con estanterías. En el frente hay un sector que en su momento se destinó a laboratorio y actualmente sólo quedan las mesadas, existe otro sector destinado a fabricación de helados en donde queda una cinta transportadora, dos cámaras de mantenimiento. El sector destinado a caldera presenta roturas en el techo y queda una sola caldera que según manifiesta el cuidador no funciona. El inmueble según manifiesta el cuidador tiene cortados los servicios de energía eléctrica y agua ... la otra fracción de aprox. 8 h. se encuentra desocupada y sin construcciones salvo un tanque australiano. Base U$S 1.000.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. En caso de falta de postores interesados, en el acto de remate, se reducirá la base en un 25% y de persistir esta circunstancia, la venta se realizará Sin Base. Deudas: Fs. 183 Coop. de Agua Potable y OSP de Brandsen $ 149,10 al 23/11/99: fs. 178 Municipalidad, 116a, $ 8649,05 y 116, $ 12.676,28, ambas al 23/11/99; fs. 228, Rentas Qta. 116 Fr. I, $ 653,62 al 30/11/99; fs. 230, Mzna. 118, $ 234,74 al 30/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/12 Nº 34.200 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/VERON LEON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre 1999 a las 9 horas en Lima 265 Piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic / 1995, marca motor Renault, número de motor 5669575, marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA13UZRS003285, Dominio AAV 838, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000.-, al contado y al mejor postor, Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.085,76.- al 14/09/99, serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta hasta las 11 hs., en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 34.201 v. 27/12/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por dos días en los autos BEAS EDICIONES s/Quiebra, que el martillero José Alberto Bello rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el local calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes: 21.947 libros de diferentes títulos y autores, según constancia de autos. Base $ 1,20 cada uno. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones de estilo hasta 24 hs. anteriores a la subasta. Se deja constancia que el comprador deberá integrar sobre el precio de venta la suma que corresponda por IVA. Los bienes se exhibirán en la calle De la Serna 198 esq. Gutenberg, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires los días 27 y 28 de diciembre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/12 Nº 34.140 v. 24/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

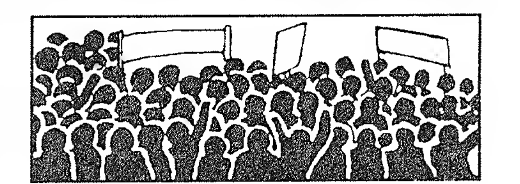
Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: SINDICATO GRAFICO ARGENTINO c/NUÑEZ MARIANO RAFAEL s/Ejecución de Aportes", Exp. Nº 28.615/97 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el día 28/12/99 a las 12:00 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo de Capital, sin base, contado mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una guillotina color negra, mecánica, sin marca visible. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles en el domicilio de la calle Cucha Cucha 837. Cap. Fed. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá hacerse cargo de los trámites, traslado y desarme del bien por él adquirido y además deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires a los 13 días del mes de diciembre.

Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.753 v. 24/12/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Salta

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Frente Grande", cambió el mencionado nombre partidario por el de "PARTIDO DEL FRENTE" en fecha 16 de octubre de 1999. Fdo. Abel Cornejo - Juez. Federal. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario electoral.

e. 22/12 Nº 303.724 v. 24/12/99